

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **21 de JUNIO de 2012 a las 20:05 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACION DE ACTAS.

Por la Secretaria se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 19 de abril y 11 de mayo de 2012, ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

a) Por la Secretaria se da lectura al Decreto 742/2012, de 6 de junio, por el que se delegan la funciones del cargo de Alcalde-Presidente para el día 6-6-2012, en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

b) Conoce la Corporación de escrito del Portavoz del Grupo Municipal Socialista por el que se comunica el cambio de representante de dicho Grupo en el Consejo de Administración de la Residencia de Ancianos, recayendo la titularidad en D^a María de Mar Muñoz Jiménez, en sustitución de D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

3 - ACLARACION EN EL ACUERDO DE APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE MORON DE LA FRONTERA EN EL AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR NUM. 4 "EL CASTILLO"

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2012, en relación con la aclaración del acuerdo de aprobación provisional de la Modificación Puntual del PGOU de Morón de la Frontera en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior Núm. 4 "El Castillo", de fecha 19-4-2012,.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, traemos de nuevo el punto de la aclaración ésta con respecto a la tramitación del PERI del Castillo, el Plan de Reforma Interior nº 4 El

Castillo, y bueno poco mas decir de lo que se dijo en el último Pleno, un documento absolutamente imprescindible de aprobar para que se pueda empezar a intervenir en aquel espacio tan emblemático de la ciudad. Ya en la comisión informativa previa al Pleno se analizaron las distintas dudas que había a este respecto y lo volvemos a traer para recabar el apoyo de los distintos Grupos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien como nosotros dijimos en el Pleno anterior, no me refiero a este último, sino al que se hizo, si mal no recuerdo, en el mes de mayo, que se trajo este punto a Pleno y al principio nos parecía bien de que de una vez por todas se empezasen a dar los pasos para actuar sobre esta zona. En un principio mostramos nuestro desacuerdo con la propuesta del PP, porque entendíamos que había parcelas que pasaban a propiedad privada y no tiene ningún sentido y en esa modificación, si bien se recuperan esas parcelas que van destinadas a uso privado, que ya estaban prácticamente, bueno tenían nombre y apellidos, también entendíamos que hay otras parcelas que se deberían de haber incluido en este PERI porque evidentemente iba a repercutir positivamente en el conjunto de la población. Lo que si es cierto es que entendemos que este paso también va a abrir la posibilidad de que una vez que se intervenga y por eso votamos, nos abstuvimos en su momento y vamos a abstenemos en este caso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, en nuestro caso vamos a abstenernos porque el informe que dice que hay del arquitecto que considera que la modificaciones no son sustanciales y que por tanto no es necesaria la exposición pública, que es básicamente el motivo por el que estamos aquí, pues nos parece a nosotros que cosas como estas hay que estar más pendientes desde el principio, y si desde el principio se sabía que la Junta iba a pedir la información pública haberlo visto. En todo caso, como no tenemos intención ninguna y vemos que sí que es necesario agilizar cuanto antes la aprobación de este PERI para poder aprovechar las oportunidades que vengán de otras administraciones en relación a la actuación en El Castillo pues vamos a abstenernos porque tampoco queremos que se paralice este tema.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias, buenas tardes. Tan solo para reiterar el sentido del voto negativo del partido popular a este punto por los motivos que ya expusimos. Teniendo en cuenta que ya hablamos del proyecto en la anterior legislatura del partido popular con relación a la cesión de una parcela a un colectivo de esta ciudad, concretamente a la Hermandad del Rocío, y que con este nuevo estudio del PERI, perdón, con este PERI nº 4 esa cesión desaparecía, y bueno por no reiterarlo otra vez nuestro voto va a ser en contra.

Interviene el Sr. Cala: Sí, hombre yo pediría, aunque no es usual, pero pediría la reconsideración de aquellos grupos que se van a abstener para que voten favorablemente esta propuesta. Y sino yo insto a que alguno de los grupos que se van a abstener porque creen que esto debe de solucionarse ya y debe de avanzar a que nos presenten una propuesta de salida, lo que no podemos es bloquear esto eternamente. No es suficiente el voto del partido socialista para que esto salga adelante, necesita una mayoría de 11 votos, sino me equivoco es así, necesita mayoría absoluta la aprobación del PERI, por lo tanto entraríamos en una situación de bloqueo de este proyecto ¿no?

Y si no, ya lo dije en la comisión informativa, estamos absolutamente abiertos a cualquier otra propuesta, si es la de que pase, tenemos un informe de un arquitecto técnico que es el que ha hecho esta propuesta, que dice que no es necesaria de nuevo la exposición al público, si la solución es que se exponga, pues bueno retrasaremos durante tres o cuatro meses el tema y lo llevaremos a exposición pública, pero lo que no podemos es bloquear eternamente el PERI del Castillo. No sabemos incluso si luego esto tiene que pasar de nuevo por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, y no sabemos si luego nos harán alguna determinación más a este respecto, yo creo que esta posición bloquea, bloquea el desarrollo de este PERI.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Es una cuestión previa que no se si estará suficientemente explicado, lo digo por las caras de algunos de los... Se necesita mayoría absoluta cualificada en este punto, por tanto si los partidos ...

Señala el Sr. Cala: Y ha venido a Pleno, ha venido a Pleno porque en la comisión informativa salió, había dos grupos que apoyaron favorablemente la propuesta, sino no lo hubiese traído a Pleno, hubiera seguido insistiendo.

Interviene el Sr. Álvarez: Es que nuestra abstención no es por el hecho del plazo, si nosotros nos abstenemos porque la exposición pública. Entendemos que ese trámite no es el que ha decidido nuestro voto, nuestro voto viene decidido por el hecho de que entendemos que hay parcelas que actualmente son solares y que bien podían estar incluidas dentro de este PERI, y que por eso aplaudimos el hecho de que se recupere el solar que se le iba a ceder a la Hermandad, que se recupere como espacio público, pero luego entendemos que hay otras parcelas que también podían pasar a manos públicas. Nuestro voto, nuestra abstención no es por el hecho de que se publicite o no se publicite.

Señala el Sr. Cala: Bien pues llegados a este punto retiramos el punto del orden del día.

Interviene el Sr. Albarreal: No, nosotros simplemente decir que bueno que no sé que nosotros en las comisiones informativas no se nos había informado de esa necesidad de la mayoría absoluta. Nosotros en la comisión informativa nos abstuvimos, explicamos los motivos por los que nos abstuvimos y estamos manteniendo ahora esa abstención,

pero siempre desde el convencimiento de que no bloqueábamos nada, porque nadie, vamos no quiero decir ahora no sé, no se nos informó explícitamente de ese tema, si no me equivoco ¿no Ignacio? Sabes que si hubiese sido así pues hubiéramos debatido más en la propia comisión, hubiéramos no sé, simplemente yo si considero que los votos de las comisiones deberían de ser coherentes después con los votos en los Plenos ¿no?

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, retiramos el punto del orden del día y lo que no quita que en posteriores Plenos pueda volverse a abordar aclarando los aspectos que hayan quedado en duda.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se retira el punto.

4 - APROBACION DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANISTICO DE GESTION RELATIVO A LA HUERTA DEL HOSPITAL.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2012 en relación a que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2009, aprobó el convenio Urbanístico de Gestión relativo a la Huerta del Hospital, mediante el cual la empresa FC. Alameda S.L. cede al Ayuntamiento mediante el sistema de cooperación, 65,00 m2 de superficie de la parcela sita en calle Lucas Rodríguez núm 3 A y referencia catastral: 2009277TG8120N0001OH para incorporarla como viario de acuerdo con el Estudio de Detalle de la Modificación Puntual núm. 10 de la Huerta del Hospital. Sometido el expediente a información pública por plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.P. de fecha 17 de marzo de 2012 núm.: 62. no se ha presentado alegación alguna.

Vista la diligencia de la Sra. Secretaria de fecha 15 de enero de 2009, que señala que una vez transcurrido el plazo señalado sin que se hayan presentado alegaciones, corresponde someter el expediente a aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, procediendo posteriormente a su depósito en el registro correspondiente y ordenar la publicación en el BOP, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Lo que traemos aquí es la aprobación de un convenio por el cual el Ayuntamiento se hace cargo de una parcela de terreno, un espacio para un viario público absolutamente necesario para dar un acceso, un segundo acceso a la Huerta del Hospital. Este viario ya está desarrollado, corría prisa, pero a efectos de poder hacer el registro de este viario a nombre del Ayuntamiento de Morón de la Frontera quedaba por aprobar este convenio urbanístico. Simplemente es mediante un acuerdo entre las partes para que quien cede la parcela al Ayuntamiento pueda hacer uso, para en un futuro uso para acceso a su vivienda por este viario. En definitiva es aprobar un convenio urbanístico que ya se ha desarrollado y que el Ayuntamiento ya ha adquirido esa parte del viario público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nosotros en este punto, al igual que hicimos en la aprobación inicial, en su momento, hace ya años, nosotros nos abstuvimos porque entendemos que el convenio no era el mejor convenio que se podía aplicar a esta zona. Teniendo en cuenta que estamos hablando del acceso, lo más probable es que sea un acceso de cochera, y estamos hablando de un acceso de cochera precisamente en una zona de parque, una zona ajardinada donde va a haber mucho tránsito de ciudadanos, entonces entendemos que no era el mejor convenio que se podía haber firmado y mantenemos la abstención que en su día votamos a la aprobación inicial.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, ¿no interviene?, grupo PP.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión relativo a la Huerta del Hospital, mediante el cual la empresa FC. Alameda S.L. cede al Ayuntamiento mediante el sistema de cooperación 65,00 m² de superficie de la parcela sita en calle Lucas Rodríguez núm.3 A, para su incorporación como viario. Dicha cesión fue aceptada por el Excmo. Ayuntamiento mediante la firma del referido Convenio y siendo los datos de las parcela resultantes, de las que se adjunta plano, los siguientes:

FINCA INCLUIDA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN:

FINCA MATRIZ: URBANA. Solar procedente de Molino aceitero marcado con el número trece de la calle Molino hoy calle Lucas Rodríguez núm. 3 A de Morón de la Frontera.

Sección 2ª núm. finca 219 bis, tomo 1706, folio 182

TITULAR: FCS ALAMEDA S.L.

Situación: Calle Lucas Rodríguez núm. 3 A

Superficie: 139 m²

Ref. Catastral: 2009277TG8120N0001OH procedente de la referencia catastral: 2009201TG8111S0001BF.

LINDEROS: Por la izquierda: Calle Lucas Rodríguez núm. 1 B titular catastral FCS ALAMEDA S.L.
Por la derecha: Prolongación calle Río Segura
Por el fondo: Plaza San Francisco núm. 14 y Calle Molinos 9, titulares catastrales, las respectivas comunidades.

FINCA SEGREGADA: URBANA. VIARIO

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA
Situación: Prolongación calle Río Segura acceso a la Huerta del Hospital
Superficie: 65,00 m²
Uso: viario
Ref. catastral: No tiene
LINDEROS: Por la izquierda: Finca matriz Calle Lucas Rodríguez núm. 3ª titular catastral FCS ALAMEDA S.L.
Por la derecha: Calle Lucas Rodríguez núm. 3 titular catastral: José Luis Coronado Cala.
Fondo: Calle Río Segura.

- 2.- Remitir el presente acuerdo con la documentación anexa al Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados para su inscripción.
- 3.- Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.
- 4.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Patrimonio para que proceda a incluir en el inventario la parcela segregada.
- 5.- Calificar la parcela segregada y de titularidad municipal, como bien de dominio público afecto a uso público.

5 - MODIFICACION"REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD LOCAL"

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 15 de junio de 2012, en relación con la propuesta emitida por la Comisión de Trabajo para la modificación de los criterios de baremación y Requisitos para el acceso al Programa de Solidaridad Local y cuantía del Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I.).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Como todos conocen y se conoce también por los

ciudadanos de Morón el Programa de Solidaridad Local se viene desarrollando en Morón desde hace bastante tiempo. Pero ante la situación que se está padeciendo por muchísimas familias en nuestra ciudad en estos momentos se vio necesario, por todos los grupos municipales, el modificar el acceso, las personas que tienen acceso a este plan, para que prevalezca más las necesidades que tienen, que están padeciendo muchas familias de la ciudad y que al menos esto es una vía para solucionar en parte o al menos una ayuda de emergencia para estas familias. Lo que se hace es primar la cuestión de las necesidades de la familia mediante esta modificación que se hace del programa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar la modificación que se propone, creemos que es una mejora en el programa. Pero al igual que nos pronunciamos en la comisión informativa y también en la mesa de trabajo que tuvimos para modificar este programa, nosotros queremos dejar de manifiesto que creemos que el Programa de Solidaridad Local pues actualmente tenemos que reconocer que es un programa insuficiente para las necesidades económicas que, como consecuencia de la crisis, se están provocando en nuestro municipio. Ha habido un aumento bastante considerable de los solicitantes en este programa y, además los nuevos solicitantes están teniendo perfiles diferentes a los que tenían aquí los solicitantes hace unos años atrás. Son ya familias enteras, en este caso hombres y mujeres que son cabeza de familia que no tienen ningún tipo de ingresos ya en sus casas, que tienen que mantener una familia entera, en ocasiones pues tienen a su cargo dos, tres, cuatro, cinco hijos, y a las cuales pues entendemos que no les es suficiente una simple beca de 300, 400 ó 500 euros al mes, sino que necesitan un salario un poco mayor, un salario digno, en condiciones, con una contratación que les permita una cotización y acceder, en el caso en que así se permita y tengan derecho, a los diferentes subsidios de desempleo o ayudas sociales que puedan existir. Y en este sentido nosotros planteamos también en esa mesa de trabajo que para atacar ese problema que estaban presentando estas necesidades económicas que están presentando estas familias, pues creemos que lo que el Ayuntamiento debe de hacer cuanto antes, a ser posible en el próximo Presupuesto Municipal, es dotar una partida presupuestaria para la elaboración de un plan de choque de contratación de desempleados de largo duración. Para nosotros eso es un objetivo que rogamos que el Equipo de Gobierno se lo plantee seriamente, sí damos el visto bueno a esta mejora, pero entendemos que no es suficiente para solucionar la realidad económica de nuestros vecinos en la actualidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Sí, buenas tardes. Desde el grupo AMA pues decir en primer lugar que hemos participado en esta comisión de trabajo y que fruto de ese trabajo, de los distintos grupos allí representados, pues se ha llegado a este consenso que facilita y entendemos que es más justo para la escasa cuantía económica que tiene,

pero al menos lo que haya que sea más justo el reparto a las personas que quieren acceder a estas becas. Porque quiero recordar que no es un trabajo que son becas puntuales que ayudan y promocionan a familias en situación de cuasi o de exclusión social, que lo ideal evidentemente serían planes de empleo que facilitarían y dotarían a las familias de un trabajo permanente, durante un tiempo suficiente que después les repercutiera en unas prestaciones por desempleo, sin embargo ese no es el fin de estas ayudas, son para familias que, por circunstancias distintas y sin ser parados de larga duración, se encuentran en situación de precariedad inminente en muy pocos meses y eso es algo que, desgraciadamente cada vez más a menudo, está viviendo la ciudadanía de Morón. Por lo tanto, creímos necesario en la comisión de trabajo ajustar los requisitos, creo que entre todos hemos hecho un buen trabajo y desde luego esperamos que no solo se dote, sino que ojalá y podamos afrontar y hacer planes de trabajo, no ya desde Servicios Sociales, sino desde Altos del Sur y de otros departamentos del Ayuntamiento, que es para lo que están los Servicios Sociales que lo que viene a paliar son necesidades y carencias que tiene nuestra población.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas tardes. El grupo popular también contribuyó al nuevo Reglamento que se ha hecho desde los Servicios Sociales con todos los grupos de la oposición. Considerábamos que posiblemente fuese necesario modificar las cantidades que se estaban dando como se ha dicho anteriormente debido a la precariedad de los trabajos y a la situación económica de muchas familias, pero si que habiendo aprobado y al contar con nuestro voto, si que me gustaría que en ningún momento se dejara de pensar o se estudiase alguna forma para que el punto que se ha dejado fuera a los discapacitados que no tienen ninguna compensación económica. Entonces si me gustaría que aquellos que tienen un 33 ó 60 % de una u otra forma en cualquier otro medio se pudieran sentir contemplados. Nada más, nuestro voto va a ser afirmativo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la propuesta de modificación elevada por la Comisión de Trabajo, siendo el Texto íntegro de los “Requisitos de Acceso al Programa de Solidaridad Local”, el siguiente:

“REQUISITO DE ACCESO AL PROGRAMA”:

Serán beneficiarios/as del Programa las unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar empadronados en Morón de la Frontera con dos años de antelación, como mínimo, a la fecha de presentación de la solicitud, y seis meses en el mismo domicilio, o ser emigrante retornado.

2º.- Percibir unos ingresos mensuales medios, por todos los conceptos y por todos los miembros, inferiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional vigente para el año en curso, incrementado en un 20% por cada ascendiente o descendiente que conviva con el solicitante (Ver Tabla de Ingresos).

Para ello, habrá que tener en cuenta que se entenderá por unidad familiar la unidad convivencial constituida por dos o más personas relacionadas por:

- A) Vínculo de matrimonio u otra relación estable análoga a la conyugal suficientemente acreditada.
- B) Lazos de consanguinidad hasta el 2º grado o adopción.
- C) Excepcionalmente, puede considerarse que una persona que viva sola, a efectos de este Programa de Solidaridad Local, puede constituir una unidad familiar siempre que sea mayor de 25 años y constituya un hogar independiente con un año de antelación, como mínimo, a la presentación de la solicitud.

3º.- Ser el solicitante mayor de 18 y menor de 65 años, excepto en el supuesto de que el solicitante tenga hijos a cargo, en cuyo caso la edad mínima exigida se reducirá a 16 años.

4º.- No percibir ningún tipo de Prestación por Desempleo, ni Pensión, contributiva o no contributiva, de la Seguridad Social, ni reunir los requisitos necesarios para poder acceder a alguna de ellas.

5º.- No superar el límite de ingresos establecido en el mes anterior a la presentación de la solicitud.

6º.- Ser demandante de empleo.

7º.- Para aquellos solicitantes que ya hayan sido beneficiarios del Programa anteriormente, tiene que haber transcurrido un año, desde la concesión del mismo, para volver a solicitarlo.

8º.- La prestación del Programa de Solidaridad Local es incompatible con el disfrute del Programa de Solidaridad de los Andaluces, y con el cobro de la Renta Activa de Inserción.

- Por otra parte, y en aquellos casos que se estime oportuno, se tendrán en cuenta los informes procedentes de los Servicios Sociales, para aprobar o denegar el

acceso al Programa.

OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la inserción social y la normalización laboral de los ciudadanos carentes de recursos económicos.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1º. Implicar a las familias o individuos en la resolución de su problemática socio-económica, desarrollando su autonomía social.

2º. Favorecer la incorporación al mercado de trabajo de este colectivo de excluidos sociales, mediante la formación y/o la práctica profesional.

3º. Dotar a las familias o individuos de unos recursos económicos mínimos para favorecer otras intervenciones sociales.

METODOLOGIA

5.1. RECEPCION DE LA DEMANDA

La demanda se recepciona mediante cita previa directa con el Graduado Social responsable de este Programa, informando éste sobre el mismo, y pidiendo la documentación a aportar.

5.2. RECOGIDA DE SOLICITUDES

Una vez informados sobre el Programa, con aquellos solicitantes que cumplan los requisitos, se inicia el oportuno expediente.

Se cumplimentará la solicitud junto con la documentación aportada.

5.3. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES

5.3.1.- Una vez revisadas todas las solicitudes presentadas en el periodo correspondiente, y comprobado que cumplen los requisitos de acceso al Programa, se baremarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de preferencia:

1º.- Número de hijos menores a cargo.

2º.- Ingresos de la Unidad Económica de Convivencia.

3°.- Composición familiar.

4°.- Número de participaciones en el Programa.

5.3.2.- Una vez baremadas las solicitudes, se adjudicarán, siguiendo rigurosamente el orden establecido en el listado resultante, tantos solicitantes como plazas disponibles haya, teniéndose en cuenta el susodicho crédito presupuestario.

5.3.3.- Todas las solicitudes restantes quedarían en situación de reserva. De este modo, si se produjeran bajas antes del inicio de la prestación, los/as solicitantes que se encontraran en situación de reserva pasarían a ocupar las plazas vacantes, siguiendo estrictamente el orden adjudicado anteriormente.

5.3.4.- En el caso de los/as solicitantes que, habiendo quedado en situación de reserva y que finalmente no hayan podido realizar la prestación, manifiesten su intención de volver a solicitar el Programa, sus solicitudes se baremarían nuevamente en la siguiente Comisión de Valoración, teniéndose en cuenta las siguientes cuestiones:

5.3.4.1.- Los/as solicitantes serán citados para que, de una manera explícita y por escrito, declaren bajo juramento que sus circunstancias socioeconómicas y familiares siguen siendo las mismas que en la fecha en que presentaron su solicitud.

5.3.4.2.- Si se hubieran producido cambios, se requerirá la documentación acreditativa de la nueva situación.

5.3.4.3.- Si la situación fuera la misma, las solicitudes volverán a ser baremadas teniéndose en cuenta la documentación ya existente en el expediente correspondiente.

5.3.4.4.- Una vez formalizadas las solicitudes, con arreglo a los puntos anteriormente indicados, éstas volverán a ser baremadas junto con las restantes que se presenten en el siguiente periodo, teniéndose presente que podrían volver a quedar en idéntica situación, ya que se aplicarán nuevamente los criterios de preferencia establecidos.

5.3.4.5.- Esta situación podrá repetirse por una sola vez: si el/la solicitante volviera a quedar como reserva, y tuviera la intención de volver a solicitar el Programa, deberá solicitarlo, en la siguiente ocasión, conforme al procedimiento normal.

5.3.5.- En ningún caso, los/as solicitantes que se encuentren en situación de reserva entrarán automáticamente en el siguiente grupo.

5.3.6.- Si el responsable técnico del Programa, o alguno de los miembros de la Comisión de Valoración, sospecharan que lo manifestado por alguno de los/as solicitantes pudiera no ajustarse a la verdad, lo pondrían en conocimiento de la Concejal de Bienestar Social para que ésta, a su vez, pudiera decidir si el asunto es susceptible de ser derivado a los responsables de la Policía Local, que, con los informes correspondientes, pudieran dar fe de la veracidad o falsedad de la situación manifestada por el/la solicitante.

5.3.6.1.- En aquellos casos en los que se demuestre que se han falseado deliberadamente los datos reflejados en la solicitud o que la información que se ha facilitado no se ajusta a la verdad, el/la solicitante en cuestión no podrá volver a solicitar el Programa.

5.4. VALORACION DE LAS SOLICITUDES

La valoración de las solicitudes se efectuará a través de una Comisión de Valoración, compuesta por la Concejal Delegada de Bienestar Social, Igualdad de Género, y Sanidad, un/a secretario/a, un representante de cada grupo político, y el Graduado Social Responsable Técnico del Programa.

Las Comisiones de Valoración se reunirán 4 veces al año. En cada una de ellas se seleccionarán 20 beneficiarios, aproximadamente.

1ª Comisión: A finales de Enero. Selección de los 20 beneficiarios del 1º Trimestre (Marzo–Abril–Mayo).

2ª Comisión: A finales de Abril. Selección de los 20 beneficiarios del 2º Trimestre (Junio–Julio–Agosto).

3ª Comisión: A finales de Julio. Selección de los 20 beneficiarios del 3º Trimestre (Septiembre–Octubre–Noviembre).

4ª Comisión: A finales de Octubre. Selección de los 20 beneficiarios del 4º Trimestre (Enero–Febrero–Marzo).

5.5. PLAN DE ACTUACION

Se plasmará en la firma de un Documento de Compromiso en el que se recogerá la medida concedida, las condiciones, duración, contraprestación y compromisos.

Dicho documento obligará al beneficiario a realizar, durante un período de 3 meses, una práctica laboral a desarrollar en el Servicio que determine el Excmo. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Se mantendrá una coordinación puntual y continua con los Programas de Familia y Absentismo Escolar, a fin de lograr un mayor conocimiento de las situaciones de las familias afectadas, y adecuar las condiciones generales del Documento de Compromiso a las circunstancias de cada una de las familias.

Para ello, y con el objetivo de tener una imagen fiel y real de cada unidad familiar, se llevarán a cabo visitas domiciliarias y se realizarán las investigaciones que sean necesarias con los organismos pertinentes.

Los beneficiarios tendrán un *Seguro de Asistencia Médica y de Accidente*.

La prestación o servicio tendrá una duración de 20 horas semanales, y el pago de la beca, llamado Ingreso Mínimo de Inserción, se realizará por día de prestación efectiva, descontándose los días de no asistencia.

5.6. EJECUCION DEL PLAN PROPUESTO

Se llevará a cabo mediante la formación de grupos de trabajo. Cada grupo estará compuesto por un número determinado de beneficiarios que desarrollarán un servicio concreto y útil para la comunidad. Estos grupos son:

➤ Grupo de Apoyo Emocional:

Desarrollarán su actividad en la Residencia de Ancianos, cuidando y acompañando a las personas que, según determine el responsable del servicio, necesiten de su ayuda.

➤ Grupo de Rehabilitación Medioambiental:

Estos beneficiarios se dedicarán a crear, reformar o cuidar y aderezar las zonas verdes de nuestro municipio. El responsable de este servicio determinará las funciones a realizar por los beneficiarios en cada momento.

➤ Grupo de Rehabilitación Urbanística:

En este caso, el servicio o actividad consistirá en participar activamente en la creación o reforma de calles, plazas, monumentos o edificios de nuestra ciudad.

En todos estos casos, nunca se utilizará la prestación de un beneficiario del Programa de Solidaridad Local para sustituir a un trabajador del Ayuntamiento. Se procurará, en la medida de lo posible, que la prestación sea de colaboración y apoyo, y en

ningún caso como sustitución.-

ACTIVIDADES PREVISTAS

6.1. ENTREVISTAS Y GESTION DE SOLICITUDES

En este punto, se informará a los usuarios sobre el Programa de Solidaridad Local, indicándoles los requisitos necesarios para acceder al mismo. Así mismo, se les solicitará la documentación a aportar.

En una segunda entrevista, se analizarán los documentos presentados y se tramitará la solicitud.

En cada momento, se estudiarán las circunstancias pasadas y actuales que rodean a la familia solicitante del Programa.

6.2. VISITAS DOMICILIARIAS E INFORME – PROPUESTA

Siempre que el buen desarrollo del Programa lo requiera o el técnico lo estime oportuno, se realizarán cuantas visitas domiciliarias sean necesarias.

6.3. COMISIONES DE VALORACION

Se reunirán cuatro veces al año. En cada una de ellas se seleccionará a 20 beneficiarios, aproximadamente. (Ver punto 5.3. Valoración de Solicitudes).

6.4. GESTION DEL SEGURO

Los beneficiarios del Programa de Solidaridad Local tendrán cubierta la asistencia médica mediante el concierto de un seguro suscrito con una Entidad Privada.

Este seguro cubre, en caso de accidente, la asistencia médica del beneficiario, así como los gastos de farmacia que pudieran producirse.

Las altas, bajas y posibles modificaciones e incidencias en lo referente a este seguro serán gestionadas por el Graduado Social del Programa.

6.5. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Será llevada a cabo por el técnico responsable.

6.5.1. PARTES DE FIRMAS

El control y seguimiento de la asistencia del beneficiario se realizará a través de la cumplimentación, por parte de éste, de los partes de firmas diarios. Estos partes serán entregados por el gestor del Programa a los responsables de cada uno de los servicios.

Así mismo, el Graduado Social del Programa llevará un control individualizado de la asistencia, personándose en el lugar de servicio de cada uno de los beneficiarios, periódicamente.

6.5.2. ELABORACION-PROPUESTA DE PAGOS DE BECAS

Mensualmente, se confeccionará el listado de beneficiarios propuestos para el cobro de las becas, descontándose de ésta los días de no asistencia.

6.6. EVALUACION

Una vez finalizado el período de 3 meses de la prestación, el servicio prestado por el beneficiario será evaluado por el gestor del Programa.

Se tendrá en cuenta, sobre todo, la actitud mostrada por cada uno de los beneficiarios, en cuanto a asistencia, puntualidad, y comportamiento en general.

RECURSOS

7.1. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales necesarios son las propias instalaciones del Centro de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento, así como el material fungible e informático de que se dispone en dicho Centro.

Se utilizará el material específico necesario para la realización de la práctica laboral.

7.2. RECURSOS INSTITUCIONALES

- Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de Género
- Concejalía de Servicios Generales
- Concejalía de Desarrollo Local

7.3. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros serán el total de los importes económicos de las becas o ayudas a percibir por la realización de la medida (Ingreso Mínimo de Inserción).

- El servicio tiene una duración de 3 meses.
- Una media de 400,00 €/mes
 - ✓ Beca Mínima: 350,00 €/mes
 - ✓ Beca Máxima: 475,00 €/mes
- 20 beneficiarios por Comisión
- 4 Comisiones al año

El Presupuesto anual de becas asciende a un total de 96.000,00 €

PRESUPUESTO ANUAL BECAS = 96.000,00 €

GASTOS DEL SEGURO = 600,00 €

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA = 96.600,00 €

7.4. RECURSOS HUMANOS

7.4.1. PROPIOS

Graduado Social

BAREMO PARA LA COMISION DE VALORACION

1.- Residencia en Morón de la Frontera. Se acreditará con Certificado de Empadronamiento.

2.- Límite de ingresos familiares de la Unidad Económica de Convivencia (U.E.C.)

2.1.- La U.E.C. estará compuesta por las personas con el siguiente parentesco en relación al solicitante, sin considerar otros miembros: Cónyuge, padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos.

2.2.- El límite de ingresos de la U.E.C. quedaría de la siguiente manera:

Unidad Familiar Unipersonal.....	481,00 €
Matrimonio / Pareja.....	577,00 €
Matrimonio / Pareja + 1 Miembro.....	673,00 €

Matrimonio / Pareja + 2 Miembros.....	769,00 €
Matrimonio / Pareja + 3 Miembros o más.....	865,00 €
U. F. Monoparental + 1 Miembro.....	577,00 €
U. F. Monoparental + 2 Miembros	673,00 €
U. F. Monoparental + 3 Miembros.....	769,00 €
U. F. Monoparental + 4 Miembros o más.....	865,00 €

2.3.- La acreditación de los ingresos se realizará:

- En caso de carecer de ingresos; con aportación de Certificados Negativos de no percibir Pensión o Prestación, expedidos por el I.N.S.S. y S.A.E., respectivamente.
- En caso de percibir ingresos, éstos se acreditarán:
 - En caso de trabajo; con fotocopias de las nóminas o Certificados de Empresa, o Declaración Jurada de ingresos, cuando éstos procedan del trabajo autónomo o esporádico sin relación laboral.
 - En caso de Pensión; con Justificante o Certificado de Pensión expedido por el I.N.S.S..
 - Declaración Jurada en el caso de no poder justificar alguna de estas circunstancias.

2.4.- La Comisión podrá requerir al interesado/a cualquier documento que considere oportuno.

3.- La demanda de empleo se acreditará a través de la Tarjeta de Demanda de Empleo expedida por el S.A.E..

CUANTIA INGRESO MINIMO INSERCIÓN (I.M.I.)

El I.M.I. se establece como una beca que percibe cada beneficiario como contraprestación económica por la realización de la práctica laboral.

Será abonado mensualmente, y tendrá en cuenta los días efectivos de realización de la práctica laboral, por lo que se descontará de él aquellos días laborables en los que no se realice dicha prestación, independientemente de que el motivo de la ausencia esté o no justificado.

La cuantía del I.M.I. para el año 2012 se refleja en la siguiente tabla:

Nº MIEMBROS U.E.C.	CUANTIA I.M.I. (€)
1	300,00
2	350,00
3	400,00
4	450,00
5	475,00
6 o más	500,00

DOCUMENTO DE COMPROMISO

Es el documento en el que se plasma el plan de actuación que llevará a cabo el/la beneficiario/a del Programa.

El/la beneficiario/a realizará una prestación de carácter social y formativa que no implicará ningún tipo de vinculación laboral.

Tendrá cubierto el riesgo de accidente y la asistencia sanitaria a través de un seguro privado.

La duración de la prestación será de 20 horas a la semana, no pudiéndose establecer en turnos de nocturnidad o en días festivos.

Corresponde a la Comisión de Valoración determinar los extremos concretos que se contemplarán en cada documento, adaptándose a la situación socioeconómica de cada beneficiario/a.

DOCUMENTO DE COMPROMISO

De una parte, Dña. María del Carmen Castro Bermúdez, Concejala Delegada de Bienestar

Social, Igualdad de Género, y Sanidad

Y de otra, D./Dña. _____ con D.N.I. nº _____ y domiciliado/a en _____ de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPONEN

1. Que habiendo sido aprobado el Programa de Solidaridad Local por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera del día _____
2. D./Dña. _____ ha sido propuesto/a por la Comisión Informativa Sociosanitaria para su inclusión en dicho Programa.
3. D./Dña. _____ acepta las condiciones de dicho Programa después de leídas las mismas y que se exponen a continuación, comprometiéndose a cumplirlas de forma estricta y aceptando que su incumplimiento supone motivo de interrupción del mismo.

CONDICIONES DEL PROGRAMA

1. Asistir de forma continuada al servicio asignado, cumpliendo un horario de 20 horas semanales durante un período de 3 meses, realizando las tareas que se le determinen.
2. Participar en las acciones de Formación y Orientación Profesional que desde el Centro de Servicios Sociales se le oferten. Así como atender a las directrices que los profesionales de los Servicios Sociales les indiquen sobre cumplimiento de los deberes que en materia de sus hijos establece la ley del Menor.
3. Percibir como contraprestación económica la cuantía de _____ €/mes, en concepto de Ingreso Mínimo de Inserción. El pago se realizará por día de prestación efectiva, descontándose los días de no asistencia, esté o no justificado el motivo de la ausencia.
4. Destinar el importe de la beca, I.M.I., a paliar la situación socioeconómica en la que se encuentra, orientándolo en la medida de lo posible a contribuir a su reinserción socio-laboral.
5. Aceptar que sus relaciones con el servicio asignado no implican ningún tipo de relación laboral.
El/la beneficiario/a realizará una prestación de carácter social y formativa que no implicará ningún tipo de vinculación laboral.
6. Comunicar al Responsable del Programa cualquier cambio que se pudiera producir en la situación de la Unidad Familiar, y que fueran susceptibles de hacer variar las

motivaciones por las que se le concedió el acceso a dicho Programa”.

6 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 4 de junio de 2012, en relación con el expediente incoado para reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 569,08 €, motivado por la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, por servicios y suministros no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, debido a la inexistencia del crédito correspondiente, no habiendo sido posible de facto realizar modificación de crédito alguna.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si es un reconocimiento que aprobado por unanimidad en la sede del Patronato Municipal de Deportes y es reconocer unas facturas que se habían quedado sin consignación presupuestaria y lo que se hace es reconocer las mismas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las citadas facturas, por importe de 569,08 €, conforme al detalle de proveedores, facturas, importes y aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2012, que a continuación se detallan:

NOMBRE	FACT. NUM	FECHA	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
JOYERÍA ANDALUZA, S.C. J-41860784	189/04	29/06/04	60,00 €	3401.22115 Actividades deportivas. Trofeos.
JOYERÍA ANDALUZA, S.C. J-41860784	39/08	21/02/08	300,00 €	3401.22115 Actividades deportivas. Trofeos.
M ^a TERESA MACHO RGUEZ-BUZON.- 27289680-L	11688	17-12-2008	19,60 €	9201.220 Servic. Grales. Material de oficina.
M ^a TERESA MACHO RGUEZ-BUZON.- 27289680-L	12203	17-12-2008	48,00 €	9201.220 Servic. Grales. Material de oficina.
M ^a TERESA MACHO RGUEZ-BUZON.- 27289680-L	16464	31-12-2011	10,00 €	9201.220 Servicios Grales. Material de oficina.

M ^a TERESA MACHO RGUEZ-BUZON.- 27289680-L	16877	31-11-2011	8,50 €	9201.220 Servic.Grales. Material de oficina.
M ^a TERESA MACHO RGUEZ-BUZON.- 27289680-L	18276	31-12-2011	4,80 €	9201.220 Servic.Grales. Material de oficina.
ALVARO GARCÍA AZOGUE.- 48986669-G	1000011	04/08/09	118,18 €	9201.212 Servic. Grales. Edificios y otras construcciones.
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL			569,08 €	

2.- Exposición pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, siguiente el trámite señalado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones.

7 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON, RESOLUCION DEL CONTRATO DE ENAJENACION DE LOS TERRENOS DEL ESTUDIO DE DETALLE 15.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí bueno en este caso tengo que decir que la moción prácticamente ha sido ya aprobada en el Consejo de Administración de Altos del Sur, pero si quería dar una pequeña explicación por lo menos en qué consiste la moción. Como todos sabemos estamos hablando de los terrenos del Estudio de Detalle 15, es decir, los terrenos que se vendieron a la empresa Mozampro. Y lo que sí quiero aclarar desde el primer momento es que lo que tratamos en esta moción es una cuestión administrativa, que nada tiene que ver, en principio, con los procesos judiciales que hay abiertos, quiero decir que independientemente de cómo se produjera o se dejara de producir esa adjudicación en los años en que se produjo a fecha de hoy ya se han incumplido unos plazos que estaban en ese pliego de condiciones, eso podía haber ocurrido exactamente igual si la adjudicación hubiera sido de otra manera, ¿de acuerdo? Entonces lo que quiero decir es que había una cláusula que era plazo de ejecución, en donde se decía que el 50 % de las viviendas tenían que estar a los 30 meses de la constitución de la junta de compensación y que el 100 % de las viviendas, recuerdo que en esos terrenos de 46.000 metros cuadrados, estaba prevista la construcción en global en el Estudio de Detalle completo cerca de 200 viviendas, pues el total de las viviendas deberían de estar construidas a los 50 meses de constituida la junta de compensación. La junta de compensación se constituyó el 27 de marzo del 2008, por lo tanto el 27 de mayo del 2012 se han cumplido esos cincuenta meses ¿no?, esos cincuenta meses que ya es el último plazo, todos los posibles plazos. Bueno todos sabemos que los terrenos están absolutamente intactos, absolutamente intactos. Bien pues entonces lo único que se pedía era que se iniciara el trámite de, bueno el trámite de resolución del contrato, que para ello se pidan los informes jurídicos pertinentes, en este caso consideramos que los informes

jurídicos se deben de pedir a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y que se inicien y se comuniquen al actual propietario de esos terrenos, sigue siendo la empresa Mozampro, pero ha cambiado de propietario pues el incumplimiento de esos plazos y, por lo tanto, el inicio del procedimiento de recuperación de los terrenos. Esto no impide, y de hecho se incluyó en la reunión que tuvimos en Altos del Sur por unanimidad de los presentes se aprobó digamos estos acuerdos, ejecutarlos directamente Altos del Sur y añadirle la comunicación directa al propietario Mozampro, y añadirle también la solicitud de mantener un contacto directo, el Consejo de Administración de Altos del Sur con el actual propietario de los terrenos para ver la situación exacta y las posibilidades que el actual propietario ofrece sobre estos terrenos. En definitiva, decir que como se acordó en el Consejo de Administración de Altos del Sur, ya digo por unanimidad de todos los presentes, no es necesario aprobar esta moción en Pleno y por tanto nosotros la retiramos y agradecemos el apoyo unánime que hubo en el Consejo de Administración.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pues nada mas que añadir se retira la moción.

8 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON RESERVA DE SUELO MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE UN TANATORIO PUBLICO DE MORON

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Durante muchos años, en Morón de la Frontera se prestó a la ciudadanía el servicio de velatorio, mediante gestión municipal, en unas instalaciones deficientes, que pasó por diversas fases no exentas de problemas y quejas vecinales y que allanaron el camino para que, al final, el servicio pasara a prestarse en unas instalaciones de titularidad privada que dieron satisfacción a las pretensiones de negocio de alguna empresa local.

Primero, fueron habilitadas como tanatorio varias estancias del hospital de La Milagrosa, después las instalaciones del Parque Fuente Nueva y, posteriormente, los anexos del Cementerio municipal. Y ahora, finalmente, es la iniciativa privada quien presta este servicio en el tanatorio de reciente construcción.

El tanatorio hoy existente, al ser gestionado por una entidad privada, establece su funcionamiento según cree más conveniente, distribuyendo su espacio como mejor le parece y estableciendo las diferentes estancias según su criterio, echándose en falta una sala para despedidas no religiosas, no siendo fácil para los familiares que así lo desean despedir a sus seres queridos conforme a sus creencias, si éstas no son de una determinada confesión religiosa.

Por otra parte, cada vez son más los ciudadanos que se sienten disconformes con la utilización de las instalaciones del actual tanatorio privado, en tanto que el horno crematorio que lleva incorporado está provocando importantes molestias y problemas de salud a los vecinos colindantes, que habitan sus viviendas desde mucho antes que pusieran el horno crematorio.

De hecho, con fecha 15 de diciembre de 2011, este Ayuntamiento Pleno acordó instar al Alcalde a la “suspensión de la eficacia de la Licencia de Actividad del Crematorio junto a las casas”, acuerdo que lamentablemente, hasta la fecha no se ha ejecutado.

Del mismo modo, es de todos conocido que en nuestra sociedad actual se ha incrementado la demanda de los servicios funerarios que se ofrecen en un tanatorio, que podrían constituir una fuente de ingresos para las arcas municipales si estos servicios fueran asumidos desde lo público, desde el Ayuntamiento, y que podrían, por tanto, contribuir al mantenimiento y mejora de los servicios municipales del cementerio y del propio tanatorio público que se construyera.

Teniendo conocimiento nuestra formación política de la existencia de una parcela de titularidad municipal de dotación SIPS (Servicios de Interés Público y Social), situada en la Avda. del Cemento 4, con una extensión de 1.031 m², rodeada de zona verde y situada junto al Cementerio Municipal, nos parece idóneo destinar estos terrenos para la construcción de un Tanatorio Público sin Horno Crematorio.

*Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno toma el siguiente **ACUERDO**:*

- 1.- Reservar la parcela municipal de dotación SIPS, con referencia catastral 1719002TG8111B0001PY, en el ámbito de la Modificación Puntual n° 42 de las Normas Subsidiarias de Morón de reordenación de los terrenos del Cementerio y Plan Parcial La Ronda, para uso preferente de Tanatorio Público sin Horno Crematorio.*
- 2.- Trasladar el presente acuerdo plenario al Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y a la empresa encargada de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), para que incluya esta reserva de suelo en la redacción del mismo”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno nuestro grupo municipal quiere traer aquí hoy esta moción para la construcción de un tanatorio porque,

y haciendo un poquito, una breve historia sobre este servicio, durante muchos años en Morón se prestó este servicio de un modo, desde la gestión pública municipal, y en unas instalaciones que eran a todas luces deficientes, esto trajo muchos problemas y quejas de los vecinos, precisamente por no contar con unas instalaciones adecuadas para este servicio. Bueno tenemos que recordar como en principio era en el Hospital de la Milagrosa, unas instalaciones del Hospital la Milagrosa, posteriormente y de triste recuerdo cuando era, se celebraban, se hacían los velatorios precisamente en un parque infantil, en el parque Fuente Nueva, y ya por último en los anexos del cementerio municipal. Todas estas circunstancias allanaron el camino para que finalmente fuera una empresa privada, con sus expectativas de negocio lógicamente, la que cogiera este servicio. Bueno decir que hoy actualmente el tanatorio es privado, la gestión la lleva a cabo la empresa como mejor cree conveniente, ellos organizan y establecen aquel servicio y, entre otras cosas, muchos ciudadanos de Morón están echando en falta, por citar alguno, la falta de esa sala de despedidas para familias que no son religiosas. Las familias tienen inconvenientes para despedir a sus seres queridos y hacerles un acto digno si no son de una determinada confesión religiosa. Esto es porque claro desde lo público se podría exigir, desde lo privado parece que no. Por otro lado, son cada vez mas los ciudadanos que se sienten disconformes con la utilización de las instalaciones del actual tanatorio para un uso contrario a la salud pública. El horno crematorio que actualmente está en funcionamiento está creando importantes molestias para los vecinos de esa zona y lógicamente la animadversión hacia este tanatorio es notorio ¿no? Todos sabemos que, por otro lado, en la sociedad actual se está incrementando la demanda de los servicios funerarios en los tanatorios y que bueno que la instalación de uno público podría constituir también una fuente de ingresos para las arcas municipales. Nosotros entendemos que este servicio se podría prestar desde lo público frente a lo privado para mejora del servicio y sobretodo porque también constituiría una fuente más. Pues bien, nosotros sabemos que existe una parcela, una parcela de titularidad municipal que está cercana al cementerio que con unas dimensiones apropiadas para la construcción de un tanatorio, que es de dotación de servicios de interés público y social y que creemos que una buena oportunidad para que apostemos por lo público frente a lo privado y se destine, se destine esta parcela para la construcción de un tanatorio sin crematorio público municipal. Esperamos el apoyo de todos los grupos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, fue izquierda unida ya a principios de la legislatura anterior cuando se empezó a debatir sobre la privatización del tanatorio, pues fue el primero que dijo que lo que se debería de hacer era una inversión pública y ese servicio que durante tantos años estaba desde el Ayuntamiento se debería de seguir dando, debería seguir siendo público y la respuesta que obtuvimos por entonces de la mayoría absoluta del PP fue que ni se había hecho estudio de esa posibilidad, ni se iba a hacer, que su intención clara era privatizar el servicio y así es como quedó privatizado. Con respecto a la propuesta que nos trasladan en esta cuestión, aunque nos aparece buena la idea,

evidentemente nos parecía buena hace cuatro años y nos sigue pareciendo buena ahora, el hecho de que hagamos una gestión pública del tanatorio, ¿qué es lo que ocurre?, que nos vamos a abstener por una sencilla razón, podemos de decir por una razón de estrategia, si nosotros puestos en contacto con los vecinos que reclaman el cierre del crematorio una de las propuestas que les hemos traslado es el hecho de que el Ayuntamiento pues construya un tanatorio - crematorio donde ellos solicitan, no vamos a colocarles un tanatorio al lado para después tener que construir un crematorio, sino la idea es que tenemos que buscar un sitio donde podamos construir, desde lo público, un tanatorio y un crematorio, porque sino van a salir del tanatorio aquellos que quieren hacer uso del público para luego quemarlos en el privado, entonces no estamos solucionando el problema y creo que la reivindicación más importante y el objetivo último que tenemos que perseguir es el hecho de que el crematorio se instale a las afueras de nuestra ciudad como así demandan los vecinos. Entonces entendemos que esa razón es la que debe de tener más peso a la hora de elegir dónde ubicamos nuestro tanatorio, porque si hacemos esa reserva para ubicarlo aquí luego tendremos que complicarnos más para buscar otro sitio. Yo creo que si esta propuesta se trajese a las afueras de Morón, tal como proponen repito, los vecinos que quieren, bueno toda la ciudadanía que reclama el cierre de ese crematorio, nuestro voto sería afirmativo, pero como no es así, la propuesta que se trae es colocarlo prácticamente al lado, nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Buenas tardes. Nosotros desde el grupo popular bueno pues entendemos al respecto que la mayoría de los ciudadanos pues tienen su seguro de defunción y que el servicio del tanatorio queda cubierto dentro de su seguro. Si bien, en los últimos años como bien se ha dicho ese servicio se estaba prestando, lo estaba prestando el Ayuntamiento en el cementerio de nuestra ciudad, están las salas, tienen su climatización, tienen sus cámaras y entendemos bueno que si no estaba del todo a la altura si se podría estudiar una posible mejora para que si algún ciudadano que solicitara ese servicio al Ayuntamiento, pues por cualquier motivo, bien porque no tenga ese seguro o por cualquier circunstancia, pues así lo pudiera hacer. De todas formas hoy en día estamos asistiendo a como se está ampliando nuestro cementerio por una necesidad, el cementerio se está ampliando y se está ampliando porque el Ayuntamiento dispone de unos terrenos anexos al cementerio. Si hoy condicionamos esas futuras ampliaciones que pueda tener nuestro cementerio a la reserva de ese suelo para un tanatorio, pues creemos que entonces si que no tendría arreglo la solución de esa posible ampliación, y por eso porque entendemos que no es el mejor sitio para su ubicación pues vamos a votar en contra esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros consideramos que es necesario que Morón también disponga de un espacio donde en su día pueda haber un tanatorio –

crematorio de carácter público. Partiendo de esa consideración, creemos que hoy en día las necesidades que tiene la población y la problemática que existe no es tanto la del tanatorio como la del crematorio, por lo tanto nosotros abogaremos y estamos trabajando ya para que Morón tenga un lugar donde se pueda construir, de carácter público, si es necesario un tanatorio – crematorio. Por lo tanto, creemos que la ubicación que propone esta moción no es la más idónea porque seguiríamos contando con un problema, y es que no podríamos dar con las aspiraciones que tiene la ciudadanía de Morón para que haya un tanatorio – crematorio y luego, no solucionaríamos el problema de los vecinos que están afectados por eso. Creemos que las inversiones públicas hay que hacerlas y de una forma que resuelvan los problemas y en este caso creemos que no resuelve los problemas la propuesta que viene hoy aquí a Pleno. También es cierto que esta parcela, en estos momentos no permitiría ese uso, ahora mismo en Morón la única parcela de terreno que permite esos usos es donde actualmente está ubicado el tanatorio, y si es necesario hacer una nueva clasificación para este tipo de usos, habría que hacerlo en un espacio que resuelva verdaderamente el problema, así lo hemos hecho, aceptando numerosas alegaciones que había al Plan General de Ordenación Urbana, pues se le ha hecho un encargo a los redactores del Plan General, se le ha hecho cuando hemos hecho la revisión de las alegaciones, para que busquen una nueva ubicación al cementerio municipal. Una ubicación de futuro al cementerio municipal, sabemos que éste aún tiene capacidad para ir creciendo, pero en atención de esas alegaciones se le ha hecho un encargo a los redactores para que incorporen una parcela para un futuro traslado del cementerio municipal. Y, evidentemente, también contemplando ese desarrollo futuro del Plan General, vendrá también especificada la ubicación para ese tanatorio – crematorio, que sabemos que es necesario ¿no? Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor esta moción creyendo que no es la ubicación más acertada la que se propone.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí quiere el grupo AMA para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Escobar: Si bueno ya veo que no va a salir adelante esta moción. Nosotros, de cualquier modo, insistimos en que se haga la reserva para uso preferente de ese tanatorio público sin horno crematorio para esa parcela, que se haga y así se recoja y se incluya esa reserva en la redacción del PGOU, nosotros insistimos. Bueno, no tirará para delante, no saldrá y, en su defecto, sí que seguiremos insistiendo en que desde este Ayuntamiento hay que ponerse manos a la obra para destinar un terreno para la construcción de un tanatorio y si se decide que tiene que ser también con crematorio, pues bueno a las afueras a la distancia que legalmente está establecido, pero que bueno que hay que ponerse a trabajar en ello, no se puede seguir consintiendo que el horno crematorio siga funcionando en esas instalaciones, que son también para uso sólo de tanatorio, pero que las personas que van allí a hacer uso pues realmente se sienten contrariadas cuando allí mismo se está haciendo, se está agrediendo a los vecinos colindantes y se está yendo contra la salud pública de los vecinos de Morón. Bueno solo tenía que decir eso.

Dice el Sr. Cala: Si, simplemente para recordar en este caso al portavoz de AMA Morón en este punto, que este Equipo de Gobierno está trabajando, está buscando, ha hecho ya un encargo a los redactores del Plan General para solucionar esa cuestión, y es más, hemos tenido contactos con empresas privadas que están dispuestas a buscar una solución que no ocasione problemas en una ubicación distinta a la que se está proponiendo aquí, hay empresas interesadas en la instalación del tanatorio – crematorio y se les ha ofrecido posibilidades que evitarían los problemas que se le están ocasionando a los vecinos. Simplemente decir que no estamos parados en ese tema tampoco, en buscar alternativas a la situación que se ha generado con la instalación del tanatorio – crematorio en la ubicación actual.

Concluye el Sr. Escobar: Bueno, decir que tenemos que seguir insistiendo en que esto, ya vemos el resultado de haber pasado este servicio a lo privado, y desde lo público tenemos que hacer un esfuerzo, tenemos que poner toda nuestra fuerza para que esto definitivamente se haga el servicio público municipal.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por tres votos a favor del Grupo Municipal AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla); dieciséis en contra de los Grupos Municipales Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y dos abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la Moción transcrita.

9 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON, CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN PLENO EN REFERENCIA A LA COMISION DE TRABAJO PARA TRANSPORTE PUBLICO A LOS HOSPITALES DE VALME Y TOMILLAR

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“El pasado mes de julio, AMA-Morón propuso a este Pleno una moción con la que se instaba al Ayuntamiento a establecer una línea asistencial de autobuses que cubriese los trayectos Morón-Valme-Tomillar para paliar las molestias que los viajes a estos hospitales ocasionan a los ciudadanos que deben hacer uso de los servicios que prestan estos centros hospitalarios.”

Tras ser debatida, y por unanimidad del Pleno, se llegó al siguiente acuerdo:

“Crear una Comisión de Trabajo para que el Ayuntamiento de Morón estudie la posibilidad de establecer una Línea Asistencial de Autobús o cualquier otra modalidad de transporte, que cubra los traslados de Morón al Tomillar y Valme, varias veces al día, incluidos sábados y domingos”.

Desde entonces, el desinterés mostrado por el Equipo de Gobierno y, en especial, por la Presidente de la Comisión ha quedado patente. La primera sesión de dicha comisión fue convocada para el día 17 de noviembre de 2011, es decir, cuatro meses después de que su creación fuese aprobada en Pleno. Durante esa primera reunión, se dio a la comisión carácter bimensual, estableciéndose como día concreto de encuentro el 2º jueves del mes. Este plazo se ha visto continuamente incumplido, puesto que la segunda reunión no tuvo lugar hasta el 13 de abril de 2012, cinco meses después de la primera. A esta segunda reunión, la Presidenta debió traer los datos referentes a personas que asisten a consultas, revisiones o tratamiento en los dos centros hospitalarios, que AMA-Morón había solicitado por escrito casi dos meses antes. Sin embargo, hasta el día de hoy ni ha aportado los referidos datos, ni ha informado si ha mantenido alguna reunión con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía competentes en la materia. A todo hay que añadir que, de nuevo, se ha vuelto a incumplir la obligación de convocatoria de la Comisión, teniendo en cuenta que la tercera sesión debería haberse celebrado el jueves 14 de junio.

El Equipo de Gobierno debería mostrar más interés por la continuidad y buen hacer de esta Comisión, puesto que no sólo obtuvo el apoyo de los 21 concejales de este Pleno para su creación, sino que la necesidad que obligó a crearla es de vital importancia, puesto que, de cumplir su objetivo final, se podrían paliar los perjuicios que sufren los enfermos y usuarios que, desde la desaparición de algunos de los servicios que prestaba el Hospital de La Milagrosa y el traslado de los servicios de UCA y Paliativos al Hospital del Tomillar, deben trasladarse con regularidad a los hospitales de Valme y Tomillar.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Que este Ayuntamiento Pleno y en especial la Presidenta de la Comisión de Transportes haga efectivos los acuerdos adoptados en el Pleno de 21 de julio de 2011.

SEGUNDO. Que se cumplan los acuerdos adoptados en el seno de la referida Comisión en cuanto a la periodicidad de sus convocatorias”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, voy a hacer un poquito de historia, de cómo se crea esta comisión, por ponernos a todos un poquito en el motivo y en el principio que originó esta comisión de trabajo. El año pasado en junio, en julio, perdón, AMA Morón propone a este Ayuntamiento Pleno una moción en la que se insta al Ayuntamiento para establecer una línea asistencial de autobuses que cubriese los trayectos Morón – Valme – Tomillar para paliar así las molestias que los viajeros, que los viajes a estos hospitales ocasionan a los ciudadanos que deben hacer uso de estos servicios en los centros hospitalarios. Tras ser debatida por unanimidad del Pleno se llegó al siguiente acuerdo: *“Crear una comisión de trabajo para que en el Ayuntamiento de Morón se estudie la posibilidad de establecer una línea asistencial de autobuses o cualquier otra modalidad de transporte que cubra los traslados de Morón al Tomillar y Valme varias veces al día, incluidos sábados y domingos”*. Desde entonces desde que se aprueba esta moción en julio del año 2011 el desinterés mostrado por el Equipo de Gobierno y, en especial, por la presidenta de esta comisión ha quedado patente. En primer lugar, se celebra la primera reunión de esta comisión para su constitución cuatro meses después de este acuerdo Pleno, durante esa primera reunión se dio a la comisión carácter bimensual, estableciendo como día concreto del encuentro el segundo jueves de cada dos meses, este plazo se ha visto continuamente incumplido, puesto que la segunda reunión no tuvo lugar hasta el 13 de abril del 2012, cinco meses después de la primera. A esta segunda reunión la presidenta debía traer los datos referentes a las personas que asisten a consulta, revisiones o tratamientos en los dos centros hospitalarios, Valme y Tomillar, que AMA Morón había solicitado en un escrito previamente con fecha 29 de febrero donde pedíamos específicamente los datos estadísticos del uso que hacen los ciudadanos de Morón de las consultas externas del área hospitalaria de Valme y Tomillar, los datos estadísticos recientes referentes al número de pacientes crónicos pluripatológicos y paliativos de Morón que reciben tratamiento en Valme y Tomillar, así como el número de días que acuden a dicho centro por estas causas, datos estadísticos recientes de las intervenciones quirúrgicas programadas con tiempo medio de ingreso para pacientes de Morón, y datos estadísticos recientes de otros usos que puedan hacer los ciudadanos de Morón, los pacientes y sus familiares de los hospitales de Valme y Tomillar que no tengan carácter de urgencia, esta petición tiene fecha de registro de 29 de febrero de 2012. Como digo a esta segunda reunión tenía que haber aportado los datos referidos y ni se han aportado datos, ni se ha mantenido ninguna reunión con las distintas Consejerías que tienen competencias en la materia. A todo esto hay que añadir que de nuevo se vuelve a incumplir la obligación de convocar esta comisión, teniendo en cuenta que la última se debería de haber celebrado el 14 de junio pasado. El Equipo de Gobierno, entendemos desde AMA Morón, que debería presentar más interés por la continuidad y por establecer la comisión de trabajo, las líneas que nos planteamos y efectivamente, dar una respuesta a esa carencia que históricamente tenemos en Morón, que las personas y cada vez más tienen muchísimas dificultades para acudir a las citas médicas tanto de Valme, como de

Tomillar. Que cada vez son menos los especialistas que tenemos en Morón, y que cada vez son mayores los desplazamientos, y que desgraciadamente la economía de las familias cada vez es más precaria. Bueno pues no solo nos encontramos con la incompetencia de esta comisión informativa de trabajo de transporte, sino que hoy se nos entrega un informe realizado por la Secretaria a petición de Don Ignacio Cala, donde se le pide el parecer a la Secretaria, y viene a decir que el Ayuntamiento de Morón no tiene competencias en el transporte público de viajeros mas allá de lo que es el transporte urbano, o sea el pollito, a nosotros nos saca del pollito y nosotros no tenemos ninguna competencia según dice el informe de secretaria. Pero nunca hemos dicho desde AMA Morón que quisiéramos un transporte público, hemos dicho desde AMA Morón que lo que pretendemos es una línea asistencial, y para esa línea asistencial no hay que tener informe de secretaria, hay que tener voluntad política, hay que tener decisión, y eso señores del partido socialista no se está teniendo por parte del Equipo de Gobierno. Estáis dilatando las reuniones, estáis dilatando las respuestas, y estáis dilatando una respuesta a la ciudadanía que no estáis dando, nosotros hemos hecho los deberes, nosotros hemos ido a las empresas de transporte, y nosotros hemos averiguado que un autobús que vaya tres veces al Valme y al Tomillar, tres veces al día, ida y vuelta, cuesta 420 € al día, al año 153.300 €, si va dos veces al día, un autobús de 55 plazas, durante todo un año cuesta 102.200 €. ¿Cuanto dinero nos gastamos en otros eventos no relacionados con la salud de la ciudadanía? Y díganme ustedes que esto no es cuestión de voluntad política, que esto no es cuestión de informes que se le pidan a la Secretaria. Evidentemente la Secretaria se va a la ley, pero a la ley de transportes públicos, no a la línea asistencial que nosotros hemos promocionado aquí en este Pleno, y ustedes saben que las líneas de, que las empresas de autobuses o de taxis, o de lo que nos queramos inventar, de lo que nos quedamos inventar para facilitar ese servicio a los ciudadanos de Morón están ahí dispuestas. Tienen todos sus requisitos y el Ayuntamiento hace un convenio de colaboración con los taxistas, con los autobuses, o con quien sea. Lo que pasa que para esto hay que tener voluntad política y no hacer la comisión que no sirva para nada, aburrirnos hasta el infinito y más allá para no llegar a ninguna parte, para no llegar a ninguna parte. Y la ciudadanía espera respuestas, y aquí en este Pleno se votó por 21 votos a favor que esto se iba a hacer, que esto lo íbamos a trabajar y que íbamos a dar una respuesta y aquí no hay respuesta, y aquí no hay voluntad política. Así que esa es la postura que tiene el AMA en este particular, estamos absolutamente decepcionados y desencantados con el desinterés que tenéis por una necesidad de muchos vecinos y vecinas de Morón y esperamos que hagan ustedes acopio de su generosidad, de su responsabilidad y den respuesta al acuerdo Pleno que por unanimidad, por mayoría absolutísima acordamos aquí.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, yo creo que después de la intervención para defender la moción ha quedado un poco difuminado qué es lo que se trae. En fin lo que se trae a Pleno es que se ponga a trabajar esa mesa, es decir que no estamos hablando

de terminar contratando un servicio u otro, que sí que se convoque la mesa y que se siga estudiando el tema. Cuestión esta que nosotros en su día la votamos a favor y la vamos a seguir votando a favor hoy. Lo que si es cierto que fruto de la intervención que ha tenido AMA pues la verdad es que estamos un poco sorprendidos ¿no?, con el hecho de que para un tanatorio si lo queremos público, pero para trasladar a los vecinos de Morón no lo queremos público, entonces lo queremos público o privado ¿en función de qué?, en función de lo bien que nos caiga el empresario de turno, vamos a intentar que se abra un poco Vamos a ver la Secretaria ha emitido un informe, continuo con mi intervención, lo que yo digo es que aquí debemos tener las ideas claras, aquí no vale decir ahora me conviene lo público, apuesto por lo público, ahora me conviene lo privado, apuesto por lo privado. Evidentemente, lo que nosotros defenderemos en esta mesa, lo que nosotros defenderemos en la comisión

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor no interrumpan.

Prosigue el Sr. Álvarez: ... lo que nosotros defenderemos en la comisión pues que se estudie este tema en profundidad y que, por supuesto, se le exija a quien se le tiene que exigir que este servicio se ponga en funcionamiento. Porque habiendo la situación en la que esta el Ayuntamiento, sabiendo que no somos capaces de atender las necesidades que nos corresponden, ahora queremos echarnos en lo alto lo que son competencias que no nos corresponden. Vamos a ver si nos sobrase el dinero, pues podríamos entrar en ese debate de ¿dónde lo echamos?, pero en unas circunstancias en las que sabemos que el dinero no nos llega ni para los compromisos que tenemos. No sé, nosotros venimos estos días de visitar los colegios, de cara al Plan Ola que se está planteando y son muchas las necesidades que tienen los colegios, y los colegios si son nuestra competencia. ¿Qué hacemos con ese dinero, lo invertimos en nuestras competencias o lo invertimos en las competencias de otros? Yo apuesto por pelear en esa mesa para que la Junta ponga a disposición de este Ayuntamiento los mecanismos necesarios para que a nuestros ciudadanos se les facilite poder acercarse a estos hospitales, porque es una cuestión que es obvio que es necesario y son muchos los vecinos que se acercan a estos hospitales, que tendremos también que ver los resultados de los estudios y en función de ese estudio proponer, hacer propuestas, pero no adelantar, ya lo hemos dicho en mas de una ocasión que nuestra propuesta pasa por pelear por este servicio, pero por supuesto que este servicio lo pague quien le corresponda, y le corresponde a la Junta de Andalucía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Buenas tardes. Desde el grupo popular nosotros vamos a votar a favor. Creemos que es un tema lo suficientemente importante como para que se retome, como para que se le de la prioridad que merece y, por desgracia, es un servicio que como bien ha dicho Carmen pues lo demandan mucha gente de Morón y además viene desde hace tiempo. Entonces bueno, nosotros votamos a favor y estoy de acuerdo también con Alejandro que aquí lo que se viene a votar es que se reanude esa

comisión pero bueno el fin, al fin y al cabo es el mismo, que es cubrir las necesidades de tanta gente que no tienen cómo ir, que les cuesta trabajo, que tienen que llamar al hermano, al padre y sacarlo del trabajo o que el autobús cuando llegan a Sevilla se han hecho un lío porque no saben que autobús coger, si el amarillo o el colorado, y aquí lo que hay es que resolver esta cuestión que tenemos y no creo que sea tan complicado, simplemente reunirnos y llegar a un acuerdo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros nos vamos a abstener en este punto pero no porque no estemos de acuerdo en que la comisión funcione, sino por la exposición de motivos, evidentemente. No estamos de acuerdo con la exposición de motivos, ni con la defensa de la moción que se ha hecho en este Ayuntamiento Pleno. Dicho esto, decir que si las reglas del juego de la comisión creo que las ha marcado el propio grupo que propone hoy esta moción, es decir, fuisteis vosotros los que pedisteis una serie de datos que el Ayuntamiento no dispone de ellos, no son datos de los que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera disponga y se ha dicho, por la persona que ha defendido la moción, son unos datos estadísticos recientes referidos al número de pacientes crónicos pluripatológicos, paliativos en Morón de la Frontera que reciban tratamiento en Valme y en Tomillar. Nosotros no tenemos nada que ver con esta gestión de Valme y Tomillar, por lo tanto son datos estadísticos que no conocemos. En el mes de febrero, a finales del mes de febrero presenta un escrito el grupo AMA Morón en el que nos solicita esos datos, datos estadísticos de intervenciones quirúrgicas, programas, tiempo medio de ingreso para pacientes de Morón, datos estadísticos recientes de otros usos que puedan hacer los ciudadanos de Morón de la Frontera y de Valme. Ese escrito se recibe, como bien se ha dicho aquí en el Pleno, creo que el 29 de febrero y el 14 de abril, apenas 10 días después este Equipo de Gobierno remite sendos escritos a las administraciones competentes y que disponen de estos datos, datos estadísticos que al día de hoy estamos aún esperando a poder disponer de ellos, por lo tanto, si no se han aportado a la comisión es porque no los tenemos y no se nos han facilitado, y no nos los podemos inventar. A raíz de eso y para centrar, y para centrar ya definitivamente lo que pide el trabajo de la comisión para este asunto, de la comisión que se ha creado para este asunto, tiene sentido el informe que se pide, porque creo que tenemos que centrar el trabajo de esa comisión. Y se pide un informe a la Secretaria de este Ayuntamiento para centrar, para intentar centrar en el futuro el trabajo de esta comisión. Porque si este Ayuntamiento no es competente para establecer esta línea asistencial, que en definitiva es la propuesta que se trajo al principio, si no somos competentes, porque además es materia que está regulada por la Junta de Andalucía y por el Estatuto de la Junta de Andalucía, y por que además esas competencias si nosotros nos las saltamos es motivo de sanción, sería motivo de sanción el que el Ayuntamiento de Morón estableciera una línea, tanto si lo hace el Ayuntamiento de Morón, como si lo hace una empresa privada, que no tenga concedido ese servicio. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno, además de pedir esos datos estadísticos, además de pedir ese informe ha solicitado reuniones tanto a la Consejería de

Salud, como a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, reuniones que no se han podido celebrar, porque desde el mes de abril hasta acá, recordemos que hay una nueva composición del gobierno de la Junta de Andalucía, incluso todavía hay Delegados en funciones, y no ha sido posible mantener aún ninguna reunión con estos responsables del servicio, que es a los que este Ayuntamiento y entiende este Equipo de Gobierno hay que exigirles el establecimiento de esta línea. Ya había conversaciones, no de esta legislatura, sino de la legislatura anterior para establecer esa línea, para que la Junta saque una nueva línea, una nueva línea y que la saque a concurso para que haya empresas que presten este servicio, porque así está regulado por la ley, igual que la ley nos impide establecer nosotros este tipo de servicios. Por lo tanto, esos informes y ese trabajo que está haciendo este Equipo de Gobierno es para centrar el trabajo de la comisión informativa en el futuro. Hay un compromiso del Alcalde, que creo que se hizo aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Morón para que en el momento que se nos concedan esas entrevistas que tenemos pedidas irá el Alcalde acompañado de cada uno de los portavoces de este grupo, de los grupos municipales de este Ayuntamiento, y creemos que ese es el trabajo en el que se tiene que centrar los trabajos de la comisión, más que en estudiar la posibilidad y la viabilidad de que este Ayuntamiento establezca esa línea, porque sería inviable totalmente, inviable desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista legal, sería inviable que el Ayuntamiento estableciera esta línea, y lo sabemos todos porque no tenemos las competencias necesarias para establecer esta línea, ni tenemos en estos momentos la capacidad económica, porque a duras penas estamos manteniendo el transporte urbano de Morón de la Frontera. Por lo tanto, nuestra intención es centrar el debate y sacar ya las conclusiones necesarias de esa comisión para que esto se le de una solución definitiva.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere el grupo AMA para cerrar.

Interviene la Sra. Cabeza: Vuelvo a repetir que la intención de esta moción, de esta comisión no es mas que dar un servicio hasta que tengamos el hospital. Es una cuestión puntual hasta que tengamos el hospital, que tardará cuatro, que tardará cinco, que tardará diez, pero entre tanto tenemos que cubrir unas necesidades que se generan en la población. Igual que la comisión tiene un carácter puntual, exclusivamente creada para este fin, no es una comisión permanente, es una comisión que se crea a partir del acuerdo Pleno que se toma y que tiene principio en el estudio y fin en las conclusiones, es absolutamente puntual. A nosotros también se nos ha dicho en la comisión que con carácter casual, por llamarlo de alguna manera, la Sra. González Barrera había tomado contacto en los pasillos con distintas personas relacionadas con el transporte público en Andalucía, con el tema de los hospitales, que había tomado contacto con los distintos servicios hospitalarios para que recabaran la información. Yo no entiendo que sea tan complicado trasladarse a Valme y al Tomillar, tener una reunión con los Delegados responsables y que te den las estadísticas, que están hechas de un año para otro. Pero a nosotros se nos antoja, de verdad y siento decirlo mucho, que lo que están ustedes pretendiendo es primero quedar bien con todo el mundo, callar muchas bocas y en esta

postura que estáis tomando aquí se estáis volviendo sobre vuestras propias palabras, que hace falta valentía y que hace falta decisión política, además de buenas palabras. Yo no digo nada mas que eso, que en este Pleno, que este Equipo de Gobierno a mi parecer, a nuestro parecer adolece de valentía política, y de respuestas a la ciudadanía, no es mas que eso, y que la comisión no es, a nuestro parecer, mas que una dilatación tempore espacial para aburrirnos y poco más, y poco más, porque no hemos visto ni un dato, ni un detalle, ni una propuesta, ni ninguna iniciativa, vamos a las comisiones y son los grupos de la oposición los que presentan, los que promueven y los que dicen. Efectividad, diligencia y compromiso el preciso y hay que volverlos a traer a un Pleno para que lo que se acordó se siga cumpliendo, una moción de la moción, yo creo que es de vergüenza.

Interviene el Sr. Cala: Para centrar un poco el sentido de nuestro voto, ya digo que estamos de acuerdo con que Morón cuente con una línea asistencial al hospital de Valme y Tomillar, para eso estamos trabajando, y nos vamos a abstener por la exposición de motivos, y estamos de acuerdo con que la comisión siga trabajando y siga desarrollando su trabajo. Pero, Carmen, de veras, más allá de conocer que está bien que lo conozcamos y que tengamos que disponer de esos datos estadísticos, ¿para qué necesitamos esos datos estadísticos para buscar una solución?, o sea que los que habéis pedido los datos habéis sido vosotros, que no hemos sido nosotros, posiblemente podíamos haber cerrado ya las conclusiones de esa comisión, y las peticiones, pero que vamos a esperar a tener esos datos, espero que no, espero que no. Por lo tanto, lo que queremos es centrar el debate, y no lo hemos pedido nosotros los datos, los habéis pedido vosotros, que está bien que los conozcamos, yo me parece perfecto que sepamos la realidad pero no hemos sido nosotros, por lo tanto, espero que no condicionemos las conclusiones de esa comisión a tener esos datos estadísticos. Por lo tanto, para cerrar nuestra intervención en este asunto, simplemente decir que nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo en la exposición de motivos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Señala la Sra. Cabeza: Yo en primer lugar, perdóneme pero le tengo que llamar la atención Sr. Alcalde, resulta que usted me da la palabra y me termina replicando el portavoz socialista, lo mismo que antes a mi compañero, no sé si es la dinámica que se va a seguir en este Pleno, pero me parece que no es lo correcto. De todas maneras por centrarnos en la cuestión ...

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: No, disculpa, ya que me has llamado la atención, perdona, mira en este Pleno lo que se acordó todas las fuerzas políticas, que a lo mejor no le han informado bien sus compañeros, es que siempre el proponente va a cerrar, o sea que no se preocupe si alguien interviene por alusiones, que siempre el proponente va a cerrar. En este caso el proponente es el grupo AMA y ha tomado la palabra el Equipo de Gobierno por alusiones, pero tiene usted siempre la oportunidad de

cerrar el punto como proponente de la moción, no se preocupe.

Concluye la Sra. Cabeza: No es lo que usted dijo, usted dijo le doy la palabra y termina usted cerrando, defendiendo la moción, pero bueno, no es lo importante en este caso. Sr. Cala, de verdad que es que no ha habido ninguna iniciativa por parte de la presidencia de esta comisión, es que la comisión no ha hecho absolutamente nada que reunirla fijar la periodicidad y no reunirla ni siquiera en la periodicidad establecida, que los que tenemos que llevar la iniciativa somos los grupos de la oposición, que los que estamos recabando datos somos los grupos de la oposición, que los que estamos interesados en que la línea de autobuses Morón – Valme – Tomillar se ponga o de autobuses, o de taxis o de cualquier línea asistencial somos más los grupos de la oposición que el Equipo de Gobierno. Ustedes están haciendo como que sí, pero parece que no, de verdad que parece que no.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez abstenciones del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que este Ayuntamiento Pleno y en especial la Presidenta de la Comisión de Transportes haga efectivos los acuerdos adoptados en el Pleno de 21 de julio de 2011.
- 2.- Que se cumplan los acuerdos adoptados en el seno de la referida Comisión en cuanto a la periodicidad de sus convocatorias.

10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DESARROLLO ORDENANZA MUNICIPAL TENENCIA DE ANIMALES.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Debido a que Morón de la Frontera carece de Ordenanza Municipal que regule la tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, creemos oportunos regularlo con una normativa que se incluya dentro de las ordenanzas municipales.

No es raro encontrar excrementos de animales en todas las calles de Morón y son varias las quejas de vecinos que hemos tenido al respecto por la poca concienciación que algunos dueños tienen sobre su recogida.

El Grupo Popular aporta un documento tipo en el que se articula el objeto, ámbito de aplicación, las obligaciones, prohibiciones, transporte de animales, etc. con el fin de que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento puedan trabajar sobre él y desarrollar una Ordenanza Municipal acorde a las necesidades de nuestro pueblo.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Desarrollar una Ordenanza de Tenencia de Animales de compañía y animales potencialmente peligrosos en base al documento tipo aportado por el Grupo Popular.

2.- Una vez desarrollada dicha ordenanza, llevarla para su aprobación, al Pleno Municipal”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Gracias por la mesita, buenas tardes, se agradece es más cómodo. Desde el equipo popular hemos creído conveniente, como ya he dicho en los medios y demás presentar esta moción ya que son varios los vecinos que se nos han acercado y nos han presentado sus quejas en cuanto a la suciedad que los animales de compañía suelen dejar por las calles, barrios y parques de aquí de Morón. Sabemos, tristemente sabemos, que aún quedan dueños que bueno que no están muy concienciados con la responsabilidad que conlleva el tener un animal en casa. Entonces hay muchas madres también que nos han manifestado que en ocasiones han dejado de ir a ciertos parques porque sus niños y demás se encuentran sorpresas un poco desagradables y que bueno, por todos estos motivos creemos que esta ordenanza, a parte de querer regularizar todo lo que es el tema de la limpieza viaria y demás, pues también la podemos utilizar como arma para asegurarnos que los animales se encuentran en condiciones higiénico sanitarias aceptables, así también como regular el número de animales por vivienda, que bueno, que también hay casos en Morón que ya los conocemos y con esta ordenanza evitaríamos los conflictos que esto produce. Creemos que esta propuesta va a ser bien recibida tanto por los dueños de los animales como por los que no los tienen. Los primeros porque bueno no creo yo que suponga ningún sacrificio de más, y por los segundos porque para ellos se evitarían estas molestias que les ocasionan. Nuestro grupo lo que aportamos es un modelo marco, ¿vale? y la intención es que entre todos los grupos aquí presentes trabajemos en esa moción para poderla llevar a cabo y que se adapte a las necesidades que tiene Morón. Simplemente pedir el apoyo favorable de todos los grupos,

y así lo espero. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno esta moción la vamos a apoyar, evidentemente. Pero de hecho también nos consta que por parte del Ayuntamiento ya se estaba trabajando sobre estas ordenanzas, por el simple hecho de que esas mismas quejas también nos las han trasladado los vecinos, nosotros se las hicimos llegar al Equipo de Gobierno y el Equipo de Gobierno nos comentó que se estaba trabajando sobre esta cuestión, entendemos que con el objeto de conciliar los derechos de los propietarios de los animales y los derechos de los vecinos en general, tanto el descanso como un viario limpio, pues entendemos la utilidad de esta ordenanza, de esta moción, perdón, y la vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, no interviene.

Toma la palabra el Sr. Cala: Para decir que estamos de acuerdo con la moción, pero la vamos a votar en contra, ¿vale? estamos de acuerdo y lo explico, y lo explico. En el Pleno del 17 de marzo de 2011, hace apenas, acaba de cumplir un año, este Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó exactamente la misma moción. Cuyos motivos de acuerdo eran que *“por parte de los servicios técnicos correspondientes se efectúe la redacción de una Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de Animales domésticos y Animales potencialmente peligrosos, conforme a lo establecido en la legalidad vigente de esta materia”*. Cuando nosotros nos hemos incorporado al Gobierno de este Ayuntamiento nos encontramos que esta moción, el Gobierno anterior pues no había hecho absolutamente nada, no se había hecho absolutamente nada, no había ninguna propuesta, y nosotros hemos preparado una moción que está ahora mismo, no ahora, perdón una Ordenanza que no de ahora, sino que desde hace meses está para que el técnico de medio ambiente, que era lo que decía aquella moción, que por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento se elaborara. Entonces nosotros presentamos una propuesta a los servicios técnicos que están valorando ahora mismo y que bueno falta simplemente, creo que ya hay algo avanzado por parte de esos servicios técnicos, en concreto del técnico de medio ambiente, por lo tanto, creemos que se está haciendo lo que se propone aquí. Es más, creo que ya una vez que lo ha visto el técnico de medio ambiente está pendiente de que lo informe la Secretaria del Ayuntamiento para poderlo traer a Pleno. ¿Qué hacemos?, recogemos la propuesta, la ordenanza base que nos habéis aportado vosotros y la vamos a comparar con la que ya está informada por el técnico de medio ambiente, es que está ya informada por el técnico de medio ambiente, por lo menos nosotros la ha estudiado ya el técnico de medio ambiente, entonces compararemos para ver si se puede mejorar con la propuesta que hacéis. Por lo tanto, creemos que la moción no la podemos votar a favor porque es que prácticamente el trabajo está hecho ya.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere el grupo popular para cerrar la

moción.

Interviene la Sra. Gómez: Bueno, simplemente comentar que efectivamente te puedo dar la razón, Ignacio, en que en la anterior legislatura no se trabajó en este tema, no en la ordenanza. No quiere decir que no se trabajara con los problemas que tenían los vecinos con respecto a esta materia. Pero también es verdad que desde marzo del 2011 hasta junio de 2012 van un año y tres meses, entonces tampoco se ha hecho nada, por eso hemos presentado esta moción ¿vale?

Replica el Sr. Cala: Perdona, Alcalde. No se puede decir no se ha hecho nada, no se ha hecho nada no, se ha hecho, se ha cogido un modelo tipo y se ha pasado a información de los técnicos municipales ¿eh? Pero se ha hecho, no se nos puede decir que no se ha hecho.

Concluye la Sra. Gómez: Desde marzo hasta ahora no se ha publicado la Ordenanza es lo que quería decir, ¿vale?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Desarrollar una Ordenanza de Tenencia de Animales de compañía y animales potencialmente peligrosos en base al documento tipo aportado por el Grupo Popular.
- 2.- Una vez desarrollada dicha ordenanza, llevarla para su aprobación, al Pleno Municipal.

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, RECUPERACION EL PROGRAMA COORDINADO DEL RIO GUADAIRA, RESTITUIR LA OFICINA TECNICA DEL RIO Y SU INSTALACION EN MORON DE LA FRONTERA .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Desde el año 2007 no se convoca la Comisión de Seguimiento del Programa Coordinado del Río Guadaíra. Ésta es una muestra del retroceso que se ha producido

en la última legislatura por parte de la Junta de Andalucía, con respecto a la recuperación del río. Además de que se ha cerrado la oficina técnica del río que tan buen trabajo realizaba, sobre todo en Morón para la recuperación del citado río.

El Programa Coordinado del Río Guadaira trabaja en dos vertientes: “Guadaira Blanco” que se encarga de la recuperación del agua y “Guadaira Verde” que se encarga de la recuperación de las riberas del río.

En Morón se ha conseguido, no sin esfuerzo, un gran avance respecto al “Guadaira Blanco”:

- Ordenanza Reguladora de Vertidos.*
- Control individualizado de las industrias con la instalación de arquetas toma de muestra.*
- Firma del Convenio entre Empresarios-Consejería-Ayuntamiento.*
- Arreglo y puesta en funcionamiento de la depurador.*
- Construcción del Depósito de Tormenta.*
- Inversión por parte de los empresarios en materia medioambiental.*

Medida todas ellas que han hecho que el último informe sobre el Río, diera como resultado que las aguas del Guadaira puedan llenarse de nuevo de vida:

- La contaminación orgánica se ha reducido drásticamente.*
- Las sales disueltas regresan a los niveles naturales.*
- Los niveles de oxígeno disueltos vuelven a permitir vida.*
- Los nutrientes se mantienen en los valores permitidos.*

Sin embargo, en cuanto al “Guadaira Verde”, la inversión en Morón ha brillado por su ausencia. La Junta de Andalucía se ha volcado con Alcalá de Guadaira realizando inversiones millonarias en la ribera del Río a su paso por Alcalá, mientras que ha abandonado en esta materia al resto de la ribera del río.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Recuperar la Comisión de Seguimiento del Programa Coordinado del Río Guadaira.

2.- La apertura de nuevo de la Oficina Técnica del Río y su instalación en Morón.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que realice las inversiones previstas en el “Guadaira Verde” para Morón:

- *Creación de un itinerario verde a través de vías pecuarias que comuniquen con la vía verde de Coripe y que tendría como punto de singular interés Esparteros, un punto emblemático para los ciudadanos de Morón.*
- *Proyecto de la balsa y encauzamiento del arroyo en Parque Canillas.*
- *Recuperación Parque Laderas del Castillo.*

4.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz para que con su apoyo, se reactive el Programa Coordinado Río Guadaira”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, buenas tardes, desde el partido popular creemos que es un tema que ha estado de actualidad en estos últimos días con la celebración del Aula Miguel Cala Sánchez. De hecho la intervención que tuvimos en la mesa redonda fue relativa precisamente a esta cuestión, a la reactivación del Programa Coordinado del Río Guadaira, por tanto creemos y hemos creído conveniente de traerlo a Pleno porque consideramos que es necesario reactivarlo ¿no? Sí, ¿funciona? Y en la propia exposición de motivos lo explico, han sido muchos los esfuerzos que se han hecho en Morón de la Frontera con respecto a este tema, sobretodo una de las partes principales del Programa Coordinado, que era el Guadaira Blanco, con la instauración de una Ordenanza reguladora de vertidos, un control individualizado de las industrias con la instalación de arquetas de toma de muestras, la firma que se hizo del convenio entre empresarios, Consejería y Ayuntamiento, o el arreglo y puesta en funcionamiento, por parte de la Junta de Andalucía, de la depuradora, la construcción del depósito de tormentas construido precisamente al lado de la depuradora para que no se produjeran más vertidos incontrolados y que se volviera a averiar, y bueno la inversión importante hecha por parte de los empresarios en materia medioambiental a los cuales también les quiero agradecer esa inversión hecha porque creo que ha sido importante para mejorar también la calidad del agua del río. Todo ello ha derivado en que bueno el último informe sobre el río, elaborado por la oficina técnica del Río Guadaira, tiene como resultado que dijeran que las aguas del Guadaira podían de nuevo llenarse de vida. Pero, sin embargo, creemos que el programa se quedó cojo, y se quedó cojo en cuanto al Guadaira Verde, que el Guadaira Verde tiene relación con la inversión que la Junta de Andalucía tenía que haber hecho en la recuperación de las riveras del río. Yo creo que aquí si como digo se ha quedado bastante cojo, ya lo dije en la última, en la celebración de las últimas, en las últimas comisiones de seguimiento del Programa Coordinado, que creo que la última fue en Morón, o la de Arahal por ejemplo donde ya dije que bueno que ya estaba bien de que toda la inversión se fuera para Alcalá de Guadaira. En Alcalá de Guadaira se han invertido millones y millones de euros en la recuperación de la rivera del río, con un gran parque construido en la propia rivera. Y creo que en Morón evidentemente ya le tocaba

¿no?, ya le tocaba y creo que la recuperación de este Programa Coordinado puede traer inversiones a nuestro pueblo, por eso hemos presentado esta moción y la moción de los siguientes acuerdos. Que sí quiero hacer una aclaración, a la Sra. Secretaria se lo comento, y es que bueno en el punto primero y segundo, cuando hablamos de recuperar la comisión de seguimiento, es instar a la Junta de Andalucía, evidentemente, porque el Ayuntamiento de Morón no puede porque bueno no es el responsable del Programa Coordinado, entonces, tanto el primer punto es *“Instar a la Junta de Andalucía a que se recupere la comisión de seguimiento”*, así como *“Instar a la Junta de Andalucía a la apertura de una nueva oficina técnica del río y su instalación en Morón”*. Y por qué en Morón, porque ya se habló en este Aula, evidentemente ya es la hora de Morón, es la hora de Morón y creemos que es necesario que esa oficina técnica se instaure, como digo, aquí en Morón de la Frontera y canalizar las inversiones que vienen en el punto tercero, como digo esa creación de itinerario Vía Verde, que vaya desde Morón de la Frontera, que enlace con la de Coripe, o el proyecto de Encauzamiento y la balsa del Parque Canillas que está ahí enconado que no es capaz de salir ese proyecto, bueno pues vamos a intentar encauzarlo, nunca mejor dicho, por este Programa Coordinado que puedan venir muchas inversiones y por supuesto la recuperación del parque a la vera del Castillo. Por tanto, dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, a todos los grupos del Parlamento para que se debata donde realmente tiene que debatirse y donde realmente se tiene que reactivar. Recordar, una vez más, que desde el año 2007 no se celebra ni una comisión de seguimiento, con lo cual nos hemos pegado toda la legislatura anterior sin esta comisión de seguimiento y creemos que es mucho tiempo después del esfuerzo inmenso que se hizo en Morón de la Frontera y que queda esa segunda parte que debemos de recuperar invirtiendo en el Guadaira Verde.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. El voto de izquierda unida va a ser un voto afirmativo, estaba claro ¿no? una cuestión que, ya de hecho como se ha nombrado, o se ha debatido sobre esta cuestión en el Aula Miguel Cala Sánchez, esta propuesta la trajeron también a este aula. Nos parece correcto, es decir, todo aquello que sea inversión y que tenga por objeto conservar y potenciar nuestros espacios verdes pues por supuesto va a contar con nuestro apoyo, y no sólo con nuestro apoyo a nivel local, sino también a nivel parlamentario nuestro grupo ya está trabajando sobre esta cuestión y nos consta de que cuando se reanude la actividad parlamentaria a partir de septiembre pues va a presentar, como digo, una iniciativa parlamentaria. Me ha sorprendido quizás el último punto cuando han comentado la recuperación de las laderas del Castillo, cuando precisamente bueno pues no han apoyado el punto que posibilitaría que esta ladera se empezara a restaurar, quizás una cierta contradicción en ese aspecto, y una contradicción que no tiene lógica porque dejan de apoyarla sencillamente por el hecho de que no se le ceden unos terrenos a una Hermandad. Como digo nuestro voto va a ser afirmativo y confiamos que se recupere este programa, que se siga avanzando, no es una idea, no es una idea que podamos decir que tenga que costar mucho trabajo reanudarla porque ya se

ha trabajado sobre ella durante mucho tiempo y entendemos que tanto la recuperación del programa como la restitución de la oficina técnica pues va a aportar muchos beneficios a nuestro pueblo, así que nuestro voto va a ser afirmativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, en relación a este tema la recuperación del Programa Coordinado del Río Guadaira evidentemente nosotros estamos a favor de la recuperación, estamos también a favor, y así se lo dijimos a quien ha defendido la moción, a Antonio Ramírez en el aula Miguel Cala Sánchez, con que esa oficina que se reabriera se instalara en Morón, es verdad que ya es la hora de Morón. Nosotros si vamos a proponer que se añada un punto quinto que creo que no va a haber problema para que esté todo el mundo de acuerdo. Todo el mundo sabe que durante todos estos años ha habido importantes multas que ha pagado el Ayuntamiento de Morón por el tema de vertidos al Guadaira ¿no?, concretamente yo tengo aquí localizados de las últimas cuentas de los años 2008 y 2009 y probablemente sean más, una de 108.000 € y otra de 79.000 €, son casi 200.000 € y ya digo que probablemente haya más, son las que yo he localizado de manera rápida. Por tanto, yo creo que sería también importante solicitar, ya digo añadir un quinto punto que fuera *“Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que es quien tiene ahora las competencias, porque las acaba de recuperar, la reinversión de ese dinero que se ha pagado en multas, que además está en la legislación previsto de esa manera, o sea las multas uno de los objetivos que tiene es que sirvan de recuperación, concretamente la reinversión de esas cantidades, por parte de la Confederación hidrográfica del Guadalquivir, en la mejora del dominio público hidráulico en el término municipal de Morón, concretamente el Guadaira”*. Yo creo que esa es una, ya digo que a la Confederación porque es ahora quien tiene las competencias. Y lo que sí estamos disconformes es en el punto tercero cuando se habla de las actuaciones previstas en el Guadaira Verde, el problema es que las actuaciones que están ahí puestas, concretamente una de ellas, no son del Guadaira Verde, eso no consta en el Guadaira Verde, lo del proyecto de la balsa y encauzamiento del arroyo en el Parque Canillas, eso no está en el Plan Coordinado, ni en el Guadaira Verde. Eso, además, es un proyecto que tiene ya un camino diferente, tiene una aprobación y tiene probablemente, aunque esté complicado, una financiación diferente, y yo creo que incluirlo aquí en el Programa Coordinado del Guadaira es, bueno pues en fin, ya hay muchas cosas pendiente en el Programa Coordinado del Guadaira como para incluir eso. Sí que está, vamos a ver el Guadaira Verde concretamente en la zona de Morón, lo que se llama el Sector 1 Sierra Sur y entorno de Morón, el Plan Especial de Riveras tenía cinco áreas de intervención, una era el nacimiento del Guadaira que está incluido en uno de los puntos que se pone, lo que es la parte del nacimiento allí en la aldea de .., se me ha olvidado el nombre, ¿de Pozo Amargo?, me he quedado en blanco, la aldea de Pozo Amargo. Hay una segunda área de intervención que son las estivaciones de la Sierra de San Guijuela. Otra que es el área de intervención tercera que es la Sierra de Espartero y su entorno. Una cuarta que es el Molino de Ojeda Dehesa de Hornillo. Y una quinta que es el entorno del Castillo de

Morón. Es decir, nosotros lo que proponemos es que se pongan de estas cinco, tres, que son básicamente tres que están ahí: las laderas del Castillo, la parte del itinerario de Coripe, bueno que es todo lo que está ahora impulsando el Aula Miguel Cala Sánchez, pero queremos que se incluya específicamente lo que es el área de intervención tercera que es la Sierra de Espartero y su entorno. Y además, me gustaría hacer hincapié en una de las actuaciones previstas en el plan, justo en ese área de intervención que es concretamente la actuación C1 Acondicionamiento de las cumbres de la Sierra, se refiere a la Sierra de Espartero, que habla de la construcción de dos miradores y áreas de descanso en la cumbre de la Sierra, en las proximidades del vértice geodésico, para facilitar la observación panorámica de la cuenca, y la realización de un sendero de 4.400 metros desde la Venta de Espartero junto a la carretera de Coripe hasta la cumbre y por toda la cresta para facilitar el acceso a la población y a los especialistas botánicos hasta los recursos naturalísticos de la Sierra. El recorrido por la cresta uniría los dos miradores con amplísimo campo visual. Claro, el problema es que cómo vamos a unir con un sendero la cresta si la cresta va a desaparecer, ese es el gran problema. Entonces creo que hay que incluir el área de intervención de Sierra y entorno de Espartero, ya el que se haga o no se haga una determinada actuación de una determinada manera, ya lo veremos, pero desde luego lo que no nos parece es que se incluyan actuaciones porque simplemente no están contempladas en el Guadaira Verde, como es la del proyecto de balsa y encauzamiento del arroyo Canillas. Por centrar y concretar el punto cinco que sería *“Solicitar a la Confederación la reinversión de las multas”*, creo por las caras que veo que hay mas o menos consenso en ese punto. Y en el punto tercero yo quitaría el proyecto de balsa y encauzamiento del arroyo Canillas, no porque no creamos que no hay que hacerlo, sino porque creemos que no hay que incluirlo en el Plan Coordinado del Guadaira, y porque de hecho no está, porque de hecho no está. E incluir, específicamente, el área de intervención de Sierra de Espartero y su entorno.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Proponentes de la moción aceptan la ...?, es que como ha hecho modificaciones a la moción, si la acepta sí, si no ...

Responde el Sr. Ramírez: Que creía que iban a intervenir. Bueno yo con respecto al punto cinco no tengo ningún inconveniente, no tengo ningún inconveniente, porque además en la comisión de seguimiento de creo que de Arahal, si mi memoria no recuerdo, el que les habla lo propuso ya, que las sanciones que por lo menos se reinvirtieran en Morón de la Frontera y que se mejorara el río con respecto a esas sanciones. Yo creo que ya en otros pueblos se ha hecho, creo que en Arahal me parece que se ha hecho y bueno pues no tenemos inconveniente. Con respecto al punto tercero, yo se que no está en el Programa Coordinado del río lo que pasa es que ese proyecto está enconado, yo no se qué es lo que le pasa al proyecto, el proyecto no sale, lleva muchos años aprobado y bueno parece ser que empezó a licitarse, después no se licitaba, lo tenía que hacer la Consejería de Obras públicas, después nos dijeron que era la de Medio Ambiente, y al final el encauzamiento y la Laguna de Canillas no se hace y tenía que haberlo hecho la Junta, como digo desde hace siete años. El programa yo creo que no se debe de cerrar, yo creo

que puede ser un programa vivo, es decir, no está mal que podamos incluir nuevos proyectos, o por lo menos proponer, que es lo que estamos haciendo desde Morón. Que no tengo inconveniente en que el que ustedes proponéis incluirlo, pero por lo menos este mantenerlo, aunque no esté dentro del Programa Coordinado, ¿vale se mantiene?, pedir de más nunca está de más, nunca está de más, después siempre te podrán decir que no. Por tanto, ampliamos pero que se mantenga también el de Canillas si me importa, ¿vale?

Manifiesta el Sr. Albarreal: Quedaría entonces incluir a parte de esos tres, pues incluir concretamente el área de intervención número 3 Sierra de Espartero y su entorno del Plan Especial del Plan rivera del Guadaira, y el punto cinco, ¿no?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: No, nosotros reconocemos que es cierto que han sido muchísimas las intervenciones que se han hecho no sólo en Morón sino a lo largo de toda la cuenca del Guadaira, construcción de depuradora y lo que son intervenciones en el Guadaira Blanco y también se han hecho en el Guadaira Verde. Pero reconociendo eso, que han sido bastantes las intervenciones que se han hecho, y han sido considerables y así lo manifiesta todo el mundo, y que eso ha provocado que la calidad de las aguas ahora mismo del Río Guadaira ahora mismo hayan mejorado sustancialmente, a pesar de que siguen siendo deficientes y también es cierto que ha habido incumplimiento en el Programa Coordinado y que las reuniones se han suspendido, por lo tanto, teniendo consideración de eso y creyendo que es necesario que el programa siga para delante vamos a apoyar la moción. Y una vez que, además se dice que instemos a la Junta en los dos primeros puntos, porque era la duda que teníamos en un principio, y además estamos de acuerdo. Yo creo, recomendaría al grupo proponente lo mismo que ha manifestado el portavoz de AMA Morón, quitar lo del tema del encauzamiento porque posiblemente estemos hablando de competencias distintas, en el tema del encauzamiento del arroyo del Cuerno, porque posiblemente sea otra administración la que tenga que acometer eso, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que será la competente en esa cuenta. Digo que podemos entorpecer un poco el acuerdo si mantenemos eso, pero de todas formas si lo mantenéis nosotros lo votamos a favor.

Dice el Sr. Ramírez: Si, para terminar la moción,...

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo digo por añadir, se puede solucionar eso instando en la moción que también se le de traslado a la Confederación Hidrográfica.

Responde el Sr. Ramírez: Vale. Yo es que tengo especial, soy muy cabezón con ese tema, tengo especial interés, nosotros empezamos con el Parque Canillas y la verdad que creo que es un proyecto que se debe terminar, y que la Junta sea quien decida al final por donde lo mete, es que me da exactamente igual, me da exactamente igual, sinceramente lo digo Ignacio. Lo único que con la virtud de pedir, no, no, un segundo, un

segundo,

Manifiesta el Sr. Cala: Es que he recibido una comunicación de la Junta en la que se nos dice que da traslado a la Confederación Hidrográfica del acuerdo Plenario que se tomo aquí para que se llevase a cabo eso, por lo tanto ya la Consejería nos ha derivado a la Confederación que es la que tiene ahora mismo las competencias.

Responde el Sr. Ramírez: Bueno pues que nos digan que no, tan fácil como eso, ¿vale?

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Se añade trasladar a la Confederación? Si estáis de acuerdo con la redacción pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar a la Junta de Andalucía para recuperar la Comisión de Seguimiento del Programa Coordinado del Río Guadaíra.

2.- Instar a la Junta de Andalucía para que proceda a la apertura de nuevo de la Oficina Técnica del Río y su instalación en Morón.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que realice las inversiones previstas en el “Guadaíra Verde” para Morón:

- Creación de un itinerario verde a través de vías pecuarias que comunique con la vía verde de Coripe y que tendría como punto de singular interés Esparteros, un punto emblemático para los ciudadanos de Morón.
- Proyecto de la balsa y encauzamiento del arroyo en Parque Canillas.
- Recuperación Parque Laderas del Castillo.

4.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que reinvierta los importes de las sanciones recaudadas por ese Organismo con motivo de los expedientes sancionadores resueltos en contra del Ayuntamiento, en la mejora del dominio público hidráulico del río Guadaíra a su paso por Morón de la Frontera.

5.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz para que con su apoyo, se reactive el Programa Coordinado Río Guadaíra. Igualmente, dar traslado de este punto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DEFENSA DE UN SISTEMA SANITARIO PUBLICO Y DE CALIDAD NO A LA RECORTES EN SANIDAD .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 1.1 el Estado Social como uno de los elementos básicos que definen el papel de los poderes públicos en su relación con la sociedad y los ciudadanos. El derecho y las prestaciones públicas vinculadas al ámbito de la sanidad son elementos fundamentales sobre los que se sostiene el Estado Social y concretamente los principios rectores de la política económica y social que describe la Constitución Española en el capítulo V del Título II.

El pasado 20 de abril, mediante el Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, el Gobierno Central impuso algunos de los recortes en materia de servicios públicos más contundentes de la historia reciente de España, en el caso de la sanidad. Supone un ataque sin precedentes al buen sistema público sanitario que nuestra sociedad democrática ha logrado para garantizar la calidad, la equidad y la cohesión social.

Las medidas anunciadas por el Gobierno de la Nación para aplicar recortes en las políticas de sanidad dañan gravemente el carácter universal y gratuito, así como la calidad de las condiciones en el que los ciudadanos pueden acceder al ejercicio efectivo de este derecho, y alteran sustancialmente la propia definición de la noción de ciudadanía que se infiere de nuestra norma constitucional.

El SNS es el servicio mejor valorado por la ciudadanía; es uno de los sectores generadores de empleo del país, con gran calidad de profesionales y, además, tiene uno de los mejores resultados de salud entre los países desarrollados. Pese a ello, y bajo la justificación de la crisis económica y de la necesidad de ahorro, se están tomando medidas que afectan a derechos básicos de la ciudadanía, como es el derecho a la salud.

Los 7.000 millones de euros adicionales recortados por el Gobierno supondrán el incremento de los conciertos privados y de la colaboración público-privada, al tiempo que se seguirán cerrando centros y servicios públicos (ambulatorios, servicios de urgencia nocturnos, camas hospitalarias, equipos diagnósticos y quirófanos especialmente en horario de tarde) y aumentará la privatización de servicios. Opciones que se presentarán como una solución a los problemas de gestión directa del sistema sanitario público.

El Gobierno pretende condenar, con demagogia y sinrazón, a los inmigrantes que viven en España a no acceder a la tarjeta sanitaria, incumpliendo el mandato constitucional de que los poderes públicos garanticen y tutelen la salud pública para el conjunto de la población. Esta decisión tendrá efectos negativos en la salud pública e incrementará los gastos sanitarios.

Lo más preocupante, en los próximos meses, es el anuncio del Gobierno de una nueva definición de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud, que se dividirá en tres niveles diferenciados; la Cartera común básica de servicios asistenciales, la Cartera común suplementaria y la Cartera común de servicios accesorios, que podrá incorporar un repago según el tramo, mediante el aseguramiento privado o el pago efectivo en el momento de la prestación. Podemos vernos con un sistema dual y romper el principio de solidaridad que tiene nuestro SNS.

Rechazamos la apuesta del Gobierno al plantear fórmulas de copagos y repagos, porque recaen sobre quienes no tienen la formación técnica suficiente y sobre los que necesitan más protección: los más enfermos y los más mayores. Por primera vez en la democracia 8 millones de pensionistas participarán en el copago farmacéutico y se incrementará la aportación de la mayoría de la ciudadanía. Las consecuencias serán inmediatas y los pensionistas con menos ingresos y dolencias crónicas dejarán de acudir a las consultas de Atención Primaria, aumentando los riesgos para su salud y, consecuentemente, incrementándose los gastos de hospitalización.

Consideramos que el Gobierno está aprovechando la coyuntura actual de crisis, como excusa para imponer su modelo social. Estas medidas no aportan ahorro a las arcas públicas, además se pierden multitud de puestos de trabajo público estables, por otros temporales y con muy bajos salarios. En el actual contexto económico, social y laboral, es necesario revisar los plazos de cumplimiento de reducción del déficit, de manera que los recortes no impidan la inversión productiva y el mantenimiento del gasto que garantiza la protección social de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera declara su respaldo al modelo público de sanidad, como pilar del Estado del Bienestar; rechaza cualquier recorte presupuestaria que pueda afectar a este servicio público fundamental y considera que la coyuntura actual de crisis no debe ser la excusa para cambiar el modelo social.*

- 2.- *El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como al recorte adicional de 7.000 millones en sanidad aprobado por el Consejo de Ministros, e insta al Gobierno Central a la retirada inmediata de estas medidas presupuestarias.*
- 3.- *El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la junta de Andalucía a que, en el ejercicio de sus competencias, no lleve a efecto los recortes planteados desde el Gobierno de la Nación, y a que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para asumir el coste presupuestario que pueda suponer la aplicación de las medidas planteadas por el Gobierno de la Nación, para que dicho coste no se traslade al ciudadano”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno, el pasado 20 de abril ya todos sabemos que mediante Real Decreto Ley el partido popular impuso un nuevo recorte a otro sector público, en este caso le tocó a la sanidad, que se ha convertido además en un ataque sin precedentes al buen sistema público sanitario de nuestro país. Ha habido un doble recorte económico, por una parte los Presupuestos Generales del Estado donde se ha recortado el 13,7 % y además un recorte también económico adicional de 7.000, de más de 7.000 millones de euros que se le impone ahorrar a las Comunidades Autónomas dejándolas atadas de pies y de manos. La consecuencia directa de ese recorte económico pues va a ser el aumento de la jornada a los trabajadores a 37 horas y media, el despido del personal sanitario, la reducción y la congelación de los sueldos, la congelación también de oposiciones, el cierre o la privatización de Centros de Salud y Hospitalarios. Es curioso como aquí en Morón el partido popular defiende, abandera, coge la bandera de no al cierre de los Centros de Salud y, sin embargo, a nivel estatal pues está metiendo hachazos y recortando presupuestos y esa es la consecuencia directa, Sr. Angulo, de los recortes que ustedes practican en Madrid. Va a suponer también la desaparición de servicios de ambulancias, de servicios de urgencias nocturnos, la disminución de camas hospitalarias, equipos diagnósticos y quirófanos y el incremento de los conciertos privados y de la privatización de servicios. Pero además el Real Decreto éste no sólo supone un recorte económico sino que va más allá y lo que pretende es un cambio sustancial de nuestro sistema sanitario, que va a tener entre otras las siguientes consecuencias. A partir de ahora no vamos a tener derecho a la salud por el hecho de ser ciudadanos o de ser residentes, ahora vamos a tener que ser cotizantes de la Seguridad Social o estar cubiertos por la Seguridad Social para tener ese derecho a la salud, con lo cual es un cambio trascendental. Se excluye del sistema sanitario a los inmigrantes sin papeles, que no tendrán a partir de ese momento derecho alguno, a los mayores de 26 años que no hayan cotizado, a los discapacitados que tengan un grado de discapacidad

reconocido menor al 65 % y a las personas divorciadas que pierden esa protección de beneficiario del sistema sanitario. Es, por tanto, un Decreto claramente de exclusión de estos colectivos que son los que más están sufriendo la crisis económica y que se encuentran en riesgo de exclusión social, y son precisamente a ellos a los que deberíamos de proteger especialmente en condiciones de crisis y no de someterlos a un ataque más. Además también se pone en marcha lo que nosotros llamamos el impuesto de la enfermedad, lo que ustedes llaman el copago o también otros lo llaman el repago, afectando a los sectores más débiles como son los más enfermos y los más mayores. Va a ser la primera vez en la historia de la democracia en la que 8 millones de pensionistas participarán en el copago farmacéutico y las consecuencias van a ser inmediatas y los pensionistas con menos ingresos y dolencias crónicas dejarán de acudir a las consultas, aumentarán los riesgos para su salud y se incrementarán los gastos de hospitalización. La filosofía de nuestro sistema es que la gente que estamos sanas y la gente que estamos activas paguemos impuestos para que cuando, para cuando estemos enfermos o para aquellos que están enfermos, la filosofía no es por lo tanto, no debe ser por lo tanto el impuesto sobre la enfermedad porque es discriminatorio, injusto y además indigno. También se modifica el sistema cambiando un sistema sanitario público universal y accesible, como el que tenemos actualmente, por un sistema sanitario de seguros. Nos vuelven ustedes a treinta años atrás en nuestro sistema sanitario al diferenciar tres tipos de prestaciones, las prestaciones básicas que van a ser financiadas por el sistema sanitario público, pero también diferencian entre las suplementarias y las complementarias, y lo que más nos preocupan son esas prestaciones suplementarias, como pueden ser por ejemplo las prestaciones ortoprotésicas o las prestaciones del transporte sanitario en urgencias, que como ustedes bien saben son prestaciones muy importantes y a partir de ahora van a estar sujetas a un repago sin límite, lo que significa una losa para esos sectores de enfermos crónicos. Todo el ahorro es curioso, ustedes lo recargan sobre los más débiles, sobre los crónicos, los pensionistas, los discapacitados, los inmigrantes, pero sin embargo no tocan a los más fuertes como es de costumbre, no tocan ni a las empresas farmacéuticas, ni a las mutuas, ni tocan a los seguros. Estas medidas, evidentemente, dañan gravemente el carácter universal y gratuito, dañan a la calidad de nuestro sistema y es una contrarreforma del sistema sanitario que se ha construido desde la Constitución con la Ley General de Sanidad, la Ley de Coordinación del Sistema Sanitario y la última Ley de Salud Pública. En izquierda unida estamos estudiando la presentación de un recurso inconstitucional contra estas medidas y estos recortes por considerarlos, además de estar en contra del repago, considerarlo excluyente a una parte de los ciudadanos. Y bueno decirles que nuestro sistema nacional de salud es una de los más fiables y viables del mundo, de los más eficientes, es el servicio mejor valorado por la ciudadanía española, es un servicio que además genera empleo y tenemos una gran calidad de profesionales. Frente a los recortes creemos que se pueden llevar a cabo otros tipos de medidas para mejorar la financiación de sistemas sanitarios tales como mejorar la imposición fiscal o perseguir el fraude, algo a lo que ya tenemos muy claro que el partido popular no está dispuesto cuando aplica la amnistía fiscal a aquellos que tanto dinero nos han robado en los últimos años. Por todo ello, le proponemos a este Pleno que

respaldemos este modelo público de sanidad del que ahora mismo disfrutamos como pilar fundamental del estado de bienestar y que rechazamos cualquier recorte presupuestario que pueda afectar a este servicio público fundamental, se haga donde se haga y venga de la administración de la que venga. No ha habido ningún colectivo relacionado con la sanidad que no haya rechazado este Decreto y yo creo que es deber y obligación de las personas que representamos lo público pues seguir apostando por lo público y decir no a este tipo de recortes. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Bueno, en AMA Morón tenemos que decir que nosotros estamos de acuerdo con lo que se apunta, con lo que se argumenta en la moción que presenta izquierda unida, porque como se dice literalmente en la misma, es verdad que el Gobierno Central, nosotros estamos de acuerdo en lo que dice, que el Gobierno Central está imponiendo los recortes en materia de servicios públicos más contundentes de la historia reciente de España. También sabemos y estamos de acuerdo con que el Gobierno está aprovechando la coyuntura actual de crisis para, como excusa, para imponer su modelo social y que bajo la justificación de la crisis económica y de la necesidad de ahorro se están tomando medidas que afectan a derechos básicos de la ciudadanía como es el derecho a la salud, nosotros diríamos que aquí también habría que añadir otros derechos también básicos como son el de la educación, a un trabajo y a una vivienda digna, ya nos gustaría a nosotros, AMA Morón ya nos gustaría apoyar sin fisuras esta moción porque en el fondo realmente compartimos todo lo que se dice. Como no podía ser de otro modo, AMA Morón también respaldamos el modelo público de sanidad como pilar del estado de bienestar y rechazamos cualquier recorte presupuestario que pueda afectar a un servicio público fundamental, rechazamos también igualmente el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y el recorte en sanidad aprobado por el Consejo de Ministros. Y por supuesto, y esto es muy importante, exigimos también a la Junta de Andalucía que no lleve a efecto los recortes planteados desde el Gobierno Central. Pero dicho esto, pero dicho esto nosotros también tenemos que decir que no estamos dispuestos, de ningún modo, a participar de una pantomima, de la pantomima de aprobar en este Pleno municipal una moción que critica y rechaza unas medidas promovidas impuestas por el Gobierno Central y, por otro lado, en la Junta de Andalucía este mismo partido que promueve esta moción, como socio de gobierno del partido socialista ha aprobado, tiene un plan de ajuste que ataca frontalmente al propio sistema público que pretende defender en la moción que aquí se presenta. Ya sabemos, es conocido por todos, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado ya, el martes lo hizo, un Decreto Ley que recoge su Plan de Ajuste Económico Presupuestario para el periodo 2012 – 2014, que entrará en vigor, dicen, de forma inmediata y que recorta los sueldos de los empleados públicos andaluces, entre ellos a los del sistema público sanitario, los recorta y, esos precisamente a los que se pretende defender en esta moción. Ese Plan de Ajuste está poniendo en jaque el propio funcionamiento de los servicios públicos andaluces en nuestra comunidad. Eso sí,

izquierda unida dice que susodicho Plan de Ajuste lo apoya por responsabilidad, pero lo que está claro es que lo que vendió con un Rebélate en la campaña electoral se ha convertido, con perdón, en un espérate que te vas a enterar. Con este Plan de Ajuste para Andalucía los partidos que lo firman se rinden a los mercados, al poder financiero, a las políticas neoliberales que se vienen aplicando en este país desde los comienzos de la crisis. Todo impuesto en la Junta de Andalucía por un Decretazo firmado a la limón por el partido socialista e izquierda unida de Andalucía y con el rechazo frontal de todos los sindicatos y de algún que otro miembro de su propio grupo parlamentario, por supuesto también el rechazo frontal de todas las personas del Servicio Público de Salud que están casi a diario haciendo movilizaciones y exigiendo que este Plan de Ajustes no se lleve a efecto. Nosotros, en definitiva, tenemos que decir que con nosotros que no cuenten para esta farsa de hacernos creer que son contrarios a los recortes contra los servicios públicos y ellos mismos van a aplicar esas políticas en la Junta de Andalucía. Nosotros no vamos a apoyar de ningún modo esta moción y nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, desde el partido popular desde luego no vamos a apoyar la moción, y desde el más absoluto respeto, Sra. Marina, yo creo que se habéis metido en un embolado que no sabéis por donde salir, se habéis metido en un embolado que no sabéis por donde salir, como socios de Gobierno que además habéis traicionado a los andaluces. En esta moción lo que hace izquierda unida no es otra cosa que lo que popularmente se llama echar balones fuera. Resulta que hacen el mayor recorte en la historia a los funcionarios públicos, a los profesionales de la medicina, médicos, ATS, enfermeros, y le echan las culpas al Gobierno Central, pero señores si el responsable de la sanidad en Andalucía es la Junta de Andalucía, el responsable de la sanidad en Andalucía es la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía ahora mismo está gobernada tanto por el partido socialista como por ustedes, izquierda unida, ¿a quién queréis engañar con estas mociones? ¿a quién queréis engañar? Yo creo que a nadie, desde luego. Aquí tenéis los titulares: *“Los recortes de la Junta ponen en pie de guerra la sanidad andaluza”*, *“Recortazo a 270.000 trabajadores por parte de la Junta de Andalucía”*, esto lo dice la prensa de todo tipo y de toda corriente. Yo creo, Sra. Segura, que se habéis metido en un callejón sin salida y claro hay que salir de alguna forma, y le vamos a echar las culpas al Gobierno Central, por coger esos tres sillones en el Gobierno de la Junta vais a ser cómplices del desgobierno que hace muchos años viene practicando el partido socialista. El Gobierno Central lo que dice es que hay que reducir el déficit, se lo ha dicho a todas las administraciones, pero los que dicen dónde se recorta sois ustedes los que están gobernando la Junta de Andalucía, no echarle las culpas a los demás, no echarle las culpas a los demás, porque mira que bien recortáis en sanidad, y recortáis los sueldos a los profesionales sanitarios, pero hace poco nos encontramos con noticias de que bueno, se contratan como personal allegado a izquierda unida el hermano del Secretario General del partido comunista, por ejemplo, el Sr. Centella, o la hija del Eurodiputado de izquierda unida la Sra. Willy Meyer, la hija de Willy Meyer, o el famoso

concejal de Sevilla, el Sr. Lolo Silva, contrataciones que incrementan el coste en la Junta de Andalucía. ¿Pues no hay que recortar? Y no lo estoy diciendo yo, lo dice el Sr. Sánchez Gordillo, que dice que criticará la próxima ejecutiva la contratación de familiares de izquierda unida. ¿Este es el recorte?, ¿este es el recorte?, y por otro lado, lo que hacéis es alargar más la estructura fija de la Junta de Andalucía. Mire usted es que no se puede dar palos de ciego, ahora como digo recortáis en sanidad y lo que hacéis es contratar más cargos públicos, más altos cargos con grandes sueldos. Lo dicho no se puede engañar más a los vecinos de Morón y a los andaluces, ya está bien del engaño que son muchos años y los que recortan a los funcionarios y los que recortan en la sanidad pública es la Junta de Andalucía, por mucho que ustedes queráis ahora echarle las culpas al Gobierno Central. Porque, como digo, el déficit hay que cumplirlo evidentemente porque se dieron unos datos, pasó como cuando el Gobierno Central entró, se dieron unos datos que después no eran los reales, eran mucho más grandes y hay que cumplirlos, pero se pueden cumplir reduciendo otro tipo de cuestiones y no recortándoles a los profesionales y después contratando a altos cargos con grandes sueldos, eso es lo que no se puede hacer Sra. Marina.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros vamos a apoyar favorablemente la moción. Lo que si es verdad es que al portavoz del partido popular que se le ha llenado la boca hoy aquí de los recortes de la Junta de Andalucía, en este Ayuntamiento Pleno cuando el Gobierno anterior hacía alguna medida eran recortes y ahora resulta que son medidas para estabilizar, ajustar, son medidas de ajuste, no son recortes. Cuando el copago, que por primera vez se va a instalar, se va a instalar en este país, se va a hacer en este país, es una medida absolutamente un recorte que hace a las prestaciones sanitarias que, y a los derechos sanitarios que los andaluces y los españoles tenemos desde hace bastante tiempo. Derechos que, además, fue el partido socialista el que amplió a unas mayores capas de la sociedad española. Y nosotros no vamos a entrar en disputa, pero si es verdad que los recortes que el partido popular está haciendo a todas las Administraciones Públicas están provocando los ajustes de las Administraciones Públicas. Y tenemos que seguir que a pesar de esos ajustes que se tienen que hacer la sanidad andaluza lidera ahora mismo la calidad de muchas otras administraciones, de muchas otras regiones, porque se han tomado medidas que no afectan a la calidad de la prestación que la sanidad se está haciendo aquí en Andalucía. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción que se trae hoy aquí a Pleno porque creemos que es absolutamente necesario manifestar ese rechazo a las medidas de recortes que está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Interviene la Sra. Segura: Sí, bueno, en primer lugar me gustaría y sinceramente sin acritud alguna, sino alegrándome de ello, darle la bienvenida al grupo municipal

AMA al debate de aquellas medidas que se toman por parte de otras Administraciones. Ellos siempre han defendido que sólo defienden cuestiones locales y yo me alegro que hayan entendido que las medidas que se toman, decisiones que se toman también a nivel nacional o a nivel andaluz también afectan a los vecinos de Morón. Bueno, ha sido y así lo tengo clarísimo que han entrado en el debate por la fijación que tienen con izquierda unida, pero si es por eso bienvenidos sean al debate. A mi me gustaría, en primer lugar dejar algo claro, esta moción viene presentada por la asamblea de izquierda unida de Morón, asamblea que puede compartir o no puede compartir medidas que se pueden estar tomando en el Gobierno Andaluz como esta que os habla, que ya os anuncio públicamente, la primera vez que anuncio públicamente, que comparto totalmente ese escrito que el Sr. Ramírez ha presentado, esas declaraciones de mi compañero Gordillo y tengo una posición totalmente contraria a lo que está sucediendo con este Plan de Ajuste o de Reequilibrio como le quieren llamar, que a mi me gusta llamar las cosas por su nombre y le llamo plan de recortes, y en ese sentido irá mi votación el día que esto se lleve al Órgano Parlamentario que se tengan que llevar. Siempre no al cuarto recorte a los empleados públicos, este sería el cuarto por parte en este caso de la Junta de Andalucía. Pero hay que ser justos, Sr. Ramírez, y hay que hablar claro, y hay que asumir las cosas, yo las asumo, yo asumo las cosas de mi organización e internamente y en los foros que tenga yo que trabajar defenderé mi posición que aquí públicamente la he manifestado, pero hay que ser justos, el partido popular es cierto que ha sido especialmente inteligente en este caso porque lo que ha llevado a cabo es una intervención indirecta, yo te impongo un recorte a las competencias que tu tienes que llevar a cabo, con lo cual la cara del recorte, porque la aplicación directa la hace la Comunidad Autónoma, pero realmente el origen y la causa viene del Gobierno Central. Pero que no solo tienen ustedes la culpa, sino que también la tiene el partido socialista, que fueron lo que ustedes dos aprobasteis la reforma de la Constitución, esta reforma que viene a decir lo del déficit, que hay que pagar primero la deuda y todo eso. Y bueno, ustedes tienen que ser también sinceros, esto no es un recorte que ustedes dicen, es curioso como ustedes critican a la Junta de Andalucía por aplicar un recorte más o menos, pero bueno ustedes, ¿usted ha analizado lo que están haciendo las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan?, muchísimo peor, y manifestando de nuevo que me opongo rotundamente a este plan de recortes, hay que ser justos también y decir que nada tiene que ver con los planes de recorte que ustedes han presentado en otras Comunidades Autónomas. Y yo creo que hay que hablarle muy claro a la gente y hay que decirle que el partido popular, en este sentido, defiende un sistema económico concreto que es el capitalismo, que a ustedes no les guste escucharlo, que es incompatible tanto en la práctica como en el discurso con la sanidad pública de calidad, porque ustedes tienen, como es fundamental buscar el beneficio máximo de la iniciativa privada. Entonces ustedes priorizan por ejemplo pagar 23.000 millones de euros a Bankia, aunque para ello tengan que recortar más de 7.000 millones de euros en sanidad, o prefieren invertir 6.000 millones para rescatar la banca privada y olvidan el rescate a lo social, a las personas, a los parados, al pueblo, a la educación, a la sanidad. El Gobierno Andaluz estará haciendo las cosas como las estará haciendo, evidentemente ya he dicho que me opongo totalmente, pero aquí cada uno que aguante su

vela y el partido popular que asuma su responsabilidad que la puede tener en un 90 % en este caso, y al grupo AMA pues le pediría que reconsiderara su voto porque aquí públicamente ya le he manifestado que estoy en contra totalmente de las gestiones que se están haciendo y, por lo tanto no consideramos que esto sea una pantomima sino una voluntad sincera y verdadera de estos dos concejales que son los que presentan la moción en este caso. Y en la moción si viene reflejado instar a la Junta de Andalucía a que no aplique este tipo de recortes, lo defenderemos en este foro y lo defenderemos a nivel interno en nuestra organización y lo defenderé yo personalmente también en el foro Parlamentario.

Siendo las 10,00 horas se produce un receso en la sesión, reanudándose ésta a las 10,05 horas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialistas y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera declara su respaldo al modelo público de sanidad, como pilar del Estado del Bienestar, rechaza cualquier recorte presupuestario que pueda afectar a este servicio público fundamental y considera que la coyuntura actual de crisis no debe ser la excusa para cambiar el modelo social.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como el recorte adicional de 7.000 millones en sanidad aprobado por el Consejo de Ministros, e insta al Gobierno Central a la retirada inmediata de estas medidas presupuestarias.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la Junta de Andalucía a que, en el ejercicio de sus competencias, no lleve a efecto los recortes planteados desde el Gobierno de la Nación, y a que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para asumir el coste presupuestario que pueda suponer la aplicación de las medidas planteadas por el Gobierno de la Nación, para que dicho coste no se traslade al ciudadano.

13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDACOBRO DE IBI A LA IGLESIA CATOLICA.

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El déficit que España tiene y la caída de la actividad económica es consecuencia de una inadecuada gestión de las instituciones públicas, del expolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisividad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente. Todo ello recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI).

En cuanto a este último impuesto, el RDL 20 de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a las Corporaciones Locales a una subida del INI de entre el 4 y el 10%.

Esta irregular situación se agrava con las exenciones fiscales de las que disfrutaban diversas entidades, en especial la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones.

El pasado 2 de marzo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los diputados hizo una serie de preguntas en las que, entre otros puntos concretos, interrogaba al Gobierno del PP si tenía previsto seguir el ejemplo de Italia, donde recientemente se ha acordado que la Iglesia pague el IBI por sus bienes inmuebles. También se interesó por las medidas del Gobierno para terminar con los privilegios fiscales injustificados, siguiendo la orientación de la Comisión Europea.

La respuesta escrita del Gobierno del PP fue: “tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los ayuntamientos los que deben girar el correspondiente impuesto y la iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente”.

El fraude fiscal y la exención de impuestos como el del IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- *El Ayuntamiento de Morón de la Frontera solicita al Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza religiosa.*
- 2.- *Que se haga un censo, en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.*
- 3.- *Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura y en todo caso adaptarlos a la realidad actual dado que muchos de ellos fueron regulados hace más de dos décadas con una situación social y económica muy dispar a la existente en la actualidad.*
- 4.- *Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas.*
- 5.- *Que sea retirado el coeficiente reductor de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, que en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera aplica a la Iglesia Católica”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, creo que en los puntos de acuerdo queda perfectamente explicado cuál es el espíritu de esta moción. Se nota básicamente que al igual que cualquier ciudadano paga sus impuestos, la Iglesia Católica y otras confesiones pues hagan exactamente lo mismo, los impuestos que se cobran a los vecinos pues sirven para darles servicios y esos servicios los disfruta tanto el vecino como los disfruta la Iglesia. Entonces entendemos que ahora mismo es en el que se está debatiendo ¿no? y en el que se están aplicando tantos recortes como única salida a la situación en la que nos encontramos, pues la verdad es que es bien cierto que si, por un lado nosotros no estamos de acuerdo con este modelo y sabemos que esta medida que se propone tampoco va a ser la solución definitiva a nuestros problemas, si es bien cierto que se ha abierto un debate sobre esta cuestión, donde incluso eran muchos los vecinos que no sabían que la Iglesia y las confesiones no pagaban estos impuestos. Entonces nosotros entendemos que es de recibo que todo el mundo pague sus impuestos, no sólo los ciudadanos, sino también la Iglesia, y máxime tratándose que constitucionalmente se debe de velar por la separación

de la Iglesia y del Estado, y no entendemos los privilegios que hoy por hoy se le otorgan a la Iglesia. Es por ello que entendemos que esta moción es perfectamente válida, que debe de contar con el apoyo del Ayuntamiento Pleno y confiemos pues que no solo a nivel municipal se trabaje en pos de recaudar estos impuestos, sino que también las Cotes Generales hagan las modificaciones necesarias y pertinentes para que se puedan cobrar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros desde el grupo AMA vamos a apoyar la moción, porque estamos de acuerdo con todos los puntos que se ponen en la exposición de motivos y expresamente es cierto que en la situación actual de necesidad de ingresos de todas las Administraciones y de las Administraciones Locales en particular de este Ayuntamiento, bueno pues ante el Plan de Ajuste que se aprobó en este Ayuntamiento tan duro es necesario, es imprescindible buscar ingresos y, en este caso, lo que se está digamos no es buscando ingresos, sino digamos recuperando ingresos que nunca se deberían de haber perdido ¿no? Son ingresos que tal como lo pagan cualquier ciudadano o cualquier Institución pues lo tienen que pagar también las instituciones religiosas. Nosotros vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bien, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César dice el nuevo Testamento. Y con relación a este asunto pues el partido popular tiene una postura muy clara ¿no? ¿Debe pagar la Iglesia por los bienes que posee? pues actualmente existe una legislación y unos concordatos a nivel internacional entre el Gobierno Español y la Santa Sede que eximen a la Iglesia de pagar esos tributos. Dada la situación económica actual por la que atraviesa el país ¿debe pagar la iglesia IBI por sus propiedades, por los bienes que ostenta? Nosotros podemos entender que sí, porque hasta la propia Iglesia ha dicho que está dispuesta y nosotros no vamos a defender el papel de la Iglesia porque no es ese el sentido que tiene que tener este grupo político. Pero desde luego, aún estando de acuerdo en que la Iglesia pague y tribute como tributamos todos los vecinos y vecinas de Morón por sus bienes, digo que aún estando de acuerdo con esa postura no vamos a apoyar esta moción, y no la vamos a apoyar por los siguientes motivos, porque entendemos que con esta moción se conculca la Constitución como norma fundamental del Estado, porque hay dos principios que no se respetan como son el de la justicia y el de la igualdad. Como en la propia exposición de motivos de esta moción se dice y ante la situación de alarma social incluso que se está viviendo en el país con esta crisis que no tiene precedentes no se le puede, no se le puede exigir a un único agente, a un único ente, a una única organización que venga a solucionar los problemas que todos tenemos. No es de recibo que con esta moción se le exija sólo a la Iglesia Católica o a las demás confesiones que haga ella sola el esfuerzo, quiero recordar, en Morón concretamente hay un estudio hecho con nosotros y que calculamos que anualmente puede estar en torno a unos veinte o veinticinco mil euros lo que se puede

recargar, ingresar por este impuesto, por este concepto en Morón, veinte o veinticinco mil euros anuales. Pero también quiero recordar que existen, por esos mismos marcos legislativos, como es la Ley de mecenazgo que exime a la Iglesia de tributar, pero también exime a los sindicatos, que no se les nombra aquí, a comisiones obreras, a UGT, al sindicato obrero del campo, se les exime también del abono del IBI, también a los partidos políticos. Y desde luego si me gustaría, si me gustaría hacer una pequeña reflexión, se está pidiendo, se está pidiendo que la Iglesia pague por sus propiedades, sin embargo la Junta de Andalucía que tiene propiedades en Morón, que tiene propiedades en Morón no paga, la Junta de Andalucía no paga IBI al Ayuntamiento de Morón por esas propiedades, un ejemplo muy claro los pisos del Rancho no pagan, y aquí nuestra parlamentaria se olvida de ese concepto, como también se olvida del hospital que tenemos en San Francisco, tampoco paga la Junta de Andalucía IBI por ese hospital, tampoco paga IBI por otros edificios tales cuales son los centros de salud, el ambulatorio, y ya digo que no voy a polemizar con este tema y no voy a entrar porque si el verdadero ánimo de izquierda unida con esta moción fuera sanear las arcas públicas honestamente votaríamos a favor, pero es que hay un interés que es el de que la Iglesia se la culpe de una situación económica, como ha dicho de un privilegio, que no es tal privilegio, es un acuerdo está legalmente rubricado y, por tanto, no existe tal privilegio. Como digo no podemos votarla a favor si se le exige el esfuerzo sólo a la Iglesia Católica, si izquierda unida realmente quiere presentar una moción al objeto de recaudar dinero para paliar la difícil situación por la que atraviesan todos los Ayuntamientos y en especial el Ayuntamiento de Morón, le propongo que haga la propuesta, enmiende su moción y la haga extensible a los sindicatos y a los partidos políticos, así como a la propia Administración que no paga IBI por los edificios que tiene.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, el partido socialista va a votar a favor esta moción, de hecho se está promoviendo también por el partido socialista en muchos Ayuntamientos una moción parecida a esta, porque consideramos que en el actual escenario de crisis económica, ante la bajada de ingresos que están teniendo las entidades locales, el control del déficit al que se nos está obligando, las deudas que tenemos contraídas todas las corporaciones locales están haciendo indispensable una revisión urgente de la fiscalidad municipal. Y para que esa, para que no sea desigual esa fiscalidad que se está aplicando en los municipios es imprescindible ir restringiendo al máximo lo que son la aplicación de exenciones y de bonificaciones que tienen las distintas ordenanzas municipales y en este caso la exención legal que tiene este impuesto para el culto ¿no? Nosotros creemos que debe de ser revisada esa exención legal que tiene, que están vinculadas al culto porque si bien en un principio esta exención se aplicaba solo a los lugares de culto y a las dependencias y edificios destinadas a la actividad pastoral, desde hace un tiempo para acá esa exención se está aplicando también a otras propiedades que tiene la Iglesia Católica fundamentalmente, también otras religiones, como son pisos, plazas de garaje, lonjas, y otras propiedades que tienen estas confesiones religiosas y que

no deberían de estar exentas del pago de las tasas municipales establecidas por los Ayuntamientos y también estamos de acuerdo que no deberían de existir esas exenciones en las tasas y tributos municipales, por lo tanto vamos a votar a favor de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, gracias a los grupos municipales que apoyan esta moción, por la que va a salir adelante. Con respecto a la propuesta del PP, parece que son más papistas que el Papa, es decir incluso la Iglesia Católica está de acuerdo en pagar y ellos dicen que no tienen que pagar. Nosotros hemos dicho bien claro que esto no va a ser la solución, esto no va a ser la solución a la crisis, pero lo que sí es bien cierto pues que es una incongruencia, una incongruencia el hecho de que por parte de las iglesias tanto la católica como otras pues no se paguen ese tipo de impuestos. Le voy a hablar de los sindicatos y de la Administración Pública, la de los partidos me lo voy a reservar, los partidos que cada uno saque sus conclusiones, pero vamos van en paralelo. Vamos a ver un sindicato y un partido, ya incluso también, un partido son la columna vertebral de un estado democrático, es decir nosotros hoy formamos, bueno yo ya llevo mucho tiempo formando parte de un partido político y lo seguiré siendo, hoy estoy aquí sentado mañana dejaré de estarlo, pero lo que si es cierto es que somos parte del Estado, la Iglesia no es parte del Estado, y lo que se pretende es que se haga justicia. Usted dice que es inconstitucional, bueno cada vez que os place cambiáis la Constitución y por desgracia nunca a favor de los trabajadores. Pues si hay que cambiar la Constitución habrá que cambiarla, porque lo que está claro es que la separación Iglesia – Estado en este país alguna vez se tendrá que hacer efectiva. Con respecto al tema de la Administración, y con respecto a incluir que los sindicatos y partidos, incluirlos dentro de la moción, hombre evidentemente nosotros no lo vamos a hacer, yo le insto a usted a que lo haga y que entremos en debate en el próximo Pleno, no tenemos ningún problema en entrar en debate sobre esa cuestión, se ha querido meter dentro de un mismo saco, fruto a lo mejor de la clara intención que hay por parte de muchos de desacreditar a los políticos, de desacreditar a la política y meternos todos en un mismo saco, y lo que está claro que los políticos los hay que defienden, a fin de cuentas, todo el mundo lo sabe, dos modelos económicos, usted defiende uno y yo defiendo otro, y ahí es donde está esa contradicción que continuamente debatimos. Pero que usted quiera ahora hacer con ese populismo, y bueno tampoco es que nos pille de sorpresa, y proponer aquí que los partidos y los sindicatos también paguen ese tipo de tributos pues la verdad que no tiene mucho sentido. Pero ya digo que lo insto a que presente una moción y entremos en debate, y la única intención como digo es acabar con esos privilegios que si bien están recogidos constitucionalmente no deberían de estarlo, y que lo que se pretende es como ya hemos dicho en más de una ocasión es la separación de Iglesia y Estado. Como de la misma forma hemos propuesto que se aumenten los impuestos a las grandes fortunas, que aumenten los impuestos en el tema de los cajeros, en el tema de la banca o que se luche contra el fraude fiscal, y curiosamente pues su partido lo que hace continuamente es justo lo contrario de lo que nosotros proponemos. Como digo, me alegro de que la moción

vaya a salir adelante y que las contradicciones que los señores del PP intenten poner sobre la mesa, pues la verdad es que no tienen ninguna validez ni ningún sentido.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, Barrera González, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar al Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza religiosa.
- 2.- Hacer un censo, en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.
- 3.- Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura y en todo caso adaptarlos a la realidad actual dado que muchos de ellos fueron regulados hace más de dos décadas con una situación social y económica muy dispar a la existente en la actualidad.
- 4.- Instar a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas.
- 5.- Retirar el coeficiente reductor de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, que en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera aplica a la Iglesia Católica.

14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PSOE, CENTRO ATENCION INFANTIL TEMPRANA.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“El Centro de Atención Infantil Temprana se inicia en 1991 a través de un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. En fecha de septiembre de 2003, por un traspaso de competencias, se firma un convenio tripartito entre Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, Consejería de Asuntos Sociales y Consejería de Salud. Finalmente, en 2006 se realiza el traspaso completo (tanto técnico como económico) a la Consejería de Salud.

El Centro de Atención Infantil Temprana se define como un servicio municipal de carácter universal, público y gratuito, que atiende a niños-as de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo bio-psico-social o con alto riesgo de padecerlo. Pretende dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes del niño-a, mediante un conjunto de actuaciones preventivas/asistenciales dirigidas tanto al niño como a la familia y comunidad, en su entorno más cercano.

El Centro ofrece cobertura a los municipios de Morón, Montellano, Pruna, Coripe, atendiendo también a aquellos niños de El Coronil cuyos padres deciden que vengan a Morón.

Actualmente, el Centro de Atención Infantil Temprana, tiene 63 plazas concertadas con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Según el Convenio en vigor, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera viene certificando, mensualmente, la relación nominal de usuarios atendidos, y las altas realizadas, a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía, como recoge el convenio suscrito por el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

En la actualidad, se encuentra pendiente de pago por parte de la Delegación Provincial, las mensualidades comprendidas entre los meses de septiembre de 2011 y marzo de 2012. Por tanto, a las profesionales que atienden el Servicio se les adeudan siete mensualidades.

Por todo lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento

ACUERDA

1º.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en sesión plenaria, insta a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía, a que resuelva, con carácter inmediato, el pago de todas las mensualidades pendientes y la regularización de los pagos relativos a los servicios de Atención Infantil Temprana, a partir de abril de 2012, para acabar con la situación de precariedad en la que se encuentran los profesionales que atienden el servicio.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Salud y

Bienestar Social de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y a la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente.

Toma la palabra el Sr. Cala: El Centro de Atención Infantil Temprana viene funcionando en Morón de la Frontera desde el año 91. Después de distintos convenios con distintas Consejerías al final es un convenio que hay entre el Ayuntamiento de Morón y la Consejería de Salud. El Centro de Atención Infantil Temprana es un servicio municipal de carácter universal, es decir, atiende, tiene un sentido público y gratuito y atiende a niños entre cero y seis años que padecen trastornos psico-sociales, o que tienen riesgos de padecerlos. Con este servicio se pretende dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades de estos niños o niñas y mediante unas actuaciones preventivas dirigidas tanto a los niños como a las familias y a la Comunidad y en torno más cercano de estos niños. El centro atiende a los municipios de Morón, Montellano, Pruna y Coripe, y algunos de El Coronil que así lo solicitan. Y este convenio que está en vigor, que está en vigor ahora mismo, por el cual tiene una financiación aprobada y presupuestada por la Consejería de Salud a una cantidad que asciende a más de 91.000 € para los años 2012 y 2013. En la actualidad después de gestiones realizadas por el Alcalde de la ciudad se ha conseguido que se pagaran algunas mensualidades, pero aún restan porque el Ayuntamiento de Morón perciba las cantidades comprendidas, las mensualidades comprendidas entre Septiembre del 2011 y marzo del 2012. Y lo que instamos a todos los grupos, o sea instamos, solicitamos a todos los grupos que apoyen esta moción para instar a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía a que se resuelva a la mayor brevedad posible estos pagos que tiene pendientes con el Ayuntamiento de Morón para que los profesionales que están prestando este servicio lo hagan con todas las garantías y con las condiciones en las que se tiene que prestar este importante servicio para la comarca de Morón. Uno de esos servicios importantes que Morón como sede tiene para toda la comarca.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Mas intervenciones? Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno simplemente anticipar que nuestro voto va a ser afirmativo. No entendemos como la Junta de Andalucía se retrasa en unos pagos, y bueno agradecer a los profesionales que están manteniendo su profesionalidad y están ofreciendo este servicio sin que haya sufrido ninguna merma en la calidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a votar también a favor. Evidentemente no se puede consentir que haya profesionales que estén ejerciendo su

trabajo y no estén cobrando, lo que si es cierto que si que nos gustaría recordar a este Equipo de Gobierno es que nos hubiera gustado también que otros pagos que se han hecho que correspondían a la Junta de Andalucía, y se han aprobado por Decreto, me refiero a las facturas últimas que se han aprobado aquí en un Pleno, pues en su tiempo se hubieran traído aquí a Pleno pidiendo que las pagara la Junta de Andalucía, digo con tiempo antes de meterlas en el Plan de Ajustes del pago a proveedores y que también se hubiera hecho lo mismo con todas las facturas de digamos del antiguo hospital de la Milagros, que es una cantidad muy importante de dinero que también desgraciadamente se ha tenido que meter finalmente en el pago a proveedores, lo cual va a producir una merma bastante en los ciudadanos, bueno, nos hubiera gustado que la misma, en fin, actitud que se tiene con este tema se hubiera tenido en los temas anteriores. De todas maneras evidentemente vamos a votar a favor esta moción.

Matiza el Sr. Rodríguez Domínguez: Simplemente matizar al grupo AMA, en el nuevo plazo que ha dado el Ministerio de Hacienda para el pago a proveedores se había incluido el Centro de Atención Temprana, está incluido, el nuevo plazo que termina hoy, mañana, hoy se ha solicitado el pago a los proveedores también, por si puede ser atendido desde ahí.

Dice el Sr. Albarreal: No entiendo lo que me quiere decir.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Lo que acaba de reivindicar, las facturas pendientes de atención, al centro de atención temprana se han acogido al pago de proveedores.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas noches de nuevo, el grupo popular como no podía ser de otra forma por supuesto que vamos a aprobar esta moción que presenta el grupo socialista. Sí es cierto que nos hubiera gustado poderla presentar conjuntamente con el resto de los grupos políticos, porque creo que todos como han demostrado anteriormente estábamos por la labor de que así fuera, y entonces considero que se podría haber hecho más fuerza, que espero que se consiga de cualquier manera. Dicho esto también quiero, como no, felicitar a esta profesionales a estas tres personas que trabajan en este centro de Atención Infantil Temprana, por el trabajo que están realizando, por el sacrificio que día a día y por la profesionalidad que día a día demuestran, ya que durante este tiempo ni una sola vez, ni un solo día han dejado de asistir a su trabajo y tenemos que hacer el recordatorio, como muy bien dijo nuestro compañero Ignacio Cala anteriormente, que se está trabajando con niños de cero a seis años, de cero a seis años con problemas importantes. Y dicho esto también quiero recoger una puntualización que viene en el Convenio, en el punto octavo, en el cual dice: *“Obligaciones de las partes. La Delegación Provincial de Salud de Sevilla se compromete con el presente convenio a colaborar...”* en fin una serie de puntos, pero el más importante es *“... en financiar el programa al que se refiere el presente convenio de colaboración”*. Yo creo que aquí la Junta se está excediendo en el tiempo y en el pago y, por supuesto, esto conlleva una serie

de medidas económicas que estas profesionales les está costando dinero, porque ellas son autónomas, tienen que pagarse su seguro etc, etc, etc, y desde aquí como han hecho anteriormente felicitarlas porque no me cabe la menor duda y pegarles un tirón de orejas a la Junta de Andalucía y en este caso a la Delegación de Sanidad.

Interviene el Sr. Cala: Sí simplemente para cerrar decir que el Ayuntamiento está cumpliendo con sus partes del convenio, y bueno una cuestión sí es cierta, el convenio lo financia la Consejería de Salud, y lo está financiando. Nosotros lo que le reclamamos a, queremos reclamarle a la Consejería de Salud es que cumpla el artículo décimo, creo que es, que es el pago, y ese artículo lo que dice es que el pago de los servicios se efectuará mensualmente por la Consejería de Salud que es lo que no está haciendo. Es un servicio que está financiado por la Consejería lo que pedimos es que sea regular y que cumpla el convenio por su parte, nosotros lo cumplimos, de hecho ahora se están haciendo intervenciones en el mantenimiento de las instalaciones, mejorando un poquito aquellas instalaciones, como parte de nuestro compromiso, y lo que queremos es que ellos cumplan el compromiso de pagar mensualmente, mensualmente, porque es verdad que es un servicio financiado al cien por cien por la Consejería.

Interviene la Sra. Sáez: Yo antes se me ha olvidado decir que sí que me gustaría que exigiéramos, que se averigüe si otros Ayuntamientos han recibido el dinero, porque a mi me consta de que sí. Creo que el único que no lo ha recibido es el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. La inmensa mayoría de la provincia de Sevilla lo han cobrado.

Responde el Sr. Cala: Desconozco el dato, me figuro que habrá de todo, habrá quienes sí y quienes no, ¿eh?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- Instar a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía, a que resuelva, con carácter inmediato, el pago de todas las mensualidades pendientes y la regularización de los pagos relativos a los servicios de Atención Infantil Temprana, a partir de abril de 2012, para acabar con la situación de precariedad en la que se encuentran los profesionales que atienden el servicio.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y a la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía.

15 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD, DISEÑO NUEVO MAPA ESCOLAR

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Por todos los miembros de la Corporación Local y la Comunidad Educativa de Morón de la Frontera, son bien conocidas las dificultades que ha tenido que sortear la Comisión de Escolarización en la tarea de escolarizar y realizar el reparto de niños y niñas por los diferentes centros educativos de nuestro municipio en los últimos años. Al igual, conocemos los conflictos de planificación escolar que han ido surgiendo en los últimos años en Morón, bien motivados por decisiones de la Delegación provincial, bien motivados por las decisiones de la propia Administración Local: amenaza de pérdida de línea de tres años en el CEIP Luis Hernández, adscripción de alumnado a centros que distan más de tres kilómetros de su residencia, etc.

Gran parte del origen de estos problemas, que no parecen tener fin y que se vienen repitiendo año tras año, se encuentra en una errónea planificación del mapa escolar de Morón, el cual, con el paso de los cursos ha quedado reducido a dos zonas o circunscripciones escolares y existe la preocupación en la comunidad educativa de que se acabe reconociendo la zona o circunscripción única, lo que da libertad absoluta a padres y madres para inscribir a sus hijos en el centro educativo que prefieran produciéndose despoblación en unos centros y sobrepoblación en otros.

Con un mapa escolar dividido en mayor número de zonas que establezca circunscripciones escolares más reducidas, que tenga como núcleo el centro escolar o respeten la unidad demográfica del barrio, podríamos evitar algunos de estos problemas y conseguir una racional y justa distribución de niños y niñas por los centros escolares, garantizar que cada niño o niña se matricule en su centro educativo de referencia ubicado en su zona residencia, y conseguir implantar la ratio 20 mejorando así la calidad educativa en Morón. Del mismo modo sería necesario diseñar mañanas escolares diferentes para los CEIP e IES de Morón.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Instar al Consejo Escolar Municipal a revisar el mapa escolar de Morón de la Frontera y diseñar nuevos mapas escolares para los Centros Educativos de Infantil y Primaria, y para los Institutos de Educación Secundaria que contemplen zonas escolares más reducidas y delimitadas en torno al centro escolar respetando la unidad demográfica de los barrios y zonas residenciales de Morón, y trasladar la propuesta a la Delegación Provincial de Educación”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, en este proceso de escolarización que acaba de terminar hace pocos días hemos vuelto a ver cómo han surgido problemas de escolarización de los niños y niñas de nuestro pueblo. Hemos tenido también el riesgo de la pérdida de un aula de tres años, hemos visto como colegios se han cubierto completamente las plazas, otros se han quedado vacíos. En otros cursos también hemos tenido problemas siempre con la escolarización, con el peligro de desaparecer la línea de tres años del M^a Auxiliadora, incluso peligro de desaparecer el Fernando Villalón, etc, etc, etc. Entonces nosotros tras una serie de conversaciones que hemos tenido con los diferentes equipos directivos de los centros y con las comunidades educativas tanto de los CEIP como de los IES hemos llegado a la conclusión de que quizás el problema esté en el diseño del mapa escolar que ahora mismo tiene Morón, un mapa escolar que ha ido reduciendo su zona hasta la situación actual que tenemos solamente el ..., no me sale la palabra, se contemplan ahora mismo solamente dos zonas y bueno parece también que hay una idea, por parte de la Delegación, de ir hacia la zona única, con lo cual pues la situación se complicaría todavía más. Nosotros creemos que en Morón tenemos las infraestructuras suficientes como para poder dar y garantizar mucha más calidad en la educación a nuestros niños y a nuestras niñas consiguiendo la ratio 20, y creemos que una de las formas con las que podemos garantizar esa ordenación y esa ratio 20 es realizando la nueva reordenación del mapa escolar, donde se contemplen muchas más zonas de escolarización, muchas más zonas escolares y zonas que estén diseñadas en función de cada uno de los centros, teniendo al centro como eje central en la organización de esa zona. Bueno, eso la forma en la que se debe diseñar ese mapa escolar nosotros preferimos también que sea una decisión participada de toda la comunidad educativa y por eso lo que hacemos es instar a que el Consejo Municipal estudie el mapa escolar y estudie la posibilidad de una reordenación para llegar a esa ratio 20, para solucionar los problemas de escolarización que tenemos. Sabemos que por parte del Director del IES Carrillo Salcedo se ha presentado, el tenía, no se si se ha presentado ya, el tenía la intención de presentar un nuevo mapa escolar para los institutos de secundaria pero nosotros creemos que es también necesario que se haga para los centros de educación infantil y primaria, y esa es la propuesta: “Instar al Consejo Escolar a que estudie un nuevo mapa escolar para Morón”.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a apoyar la moción, lo que sí que nos gustaría es que se hicieran algunas precisiones en el acuerdo ¿no? Bueno, decir que es evidente, desde el grupo AMA lo hemos dicho ya muchas veces que uno de los pilares básicos para la calidad de la educación es la ratio. Yo como docente creo que es casi, casi uno de los más importantes, es lo que determina en un tanto por ciento muy alto la calidad de la enseñanza directa en el aula, y por supuesto, efectivamente, también para obtener esa ratio 20, que sería el objetivo, es necesario tener un buen diseño. Lo único

que pasa es que esto, el diseño del mapa escolar de Morón, ya lo está haciendo el Consejo Escolar Municipal. Nosotros hemos tenido contacto con ellos y ya lo está haciendo, por lo que yo pediría que lo que se pidiera es no instar al Consejo a que revise el mapa escolar, sino instar al Consejo a que termine la revisión que está ya realizando, y añadir de ponerle una fecha tope, o sea sobretodo para que sea añadirle una coletilla para que sea efectivo para el curso 2013 – 2014, evidentemente al curso 2012 – 2013 ya no es posible ¿no? Entonces pondría esas dos cosas que es que instemos a que termine la revisión que ya la está realizando, porque creo que no es bueno que las cosas cuando ya se están haciendo, bueno pues se están haciendo, y lo que hay que hacer a lo mejor es instar a que se cumplan unos plazos en concreto. Ya digo que nosotros vamos a apoyar, pero nos gustaría que se hicieran esas revisiones en los acuerdos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Como queráis. Le doy la palabra al PP o hay una propuesta de modificación de la moción, como quiera.

Interviene el Sr. Cala: Si, bueno nosotros no tenemos constancia de que en el Consejo Municipal Escolar se esté trabajando sobre el mapa escolar para los CEIP, si he dicho que se de esa propuesta para los IES, pero no se si es para los CEIP. Y bueno, en ese sentido nosotros seguimos manteniendo el texto tal como está porque tampoco la aportación y la propuesta no le vemos tampoco una argumentación lógica, ni de peso como para cambiar el texto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bien desde el partido popular somos conocedores de esa problemática y somos sensibles de que realmente hay un desequilibrio en cuanto al índice de población de cada zona. Entendemos que todos los años se producen casos de desigualdad y de injusticias en el concepto de la distancia del domicilio familiar al centro educativo de referencia y estamos también por la labor de que se produzca una revisión y un reparto muchísimo más equitativo. Si bien eso, como hemos dicho, el Ayuntamiento no tiene competencias, la moción dice instar al Consejo Municipal, a nosotros nos da igual que se inste al Consejo como que acaben lo que están haciendo, porque al fin y al cabo el fin es el mismo y en consecuencia vamos a apoyar esta moción en cualquiera de las dos medidas que quieren llevar a cabo el grupo proponente y el que ha puesto el pero, sin mas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros vamos a apoyar también la moción, pero si es cierto y tengo que decirlo, decir que sí que es cierto que se está, que ya hay una propuesta estudiada por el Consejo Escolar Municipal, ya se ha estudiado esa propuesta y lo que se ha hecho ha sido trasladar esa propuesta a todos los centros de Morón para que aporten a la propuesta, para que no sea una decisión del Consejo Escolar, sino que sea una

decisión compartida por todos los centros escolares. En ese estado está ahora mismo, esa propuesta la tienen ya todos los centros para que aporten todo aquello que quieran. Nosotros estamos de acuerdo con esto, pero no veríamos mal también que se añadiera el que esta propuesta pueda estar para que en el próximo curso no ocurra lo que ha ocurrido este año. Que bueno, se creó un mal estar enorme entre los padres y evitarlo ya para el próximo curso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción, grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí insistiría en bueno en lo que acaba de decir Ignacio, que se añadiera por lo menos un plazo, que se añadiera al final del acuerdo para que fuera efectivo en el curso 2013 – 2014, que es el que yo le pediría al grupo de izquierda unida que añadiera por lo menos ese objetivo temporal, para que verdaderamente se pudiera terminar.

Responde la Sra. Segura: Yo es que sinceramente pienso que el grupo AMA hace este tipo de propuestas solamente para intervenir porque es que no aportan nada a lo ya escrito, sinceramente. No me interesa tanto como que haya una fecha final, a nosotros nos interesa tanto como que la propuesta sea una propuesta participada, sea una propuesta bien analizada, donde toda la comunidad educativa trabaje el tiempo que tenga que trabajar, cuanto antes mejor, si el Consejo Escolar Municipal ya se ha puesto manos a la obra, no creo que esto dure un proceso de cinco o diez años, y en lo que a nosotros nos interesa es que se empiece al menos a trabajar y a hablar de esta cuestión, y se trabaje de forma coordinada y de forma, como digo, participada y que todos los agentes y toda la comunidad educativa que intervenga en ese proceso pues se llegue a una conclusión colectiva que todo el mundo se encuentre a gusto y contento con la decisión y con el acuerdo final. Por lo tanto, nosotros mantenemos la propuesta de acuerdo tal y como está y no, hay propuestas sinceramente que bueno que no aportan nada y quizás sería mejor incluso no hacerlas.

Señala el Sr. Rodríguez Domínguez: Se mantiene el texto pues, y pasamos a votar.

Interviene el Sr. Albarreal: Me gustaría intervenir por alusiones la última vez. Hombre yo lo que creo, sinceramente lo que no aporta nada es instar a alguien a que haga lo que está haciendo, eso si que no aporta absolutamente nada. Nosotros hemos intervenido para dar un dato concreto y es que ese trabajo ya se está haciendo y simplemente hemos puesto una fecha. Evidentemente vamos a seguir votando a favor.

Concluye la Sra. Segura: Solamente decir que finalizo con la polémica, que a nosotros lo que nos interesa es que el Consejo Escolar Municipal trate este tema y bueno el que quiera polemizar con esto para coger protagonismo donde sea, en los medios de comunicación o donde sea allá cada uno. Para nosotros lo importante es que la propuesta

se lleve a cabo, y gracias por el apoyo de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Menos mal que se va a votar unánimemente a favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Consejo Escolar Municipal a revisar el mapa escolar de Morón de la Frontera y diseñar nuevos mapas escolares para los Centros Educativos de Infantil y Primaria, y para los Institutos de Educación Secundaria que contemplen zonas escolares más reducidas y delimitadas en torno al centro escolar respetando la unidad demográfica de los barrios y zonas residenciales de Morón, y trasladar la propuesta a la Delegación Provincial de Educación.

16 - URGENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Ratificación Decreto 830/2012, de 20 de junio.-

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de fecha 20 de junio de 2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 00000830) ACLARACIÓN ACUERDO PLENO 19-4-2012 SOBRE “PERMUTA DE CATORCE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN POLÍGONO DEL PLAN PARCIAL PRADO DE SEVILLA”.-

En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de abril de 2012, se acordó permutar catorce parcelas de propiedad municipal, procedentes del Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo apto para urbanizar “Prado de Sevilla”, por trece parcelas propiedad de la empresa Gráficas Macho, S.A., procedentes del mismo proyecto de reparcelación.

En su punto tercero, el acuerdo citado señala: *“Los gastos que se originen por esta permuta serán a cargo del Ayuntamiento”*.

Dado que surgen dudas sobre qué conceptos se incluyen en el de “gastos” y que es necesaria su aclaración, por el presente RESUELVO:

- 1.- Aclarar el punto tercero de la parte resolutoria del acuerdo adoptado por el Excmo.

Ayuntamiento Pleno el 19-4-2012 sobre “Permuta de catorce parcelas de propiedad municipal en Polígono del Plan Parcial Prado de Sevilla”, quedando redactado de la siguiente forma:

“3.- Los gastos que se originen por esta permuta serán a cargo del Ayuntamiento, incluyendo los mismos aquellos impuestos que por Ley pueden ser devengados por vendedor o comprador”.

2.- Elevar el presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su ratificación”.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el SR. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere intervenir

Toma la palabra el Sr. Cala: Los portavoces ya conocen, los grupos conocen ya la propuesta, no creo que haga falta explicarla.

Suficientemente debatido el punto, se procede a la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes se ratifica el Decreto transcrito en todo su contenido.

b) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Día Internacional del orgullo LGTBI.-

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y nueve abstenciones de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El 28 de junio de 1968 se sucedieron diversas revueltas en Stonewall (EE.UU) para denunciar de la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB en el país. Desde entonces, este día se conmemora con reivindicaciones que aún siguen en las pancartas, sin convertirse en políticas por parte de las instituciones. De esta manera, las organizaciones sociales, como todos los años por este día, celebran el llamado “Orgullo LGTB”, donde concentran sus fuerzas en torno a reivindicaciones en muchos casos desatendidas por los poderes públicos.

Las fobias hacia las expresiones de la sexualidad consideradas “diferentes”, lejos de desaparecer, continúan habitando las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo, e incluso, las administraciones y servicios públicos. Mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente, las más estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente. De nuevo, este 28 de junio, es necesario un apoyo explícito a las demandas y necesidades de la población LGTBI.

Es necesario un reconocimiento a todos aquellos actores sociales vinculados a las luchas sociales, por ser los y las máximas responsables de que ahora mismo existan ciertos derechos reconocidos a las personas LGTB, como también de la existencia de iniciativas municipales y/o autonómicas que persigan representar un compromiso con la lucha colectiva por la igualdad y la libertad real de estas personas.

Aunque ya se haya producido una modificación del Código Civil, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, o se hayan aprobado leyes como la llamada “ley de identidad de género”, queda mucho camino por recorrer, y así lo demuestran los movimientos sociales con sus luchas en las calles.

*Por todo ello, se leva al pleno los siguientes **ACUERDOS***

- Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como expresar un compromiso conciso de puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.*
- Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados.*
- Apostar por la derogación del Concordato de 1953 y los acuerdos de 1979 con el Vaticano, así como por la salida de la asignatura de religión de las aulas.*
- Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas migrantes. Ello leva, por consiguiente, a realizar una defensa real también de la sanidad pública, así como por su apuesta de universalización.*
- Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad como requisitos mínimos para crear un espacio educativo donde reinen los valores democráticos y de tolerancia.*

- *Contribuir, en base a las competencias adquiridas, a la lucha contra la precariedad laboral, especialmente, entre los sectores más jóvenes. La precariedad en el empleo (flexibilidad, ausencia de contrato ...) impide que las agresiones por discriminaciones sean detectadas y denunciadas.*
- *Colaborar activamente, mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto simbólica como materialmente. Lo que conlleva también a una denuncia explícita del recurso de inconstitucionalidad impuesto por el gobierno de Partido Popular sobre la reforma del código civil en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo.*
- *Apoyar de manera activa al asociacionismo LGTBI, especialmente entre la juventud, así como atender a sus demandas y propuestas de forma real y activa.*

De la presente moción se dará traslado:

- *Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*
- *A la Consejería de Política Social e Igualdad.*
- *Al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la comunidad autónoma”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien traemos esta moción a Pleno por la cercanía del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Y aunque se ha producido una modificación del Código Civil sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, o se hayan aprobado leyes como la llamada Ley de Identidad de Género, aún queda mucho camino por recorrer. Y esa es la intención precisamente de esta moción, facilitar ese camino para que día a día se vaya avanzando sobre, perdón, sobre los derechos de este colectivo. Voy a incidir en dos puntos del acuerdo que ya se han leído pero los considero muy importantes, uno de ellos es apostar por la derogación del Concordato de 1953, y los acuerdos de 1979 con el Vaticano, así como la salida de la asignatura de religión de las aulas, porque es evidente que el tratamiento que hace la religión sobre este colectivo no tiene cabida en la educación pública y es un estado laico como defendemos. Y, por supuesto, colaborar activamente mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto simbólica como materialmente, lo que conlleva también a una denuncia explícita del recurso de inconstitucionalidad impuesto por el gobierno del partido popular sobre la reforma del Código Civil en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo. Entendemos, bueno, que esta moción la verdad es que es

fácilmente entendible, todo aquel que se sienta progresista debe de apoyarla, y por ello confío que este Pleno la apoye lo suficientemente como para que salga adelante, gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, nosotros hemos votado a favor la urgencia porque bueno el Día del Orgullo Gay es el 28 de junio y no daría tiempo de presentarla en otra. Pero es que para votar a favor de esta moción no hay que ser progresista, hay que bueno, hay que tener un, en fin, una visión de las cosas absolutamente distorsionadas, porque es que aquí salvo los dos primeros acuerdos y los dos últimos, que sí que tienen absolutamente sentido y coherencia con toda la exposición de motivos, los otros cuatro que hay en medio, pues pueden estar bien para otras mociones, pero no para esta. Y hay concretamente un punto que es un insulto a las personas que se pretende defender aquí, o sea, relacionar a los homosexuales y a las personas migrantes con el VIH, con el sida, es insultar a esas personas, sinceramente, y aquí hay un punto que los relaciona, como si el sida y el VIH no afectara a personas heterosexuales y no afectara a personas que viven aquí, sino solo a los migrantes y a los homosexuales. Me parece que es un error, me parece que es un error gravísimo, por supuesto no voy a proponer que se quiten más puntos o menos puntos, porque vista la actitud del grupo proponente en el punto anterior donde se hacía una postura muy razonable, evidentemente no lo van a aceptar en este. Entonces desde nuestro grupo, sintiéndolo mucho, y mostrando todo nuestro apoyo al colectivo homosexual, gay, lesbianas, transexuales, bisexuales vamos a abstenernos en esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, hemos de decir que desde el partido popular estamos a favor del Día Internacional del Orgullo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Estamos de acuerdo, aún a pesar del intento de patrimonialización que está haciendo izquierda unida con este colectivo. Somos partidarios del reconocimiento a colectivos que históricamente y además que también en la actualidad están siendo marginados y también somos favorables a que se adopten cuantas medidas sean necesarias para poner en marcha iniciativas que erradiquen conductas lesivas hacia los mismos. Y que vaya por delante que no es solo progresista el que apoya esto, no queremos quemar en la hoguera a ninguna lesbiana, ni a ningún gay, ni nada por el estilo. Sencillamente que adoptar el voto favorable a esta moción significa dar el visto bueno, desde el partido popular, al programa de izquierda unida y eso por supuesto no lo vamos a hacer. Y no lo vamos a hacer porque las propuestas de acuerdo que trae izquierda unida con esta moción no las podemos apoyar, porque entendemos que hay cosas que no tienen ningún sentido, ningún sentido que vengan entre las propuestas de acuerdos. No entendemos qué hace en esta propuesta de acuerdo los Concordatos con la Santa Sede, no entendemos que pintan, no entendemos qué pintan en estas propuestas de acuerdo la salida de la asignatura de religión de las aulas, tampoco qué pinta aquí lo de

la defensa de la sanidad pública, la precariedad en el empleo, y por supuesto no pretenderá izquierda unida que votemos en contra del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el propio partido popular. Es como si yo le pidiera a usted, que anunció anteriormente que estaban estudiando la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad en materia sanitaria, como si yo le pidiera que se olvidara de ello y que votara en contra de esa propuesta. Está claro que como izquierda unida no acepta ninguna de las propuestas que se le plantean desde otros grupos, que no pretenda, desde luego que vayamos a votar a favor de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista. Para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, bueno la propuesta del PP no nos sorprende ni mucho menos, con respecto al tema de la religión pues es evidente, como he dicho anteriormente que el tratamiento que se hace y que se paga con dinero público, sobre este colectivo no es ni mucho menos, no tiene cabida ni mucho menos en una educación pública. Bueno, y con respecto a lo que han comentado los señores del AMA, la verdad es que es rizar el rizo, es querer buscar realmente la confrontación, porque es que intentar, bueno decir lo que han dicho que intentamos mezclar las personas migrantes con las personas pertenecientes a este colectivo, pues la verdad es que cualquiera que se lea la moción pues dirá que ¿a dónde van?, ¿qué es lo que pretenden? Porque leo textualmente: *“Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y al tratamiento del VIH, y sobretodo en el caso de las personas migrantes”*. Claro se refiere a las personas migrantes que pertenecen a este colectivo, es que vamos son ganas de confundir, bueno como, están haciendo constantemente habitualmente en este Pleno, y allí donde cogen un micro intentar confundir a los vecinos, intentar confundir a la población. La moción, pues es perfectamente clara, es perfectamente comprensible lo que se plantea, está en su sitio, es decir, todos los puntos entran dentro de esta propuesta, con respecto a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo y bueno, a parte decir que esta propuesta parte directamente de colectivos ¿no? que están, colectivos de gays y lesbianas y transexuales, es decir que no es que sea algo que nos hemos sacado de la manga, sino que en contacto directo con ese colectivo son ellos los que nos han hecho esta propuesta, y simplemente bueno no tengo más que añadir.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y trece abstenciones de los Grupos Socialista y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y

Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la moción transcrita.

c) Moción del Grupo Socialista sobre “Mantenimiento de los ASPEs y Promotores de Empleo.-

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“Desde el año 2003 el Gobierno andaluz gestiona directamente la aplicación de las políticas activas de empleo basándose en un modelo cuyos principales ejes de actuación son la orientación profesional, la formación para el empleo, el fomento de la contratación y el autoempleo, así como la promoción del desarrollo local, otorgando atención preferente a aquellos colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. Estas políticas tienen como finalidad mejorar las posibilidades del 1.043.714 desempleados registrados en nuestra comunidad para acceder a un empleo, una oportunidad de formación, así como otras acciones destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

Según la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los fondos de los Presupuestos Generales del Estado que financian las políticas activas de empleo gestionadas por las Comunidades Autónomas se distribuirán cada año territorialmente siguiendo criterios de reparto objetivos establecidos por la Conferencia Sectorial correspondiente.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 24 de mayo se hizo oficial el recorte del 56,9% que en 2012 sufren las políticas activas de empleo en los Presupuestos Generales del Estado, pasando de una dotación en 2011 de 3.061 millones de euros a 1.318 millones de euros.

Y es un recorte de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pues si bien es cierto que los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%, los fondos para políticas activas de empleo que gestionan las CC.AA. lo hacen en un 56,9%.

Además del mencionado recorte, el presupuesto se distribuye entre las Comunidades Autónomas de manera injusta pues no se actualizan los datos ni se tiene en cuenta la realidad de los mercados de trabajo existentes en cada una de ellas. Esta nueva distribución provoca que, si bien todas las Comunidades Autónomas reciben menos fondos que en años anteriores para insertar a sus parados en el mercado laboral, Andalucía salga sensiblemente perjudicada en relación con las demás regiones, poniendo en serio peligro las estructuras y servicios que en nuestra región se dedican a la lucha contra el desempleo, entre otros, ALPEs y promotores de empleo.

Andalucía dejará de percibir 397 millones en las transferencias de las Políticas Activas de Empleo que realiza el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. De esos 396 millones, 35 dejarán de recibirse por no aplicar el Ministerio los criterios acordados en Conferencia Sectorial el pasado 24 de mayo para distribuir los fondos entre las Comunidades Autónomas.

La no aplicación de los criterios perjudica fundamentalmente a las Comunidades de Extremadura y Andalucía, y beneficia a las Comunidades de Madrid, Galicia y Valencia.

*Mediante disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno palia los recortes de Extremadura realizando una subvención nominativa extraordinaria de 3 Millones de euros para un Plan Integral de Empleo en esa comunidad, que han permitido el Gobierno de Extremadura garantizar el mantenimiento de los 198 ALPEs con una dotación de 2,8 millones de euros. **Estos 4 millones de euros adicionales para Extremadura son fruto de una enmienda presentada a instancias del Partido Popular de Extremadura.***

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera propone para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

Uno. *Exigir al Gobierno de España modificar el criterio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por el que los fondos para las políticas activas de empleo gestionadas por las CC.AA decrecen en un 56,9% cuando los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%.*

Dos. *Instar al Gobierno andaluz a asumir durante tres meses, hasta el 30 de septiembre, la financiación de los ALPEs, directoras y directores de UTEDLT, y promotores de empleo, en las condiciones que permita su capacidad presupuestaria, al objeto de posibilitar que el Gobierno de España reconsidere la merma de recursos para las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad, y por tanto la continuidad de estos programas.*

Tres. *Reclamar al Gobierno de España los 35 millones de euros que se deja de percibir por la decisión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de no aplicar “los criterios de distribución aprobados en la reunión de la Conferencia Sectorial de empleo y asuntos laborales celebrada el 23 de junio de 2009” como literalmente recoge el certificado de fecha 24 de mayo de 2012, del Secretario Permanente de la Conferencia. La obtención de*

estos recursos posibilita el mantenimiento de la actividad de los ALPEs y de los Promotores de Empleo.

Cuatro. *Exigir al Gobierno de España que articule y dote de manera suficiente un Plan Integral de Empleo de Andalucía, como ha financiado en Extremadura, que permita la continuidad de los ALPEs y Promotores de Empleo que tengan en cuenta las características actuales del mercado de trabajo en Andalucía y que dé cobertura a las acciones y servicios que la Junta de Andalucía destina a combatir el desempleo”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, esta moción, el carácter urgente de esta moción es porque en estos momentos hay un colectivo de trabajadores que tienen riesgo su puesto de trabajo. Un colectivo de trabajadores que además viene prestando una importante labor de orientación profesional y de formación para el empleo y que atienden a más de un millón cuarenta y tres mil desempleados, que están registrados en nuestra Comunidad Autónoma. Y personas que utilizan estos servicios para acceder a un puesto de trabajo y tener oportunidades de formación y de fomento del espíritu empresarial y de economía social. La financiación de estos programas están regulados a nivel general por la ley 4/2003 de los Presupuestos Generales del Estado, los fondos de estos Presupuestos Generales financian estas políticas activas de empleo que gestionan las Comunidades Autónomas, y que se distribuyen todos los años a nivel territorial según los criterios y los objetivos que establece la Conferencia Sectorial correspondiente. En estos momentos se ha sufrido un recorte de más del 50 % de la asignaciones que tienen las Comunidades Autónomas para las políticas de empleo y eso está poniendo en riesgo, como digo, estos puestos de trabajo. Así que lo que pedimos al Gobierno del Estado que no aplique ese recorte de más del 56 % a las políticas activas de empleo y que, a la vez, instamos al Gobierno Andaluz a que asuma durante tres meses, el tiempo necesario para poder negociar con el Estado este aumento de las partidas de las políticas activas de empleo, y que estos trabajadores no vean en riesgo su puesto de trabajo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno, Sr. Ramírez esta es otra joya, este es otro de los recortes que ustedes, inteligentemente, habéis hecho en el Presupuesto General del Estado y entonces pues queréis hacer ver que son las Comunidades Autónomas, a las que dejáis sin dinero, queréis hacer ver ante la ciudadanía que son ellas las que aplican el recorte. Miren ustedes han eliminado de un tirón, transferencias directas que por ejemplo se hacía la Junta de Andalucía, Plan General de Formación e Inserción Profesional, 50 millones, más de cincuenta millones, Modernización de Empleo más de 19 millones, Formación Continua, 36 millones, Programas de Fomento e Intermediación de Empleo, más de trescientos millones, Políticas Activas de Inserción, treinta y cuatro millones, etc,

etc, etc. Los promotores de empleo tenían un acuerdo de contratación que finalizaba el 31 de diciembre, pero que como consecuencia de estos Presupuestos Generales del partido popular pues ahora acaban para el 30 de junio. Se ha reducido un 56,9 %, un 57 % en Políticas de Empleo, una cifra tremenda y muy drástica, más de cuatrocientos millones, y son 6 millones de euros que no van a llegar a Andalucía por esta vía a parte de las transferencias directas que he mencionado anteriormente. Y todo eso va a afectar a 417 trabajadores y trabajadoras del SAE. Desde que se inició esta novena legislatura, desde el grupo parlamentario de izquierda unida nosotros hemos siempre aportado argumentos, hemos aportado hechos, hemos aportado realidades, que hacían ver la necesidad de mantenimiento de los promotores de empleo, de ALPE, etc., en aras pues a no dismantelar las oficinas del SAE, en aras de atender adecuadamente las demandas de empleo, de orientar, de formar, de buscar empleo efectivo, en un momento en el que la situación de crisis económica, el desempleo azota y colapsa como todos sabemos cualquiera de las oficinas que tenemos en el territorio andaluz. Para izquierda unida nosotros entendemos que hay que reorganizar, que hay que optimizar los recursos humanos y financieros, hay que hacer de las políticas activas de empleo una herramienta útil para la formación y la generación de empleo, desde el SAE pasando por los orientadores de empleo, por los ALPE, los promotores o los asesores de empleo, y creemos que no sobra nadie en esta materia, que no sobra nadie en materia de empleo. En estos momentos Andalucía está en una situación de emergencia con el tema de desempleo, son tremendas las cifras de desempleo que estamos sosteniendo, somos la Comunidad Autónoma con mayor desempleo en el territorio español, y por eso creemos que tenemos que continuar trabajando en los próximos tiempos en materia política activas de empleo, al contrario que hace el partido popular, que le mete de nuevo la tijera para que los promotores de empleo lleguen hasta final de año, para que también los ALPE también lleguen a final de año y para que todo ese equipo de recursos humanos que están haciendo una gran labor, una gran tarea en materia de orientación, de formación y de atender las demandas de empleo de nuestra Comunidad Autónoma puedan continuar, no sólo para este año 2012, sino también a partir del 2013. Estas son iniciativas que nosotros hemos trasladado tanto en sesión Plenaria como en comisión Parlamentaria, y bueno la Consejería se comprometió, es cierto que se comprometió a hacer frente a tres meses del sueldo de estos trabajadores, sin embargo nosotros los últimos días pues nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa de que lo que pretenden es hacer frente a esas tres mensualidades pero solamente al 50 %, el compromiso fue el 100 %. Por lo tanto nosotros solicitamos de la Consejería que de repare esta situación cuanto antes y pedimos que se cumpla con el compromiso al que se ha llegado de pagar por los tres meses, tal y como se dice en la moción, pero el 100 % del salario y el 100 % de la jornada.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros, si bien hemos votado favorable la urgencia porque entendemos que si el partido socialista presenta esta moción por urgencias es que es urgente, o por lo menos ellos lo entienden así, y en ese sentido pues

bueno hemos votado la urgencia. Pero sinceramente, creemos que la cantidad de información que lleva la moción a nosotros nos resulta imposible ahora mismo en esta situación entender todo y cada uno de los puntos que se piden en esta moción. No hemos tenido el tiempo para poder estudiarla y bueno, tampoco vamos a obstruir el que salga para adelante, pero vamos a abstenernos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, bueno en la misma línea, yo lo primero que tengo que decir es que estoy sorprendido por la capacidad para recabar datos de izquierda unida, a mi me han dado esto veinte minutos antes del Pleno y no sé de dónde ha sacado, me imagino que habrá grupos que tienen acceso a esta moción, la han tenido antes que nosotros, sin lugar a dudas. Pero como bien dice el grupo AMA han sido veinte minutos o treinta minutos antes del Pleno, es una moción que presenta muchos datos, y que es que no hemos tenido tiempo material para estudiarla, sinceramente que yo solo puedo aportar un dato, yo se que la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales tuvo lugar el 24 de mayo del 2012, y lo único que puedo decir es que el 30 de mayo del 2012 Diputación de Sevilla despidió a seis ALPE, en base a este acuerdo, es lo único que puedo decir, es el único dato que tengo, más allá de eso no puedo decir otra cosa, es que no se, es que no he tenido tiempo de saber cómo vamos a votarla, verá que no.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, si quiere cerrar.

Interviene la Sra. Segura: Un momento, solamente por alusión. Simplemente decir que como le he estado explicando en mi exposición ha sido una cuestión que hemos tratado ya en Sede Parlamentaria, tanto en la sesión Plenaria como en comisiones y por lo tanto, tenía conocimiento de la cuestión, y solamente me ha hecho falta recurrir al ordenador y buscar la información y vamos no hay nada misterioso ni nada, no es que seamos superdotados en izquierda unida, sino que ya tenemos conocimiento de este asunto porque además me he encargado personalmente de conversar con el colectivo de ALPE en Sevilla, y he estado llevando yo esta gestión en el Parlamento, simplemente eso.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo simplemente para dejar constancia de la urgencia es porque la moción con los datos que maneja nos llegó el correo electrónico, os lo puedo reenviar, llegó al correo electrónico del grupo creo que a las dos y media, tres del mediodía, no llegó antes, y el tiempo de darle materialización. Y la urgencia es debida porque el 30 de junio es cuando finalizan los programas que estaban subvencionados y no se si va a haber otro Pleno hasta el 30 de junio, por eso ha sido la urgencia de encajarlo en este Pleno. Bueno pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Exigir al Gobierno de España modificar el criterio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por el que los fondos para las políticas activas de empleo gestionadas por las CC.AA decrecen en un 56,9% cuando los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%.
- 2.- Instar al Gobierno andaluz a asumir durante tres meses, hasta el 30 de septiembre, la financiación de los ALPEs, directoras y directores de UTEDLT, y promotores de empleo, en las condiciones que permita su capacidad presupuestaria, al objeto de posibilitar que el Gobierno de España reconsidere la merma de recursos para las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad, y por tanto la continuidad de estos programas.
- 3.- Reclamar al Gobierno de España los 35 millones de euros que se deja de percibir por la decisión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de no aplicar “los criterios de distribución aprobados en la reunión de la Conferencia Sectorial de empleo y asuntos laborales celebrada el 23 de junio de 2009” como literalmente recoge el certificado de fecha 24 de mayo de 2012, del Secretario Permanente de la Conferencia. La obtención de estos recursos posibilita el mantenimiento de la actividad de los ALPEs y de los Promotores de Empleo.
- 4.- Exigir al Gobierno de España que articule y dote de manera suficiente un Plan Integral de Empleo de Andalucía, como ha financiado en Extremadura, que permita la continuidad de los ALPEs y Promotores de Empleo que tengan en cuenta las características actuales del mercado de trabajo en Andalucía y que dé cobertura a las acciones y servicios que la Junta de Andalucía destina a combatir el desempleo.

d) Moción conjunta de los Grupos Municipales sobre “Apoyo a la plantilla española de la empresa VBR de la Base Aérea de Morón de la Frontera ante el bloqueo de la negociación del Convenio Colectivo.-

Por la Secretaria se da lectura a la parte dispositiva de Moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción referida que, transcrita, dice:

“La plantilla española de Vinnell, Brown and Root que presta servicios de mantenimiento a las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos en la Base de Morón, vienen desarrollando una huelga con carácter intermitente como respuesta a la demora, tras 18 meses, de la negociación colectiva, así como en protesta por la subcontratación de servicios y al deterioro de las relaciones laborales causadas por la aplicación de un Expediente de Regulación de Empleo en 2010.

Desde el inicio de la huelga, secundada por el 97 por ciento de la plantilla, los representantes de los trabajadores han solicitado a VBR la continuidad de las negociaciones, aplazadas hasta la finalización de la huelga.

La actual situación de paro nos debe obligar a todos, más si cabe, a realizar esfuerzos mediante el diálogo y la negociación, para preservar los puestos de trabajo sin que se produzca deterioro en las condiciones de trabajo.

En base a lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes, proponen la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su apoyo a la plantilla de los trabajadores de VBR de la Base Aérea de Morón en la negociación del convenio colectivo y por la pronta finalización de la misma. Esta Institución no puede olvidar que muchos de los trabajadores afectados son vecinos de Morón.

2.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la empresa VBR a que haga los esfuerzos que estén en su mano para llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores lo antes posible.

3.- Dar traslado de los acuerdos a los representantes de los trabajadores, a la dirección de la Empresa, a la Delegación Provincial de Trabajo y al Parlamento de Andalucía”.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Mostrar el apoyo de esta Corporación a la plantilla de los trabajadores de VBR de la Base Aérea de Morón en la negociación del convenio colectivo y por la pronta

finalización de la misma. Esta Institución no puede olvidar que muchos de los trabajadores afectados son vecinos de Morón.

- 2.- Instar a la empresa VBR a que haga los esfuerzos que estén en su mano para llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores lo antes posible.
- 3.- Dar traslado de los acuerdos a los representantes de los trabajadores, a la dirección de la Empresa, a la Delegación Provincial de Trabajo y al Parlamento de Andalucía.

17 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Comienza el grupo izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: La primera pregunta es relativa al tema de las pistas del frontón, si ha habido alguna novedad con respecto a los requerimientos que se le hicieron a la Junta para depurar responsabilidades en su derribo.

Responde el Sr. Cala: No, no hemos tenido respuesta aún, no hay ninguna novedad a ese respecto.

Dice el Sr. Álvarez: Bueno, animo a que se siga trabajando para lo antes posible solucionar esta cuestión.

2.- Ruega el Sr. Álvarez: También volvemos a traer una pregunta porque precisamente esta tarde nos ha parado un vecino, sabemos que la calle Murillo, la calle Genil no van a formar parte de los próximos planes PFEA, pero lo que si es cierto es que se hizo un apaño, se arreglaron algunos socavones que había, pero es bien cierto que han vuelto a aparecer y concretamente un vecino de la calle Murillo nos reclama el hecho de que se intente adecentar un poco porque va a tardar en llover, pero teme que cuando llueva nuevamente se vuelva a salpicar su fachada y su pasillo, por lo que se mostraba bastante incómodo con esta cuestión, entonces no solo el socavón de este vecino sino del conjunto de los vecinos de esta zona pues que se parcheen de alguna forma, incluso hay algunos que ya revisten peligrosidad. Esto es un ruego, no se si lo tienen previsto, pues tomen nota, bien gracias.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: También en reunión mantenida con el colegio El Castillo una de las reivindicaciones que nos trasladaban era el hecho de la pintura, es decir, quieren pintar el colegio, ya no solo, además de una cuestión de embellecimiento, es una cuestión de estética e incluso anímica, lo defendían como una cuestión anímica, en el sentido de que el color era muy triste y no anima precisamente a recrearse, entonces preguntamos si está previsto que se lleve a cabo la pintura de este colegio.

Responde el Sr. Cala: El lunes empezamos. El lunes, ayer estuvimos el capataz de obra, el aparejador y mi persona estuvimos allí en el centro, porque no es solo la pintura lo que quieren, quieren cambiar algunas cosillas más y estuvimos allí, el lunes empezamos la pintura del centro. Se les ofreció otra posibilidad que a través de un programa vamos a pintar algunos centros educativos y se le ofreció la posibilidad de que esperaran un poco a que pudiéramos poner en marcha ese programa, no han querido y bueno el lunes empezamos a pintar el centro.

Indica el Sr. Álvarez: Bueno primero, antes que nada, que no se nos olvide que se sea muy cuidadoso a la hora de elegir los colores, ¿de acuerdo?, algo tan simple que influye mucho.

Responde el Sr. Cala: Vamos, mas allá de los colores ese centro está en el entorno del Castillo y evidentemente hay que cuidar, hay que cuidar los colores. Nosotros hemos hecho gestiones con Patrimonio, con Patrimonio Histórico, hemos hecho una consulta para ver si se podía pintar ese edificio sin que tuviésemos que pedir permiso, no es necesario pedir permiso a Patrimonio, podemos hacerlo, pero si es verdad que nos advirtieron que cuidado con los colores que se utilizaban, por lo tanto se van a utilizar colores similares a los que tiene ahora mismo, es decir un blanco tostado, un color que no desentone con el entorno, ¿vale?

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, ya de camino su intervención me invita a otra pregunta, de qué plan en concreto estaba usted hablando cuando se decía que se esperara.

Responde el Sr. Cala: El Plan del que estamos hablando es el Plan de Empleo Estable, que se acababa, creo que se acaba el lunes o mañana viernes o el lunes, no lo recuerdo muy bien el día, se acaba para presentar las propuestas. Es muy probable que se nos apruebe y bueno, tenemos ya en marcha los proyectos si se nos concede vamos a pintar el M^a Auxiliadora y el Luis Hernández, esos dos centros educativos los pintaremos si se nos aprueba, remarco si se nos aprueba el proyecto que vamos a presentar, que es muy probable de que se nos apruebe.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, reunidos con algunos vecinos de la Barriada del Rancho nos trasladan su preocupación por el camino que conecta las barridas del Rancho y El Pantano, por lo que se conoce como el solar donde estaba antiguamente la Venta del Chailo. Entonces, sabemos que existe un proyecto sobre esta zona, nos gustaría saber si hay alguna forma de adecentar ese camino, de proyectarlo en función de lo que se vaya a construir en el futuro, para agilizar y hacer más cómodo este tránsito.

Responde el Sr. Cala: Es un terreno privado, en principio era un Estudio de Detalle, ahora no, ahora eso está cuando se hizo la adaptación de las Normas Subsidiarias

a la LOUA toda esa parcela de terreno tiene un proceso de urbanización que estamos analizando ahora a raíz de una pregunta que creo que salió en este Pleno o en una comisión informativa si hay un plazo para que se ejecute ese proyecto. Entonces estamos en eso, pero es una parcela de propiedad particular, y además sometida a una serie de intervenciones, cualquier cosa que hagamos ahí no, tendremos que pedir permiso y además sería prácticamente perdida ¿no? No está previsto hacer ahora mismo nada, ni creo que se pueda hacer ninguna intervención ahí ahora mismo.

6.- Ruego del Sr. Álvarez: Bien, con respecto al tema del carril bici una de las quejas que más se nos traslada es el tema de la iluminación a la altura del paso de cebra del avión. En ese primer paso de cebra hay poca visibilidad y es verdad que está en una circunvalación donde los vecinos de Morón bien pueden ser precavidos porque conozcan ese paso de cebra, pero puede ocurrir eso que siendo una zona de tránsito de vecinos que vienen de fuera pues al estar poco iluminada tememos que pueda ocurrir algún incidente. Entonces rogamos que en la medida de lo posible se ilumine esta zona.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, también con respecto a las visitas que hemos mantenido con los colegios de cara al Plan Ola que vamos a defender a nivel Parlamentario, pues tenemos conocimiento de que en el colegio Reina Sofía se está produciendo una fuga que nos hace perder miles de litros de agua, y nos gustaría saber ¿en qué situación se encuentra ese problema, si os consta, si ya está detectado, si está solucionado?

Responde el Sr. Cala: No me consta, vamos a cambiar toda la instalación de agua del Reina Sofía, eso si lo vamos a hacer, que creo que, creo que hoy estaban ya las máquinas abriendo una zanja en el exterior del edificio para meter una nueva tubería de agua para quitar la que hay de hierro que era la que estaba provocando problemas de contaminación, no de contaminación, sino de menor calidad de agua, dejémoslo claro porque el hierro disminuía el cloro del agua del edificio. Entonces vamos a meter, que lo va a meter el Ayuntamiento, en principio hay un acuerdo con la Asociación de padres para hacerlo conjuntamente, pero no lo vamos a hacer nosotros con nuestro presupuesto ordinario para meter una nueva canalización de agua hasta las instalaciones interiores del centro, pero no me consta una avería, no nos consta. De hecho recibimos todos los trimestres, recibimos un informe de la empresa Aqualia que cuando se detecta un consumo excesivo Aqualia nos lo manifiesta e intervenimos inmediatamente porque suelen ser averías, pero de ese centro hace apenas dos días recibí el informe trimestral de consumo de Aqualia, hace dos o tres días, una semana como mucho y no venía ninguna incidencia en ese centro educativo.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, pues si

Responde el Sr. Cala: Es verdad que había una, se ha solucionado porque se detectó un consumo excesivo.

Dice el Sr. Álvarez: No, pero vamos nos consta de que el problema se está teniendo en el Reina Sofía, vamos la Dirección nos trasladó de que Aqualia ya estaba al tanto, no se si Aqualia lo ha solucionado ya y no la incluido en ese, si la ha incluido o no lo ha incluido en ese informe.

Responde el Sr. Cala: Es cierto, es cierto, existe una avería pero se solucionó de inmediato.

Dice el Sr. Álvarez: Nos alegra, nos alegra enormemente.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: También siguiendo con el Reina Sofía los padres nos reclaman zonas de sombra para infantil, porque bueno de hecho la zona de infantil, el patio es una parte del problema que tienen de desnivel, continuamente les están reclamando que solucionen ese problema. Pues en la zona de infantil nos reclaman espacio de sombra, porque ha llegado a ocurrir que incluso en estos días los más pequeños no han salido al patio, han tenido que quedarse en los pasillos, por temor a sufrir golpes de calor, y nos reclaman zonas de sombra tanto en infantil como también en algunas de los chavales más mayores.

Responde el Sr. Cala: Eso, efectivamente va ligado a lo que te he contestado anteriormente. Llegamos a un acuerdo la asociación de padres y el Ayuntamiento porque no tenemos recursos para poder ponerle la instalación del agua, ya eso lo hemos solucionado, entonces un dinero que disponía la asociación de padres y la dirección del centro, disponían de un dinero para acometer lo del agua, como lo va a acometer el Ayuntamiento hemos llegado a un acuerdo con la asociación de padres, estuvo allí uno de los arquitectos para ver qué instalación es la que querían poner para sombra y hemos llegado al acuerdo de la instalación que quieren poner y lo va a poner, lo va a sufragar esos gastos los va a sufragar la asociación de padres a cambio de que nosotros hacemos las otras mejoras en el tema de la canalización del agua. Por lo tanto, ellos ya tienen las instrucciones del arquitecto de cómo deben de hacerlo, porque al final lo que se ha decidido es un pequeño sombra de toldo para que en el invierno se pueda retirar. Van a poner unos toldos allí de una forma que el arquitecto les ha indicado.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, perfecto.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: Pasamos ahora al Carrillo Salcedo donde la reunión que mantuvimos nos solicitaban una marquesina en la parada de autobuses. Tiene una parada de autobuses en la puerta, ya habían estado en contacto con el Equipo de Gobierno para esta marquesina, al parecer había buena voluntad para que se solucionase y preguntamos que cómo andan estos trámites.

Responde el Sr. Cala: No lo hemos solucionado, no hay previsto ahora mismo,

pero tomo nota, lo pasamos mañana al departamento de herrería.

10.- Ruego del Sr. Álvarez: Además de la marquesina también nos solicitan que se desplace lo que son los contenedores. Es verdad que a la entrada de un colegio o instituto no es el sitio más idóneo para los contenedores.

11.- Ruego del Sr. Álvarez: Pasamos ahora al mismo barrio, las escaleras de acceso al centro comercial de allí de la barriada, que parte del Centro de Salud, pues los vecinos se quejan de que está en malas condiciones y aquella zona mal iluminada. Entonces solicitan pues que en la medida de las posibilidades se mejore esa iluminación.

12.- Ruego del Sr. Álvarez: Pasamos ahora al Antonio Machado.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Le recuerdo que el Pleno por Ley termina a las doce, para que todo el mundo tenga espacio para sus ruegos y preguntas.

Prosigue el Sr. Álvarez: Acabo ya son cinco minutos, acabo ya. Con respecto al Antonio Machado otra cuestión que también me consta de que la conocéis es el hecho de la instalación de la puerta de acceso de los coches, al parecer tienen ya todo lo ..., el Antonio Machado en el Rancho quieren que la cancela de acceso con los coches, al parecer ellos tienen comprado ya prácticamente todo el material, todos los dispositivos para poder hacer que funcione adecuadamente y bueno tienen el compromiso por parte del Equipo de Gobierno de que, bueno que se esperaba de un día para otro que se solucionase y no se ha solucionado, confío en que en breve se solucione.

13.- Ruego del Sr. Álvarez: Igualmente el Antonio Machado nos habla de las pistas, de las canastas de baloncesto, las canastas no están ancladas a la pista y también bueno pues de camino a ver si puede ser mejorar el mantenimiento de las canastas y a ser posible que se coloquen unas que estén homologadas.

14.- Pregunta del Sr. Álvarez: Y por último, una pregunta que ya trajimos al Pleno de marzo donde preguntábamos sobre la propiedad de la conocida Cuesta de Jesús, donde entendíamos que había una dualidad, una contradicción entre unos medios de comunicación y otras informaciones. Se nos dijo en su momento que se nos trasladaría la información y aún no se nos ha hecho llegar, sobre a quién pertenece la Cuesta de Jesús.

Responde el Sr. Cala: Más allá de las declaraciones que ha habido en los medios en estos momentos no dispongo de la información, tomo nota y procuro que para de aquí a un par de días se os pueda facilitar por escrito ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: Bien, perfecto.

15.- Pregunta del Sr. Álvarez: Y una última pregunta que se me ha quedado

atrás, el tema de participación ciudadana, el Reglamento de participación ciudadana ¿cuándo está previsto que nos reunamos nuevamente para debatir sobre eso?

Responde la Sra. González: Buenas noches. El Reglamento de participación ciudadana lo que vamos a hacer ¿si os parece bien además?, es que os lo vamos a entregar la semana que viene, ya está terminado con todas las asociaciones de vecinos y demás y en dos semanas, creo que en dos semanas o así, un tiempo prudencial, convocamos una comisión informativa extraordinaria para verlo. Pero por lo menos que tengáis con tiempo suficiente el documento puesto que ha sufrido muchísimas modificaciones, ha habido muchas aportaciones por parte de las asociaciones y están todas incluidas y ahora habrá que valorarlo. Al mismo tiempo que os entregaremos el documento, vamos a colgarlo en la página web también para que todo el mundo tenga acceso, por si hay más gente que quiere seguir haciendo aportaciones, para hacerlo lo más abierto y transparente posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, grupo AMA.

16.- Pregunta del Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a ser más concretos y concisos porque es muy tarde. Vamos a ver, con respecto al proyecto de la Carrera el tema de la vegetación, ya trasladé la preocupación en la Comisión de Medio Ambiente, ¿se ha pensado en algún tipo de modificación del proyecto para poder conservar algo más de vegetación que lo que prevé ahora mismo el proyecto aprobado?

Responde el Sr. Cala: No sé, no se contempla ahora mismo ninguna modificación del proyecto, si es verdad que se mantiene, lo digo porque se mantiene toda la sombra que hay, no se pierde arboleda ninguna, se quitan árboles que se estorban unos con otros, y se mantiene toda la arboleda. Si os fijáis bien en el proyecto se mantiene toda la vegetación que hay en los laterales del parque y lo único que pierde los arriates es el centro, es la franja central, pero que precisamente es donde hay una arboleda abundante, yo creo que no se va a mermar la calidad de jardín de ese espacio.

Dice el Sr. Albarreal: Bueno en principio nosotros lo que hemos observado es que había ciertos árboles grandes que sí se quitaban, me alegro que no sea así, y espero que así sea. Me refiero por ejemplo a uno grande que hay que da sombra al kiosco, en fin alguno que ...

Interviene el Sr. Cala: ... previsto que se quitara, pero pensando en un proyecto en el que se contemplara el que la plaza, lo que es el paseo de la carrera, se convirtiese también en la plaza que estaría delante del convento, para facilitar la vista del convento como en un principio existía en ese parque, la visión de la fachada del convento pues está ahora mismo mermada por esos árboles de gran porte que hay allí. Entonces ahora mismo como no se va a intervenir en un principio lo que es el kiosco y, en principio, tampoco se va a intervenir en lo que es avanzar con la plaza hacia la fachada del convento, pues de momento se van a mantener esos árboles de gran porte que hay ahí.

17.- Pregunta del Sr. Albarreal: Bien, con respecto al tema de las auditorías se aprobaron dos mociones, una de la auditoría de obras, otra de auditoría de unos ciertos años. La Comisión de Economía y Hacienda o la equivalente, no se si le han cambiado el nombre en el Parlamento de Andalucía, ya está constituido. La pregunta es ¿se ha remitido ya la solicitud a la Cámara de Cuentas, pero a través de la Comisión de Economía del Parlamento de Andalucía?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Ha llegado, es que ha llegado a Alcaldía, y ya lo traslado para los grupos. Ha llegado ya la admisión por parte de la mesa del Parlamento, y de la aprobación por parte de la mesa del Parlamento de incluir en la programación de trabajo de la auditoría pública. Os paso copia de la resolución que ha llegado del Parlamento, que ha llegado estos días, llegó directamente a Alcaldía.

Dice el Sr. Albarreal: Recuerdo que eran dos los que se habían aprobado, no sé si han ido las dos juntas.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Están los dos, están los dos.

18.- Ruego del Sr. Albarreal: Bien, con respecto al tema de los cines, que bueno ya hemos considerado que se han cerrado. Pero bueno, independientemente de eso, nos gustaría que se pensara algún tipo de alternativa, me refiero ahora mismo para lo que es el verano, de algún tipo de, como alguna vez se hizo, de cine, por lo menos tres, cuatro, cinco sesiones a lo largo del verano. No sé que se baraje la posibilidad de estudiar algún tipo de instalación portátil, en fin, bueno cualquiera de las posibilidades, bien en algún sitio en concreto durante todo el verano, o bien en diferentes barrios como alguna vez se hizo. Es un ruego mas que una pregunta.

19.- Ruego del Sr. Albarreal: Con respecto al tema del crematorio, precisamente al hilo de la moción que nosotros hemos presentado, bueno recordar que fue en diciembre de 2011, hace ya seis meses que se acordó la suspensión de la licencia del crematorio. Insistir en que se siga trabajando en ese tema y, bueno, si algo ha quedado claro de la moción que hemos presentado es que se ha dicho que en el planeamiento actual solo hay reservado espacio para un tanatorio, que es el que existe, el tanatorio ese era precisamente el objetivo de nuestra moción, que no hubiera esa exclusividad que tiene ahora mismo ese tanatorio. Pero lo que ha quedado también claro es que no hay reservada ninguna parcela para un crematorio en Morón, pero sin embargo hay un crematorio en Morón. Y esa contradicción hay que solucionarla ya, porque no hay ninguna reserva de suelo en Morón para ningún crematorio, y por tanto no tiene que haber ningún crematorio. Eso es un ruego para que se siga lo antes posible solucionando ese tema porque los vecinos precisamente ahora está cumpliendo un año la plataforma que se fundó.

20.- Pregunta del Sr. Albarreal: Y la última pregunta es muy simple. Conocemos

exactamente cuales son las funciones de cada una de las Delegaciones, de los Concejales Delegados, pero ¿cuál es exactamente la función del asesor del Alcalde? Nos gustaría conocerla.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Asesorarme a mi, asesorarme a mi.

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿Pero no está definida en algún tipo de documento?, nada, asesorar.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Tal y como está, asesorar qué significa.

Dice el Sr. Albarreal: Vale.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Interviene el Sr. Angulo: Sí muchas gracias. Antes de comenzar con el turno de ruegos y preguntas, si me gustaría hacer públicamente, al menos desde esta fila del partido popular, un reconocimiento a un vecino de Morón que ha fallecido recientemente, a Don José Vélez, practicante de Morón que ha ejercido toda su vida profesional aquí en Morón. Un vecino muy querido y también, además de Concejel de este Ayuntamiento que lo fue durante seis años, desde el año 61 al 67, también conocido como es el padre de aquella persona que da nombre al Centro Social ocupado Julio Vélez, y ha fallecido recientemente y quería aprovechar este momento para ese reconocimiento.

21.- Pregunta del Sr. Angulo: Pasando ya al turno de ruegos y preguntas directamente, si nos podría decir el portavoz o alguien del Equipo de Gobierno la campaña de distribución que ha habido a determinados profesionales de Morón sobre el pago a los comerciantes, sobre el pago a proveedores si ha tenido un coste para el Ayuntamiento y si así es ¿de qué coste se trata?

Responde el Sr. Cala: No tengo el dato ahora mismo, la verdad que el coste es mínimo porque ... han sido folios fotocopiados en la impresora de abajo y bueno, son doscientos y algo folios, pues calcúlalo tu mismo.

Dice el Sr. Angulo: ¿Y el reparto, no?

Responde el Sr. Cala: Que haya costado 40 € informarle a los proveedores que han cobrado, y que lo han hecho y que este Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo, posiblemente, pero yo creo que nos lo han agradecido esa información, no lo se, he dicho 40 € por decir una cantidad, la desconozco.

Se oyen personas hablando sin micrófono.

22.- Pregunta del Sr. Angulo: Bien sigo con las preguntas. Si podría también decirnos, tenemos conocimiento por parte de una Tertulia cofrade de aquí de Morón, Pasión por Morón, que tienen la costumbre de determinados eventos en festividades que colocan en el Pozo Nuevo, en las farolas del Pozo Nuevo colocan unas banderas y demás, y al parecer se le dieron instrucciones desde la Concejalía de Servicios, creo que fue, para que las colocaran de determinada manera, cuando nos consta que ni los vecinos protestan, ni nadie en particular protesta, pero si la ponían de determinada manera no entendemos por qué se les ha dicho expresamente y nos tengamos que meter hasta en cómo colocar las banderas por parte de una tertulia.

Responde el Sr. Cala: Sí, yo creo que nos metemos poco, no solo en como se deben de colocar sino que además qué se tiene que colocar. Yo creo que va llegando hora de que este Ayuntamiento también ponga una Ordenanza para eso. Porque me consta que no se está cumpliendo la ley cuando se están colocando esas banderas. Junto a la insignia española debe de haber otras banderas que no se están colocando, por lo tanto, va llegando la hora de que también hagamos una Ordenanza para eso, para que el centro de la ciudad no se convierta en el escaparate de determinados colectivos. Yo me parece muy bien que Pasión por Morón lo haga, es cierto que lo hacen sin ánimo de lucro y que lo hacen con mucha voluntad pero es necesario regular también en el centro de la ciudad este tipo de colgaduras.

Contesta el Sr. Angulo: Entonces por esa misma razón ¿se les dio instrucciones de cómo colocarlas?

Responde el Sr. Cala: Si, se me indica que no cómo, sino el qué. Bueno, procuraremos que a partir de ahora agilizaremos el tema de la elaboración de una Ordenanza para este tipo de ..., un protocolo para este tipo de eventos que se ponen este tipo de colgaduras para que esté regulado a través de un protocolo, de una Ordenanza de protocolo, para que todos, todos nos ciñamos a ese protocolo.

Responde el Sr. Angulo: Bien entendiendo que eso es así y que estamos de acuerdo en que debe de haber un protocolo de actuación. Sí, solicitamos y rogamos que no quede a discrecionalidad o a gusto o simpatía del Alcalde, Concejal de turno, perdón, cómo colocar las banderas en función de quién las coloque.

23.- Ruego del Sr. Angulo: Si, también tengo otro ruego, y es que nos trasladan muchos vecinos de muchos barrios de Morón, una plaga que están teniendo de cucarachas y desde la administración, la Concejalía que se trate, perdón, en la medida que se puedan tomar para acabar con esta plaga.

24.- Pregunta del Sr. Angulo: Por otra parte, también una duda y es con relación a los desfibriladores. Sabemos que por ley en algunos centros, los centros deportivos, en el pabellón deportivo de la Alameda concretamente, creo que existen esos desfibriladores,

pero desconozco si en otras instalaciones la tienen, como en el Rancho. ¿Lo tienen, los dos, lo confirma que lo tienen?, de acuerdo, gracias.

25.- Ruega el Sr. Angulo: También vecinos de la calle Nueva nos hablan que hemos visto que han retirado de las antiguas farolas que estaban, se están retirando y nos hablan de falta de iluminación en la calle Nueva, en la medida en que le resulte posible al Equipo de Gobierno y pueda colocar, de las farolas que se están retirando, alguna que otra en la calle Nueva, pues se lo agradecería.

26.- Ruega el Sr. Angulo: Ya hemos hablado de las mujeres, concretamente al portavoz se lo comenté esta mañana, del Plan de Solidaridad Local, mujeres que estaban ejerciendo labores de limpieza en la casa de la Cultura, al parecer las han trasladado a la piscina. Y las condiciones en las que están trabajando en la piscina, limpiando las piscinas municipales para su próxima apertura, no son las más idóneas, ni se ajustan mucho a cómo deben trabajar, teniendo en cuenta que están con una escalerilla dentro de la piscina, en fin que se tomen medidas y que se tenga cuidado con ese asunto, a pesar del seguro que me comentaba el portavoz que tienen sería bueno que se controlara.

27.- Pregunta el Sr. Angulo: Ya se ha hablado de los cines, y también tenemos con relación a ese nuevo club deportivo que se ha creado, ¿nos podrían aclarar si una sede que se le otorgó a los veteranos del Morón se ha solicitado la llave a estos veteranos para que este club tome posesión de él, y si es así a cambio de qué?, ¿qué tipo de contraprestación, si lo conocen todos los veteranos, si se ha hecho por escrito?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Esa cesión ha sido provisional, para hacer la campaña de captación, que la están haciendo en esta semana, se lo han solicitado a no sé si es el Presidente ahora mismo, Luis Delgado, creo que no, que no es el presidente. Y les han dado su permiso porque de hecho les han dado la llave. Por lo tanto es una cesión temporal, excepcional, y ya está, no te puedo decir más nada.

28.- Pregunta el Sr. Angulo: Bien y por último ya, no puedo asegurar si es ya un hecho los cambios que se iban a producir en la oficina de turismo, creo que había una persona que estaba adscrita a Cultura, o a Deporte, al Patronato de Deportes y que se ha dado traslado a la oficina de turismo. También tenemos entendido que ese cambio está sometido por convenio no pueden hacer mas de cuatro meses. No se trata de debatir acerca de la oficina de turismo la atención que tiene y demás, pero esa situación de provisionalidad continua que tiene esa oficina, en la medida en que le resulte posible al Equipo de Gobierno de acabar con esa imagen, se lo agradecería.

Responde el Sr. Cala: Si, se está estudiando una solución para ese tema, y evidentemente la que hay ahora no es una solución definitiva. Pero si es cierto es que esta situación es generada por una circunstancia temporal, es decir, es que la técnico que tenemos en turismo pues está de baja por nacimiento de hijo, pero en el momento en que

se incorpore se solucionará el problema. Estamos procurando, estamos buscando la posibilidad de destinar más personal a la oficina de turismo para hacer algunas cosas más que tenemos previstas para dinamizar el turismo en la ciudad y estamos trabajando en ello.

Dice el Sr. Angulo: Bien no hay mas preguntas, muchas gracias.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias a todos, no quería terminar este Pleno sin hacer también un reconocimiento a un fallecimiento trágico que ha tenido lugar también esta semana de un trabajador de nuestro pueblo, en el transcurso de un accidente laboral y como está en ese contexto pues quisiera hacer una mención expresa en este Pleno y transmitirle nuestras condolencias a los familiares. Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:40 del día 21 de JUNIO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SECRETARIA GENERAL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION